

**SESIÓN
ORDINARIA**

Nº36

05/10/2020

CONTROL ASISTENCIA A SESIONES

6:00 pm.

SESIÓN ORDINARIA

N°36

8:57 pm.

FECHA:05/10/2020

NOMBRE SECRETARIA a.i. : Marjorie Mejías Villegas

FIRMA: _____

ALCALDE:

LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS

FIRMA: presente.

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1- Ester Amalia González García presente.
- 2- Diego Alonso González Morales presente.
- 3- Juan Carlos Dengo González presente.
- 4- Ronald Francisco Ramírez Garita presente.
- 5- Uriel Alfonso Delgado Ramírez presente.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1. Elisa María Calderón Montero | presente.
- 2. Carlos Manuel Salazar León | presente.
- 3. Xiomara Chavez Garita | presente.
- 4. Danielo Vásquez Trigueros | presente.
- 5. Leonardo Barquero Ramírez | presente.

SINDICOS PROPIETARIOS:

- 1. María Paula Villegas Arguedas | presente
 - 2. Hugo Alberto Cubero Rojas | Presente
 - 3. Jorge Enrique Ocaña Porras | presente
 - 4. Adrián Solano Barrantes | presente
 - 5. Didier Mora Chavez | ~~presente~~
 - 6. Omar Ramos Arce | presente
 - 7. William Miranda Garita | presente
 - 8. José Carlos Chavez Inneckén | presente
-

SINDICOS SUPLENTES:

- 1. Gilbert Agüero Trejos |
- 2. Andreína Ramírez Gómez | presente
- 3. Maricela Mora Porras | presente
- 4. Ana Patricia Zumbado Castillo | presente
- 5. Idalie Rodríguez Viquez | presente.
- 6. Ana Maritza Porras Mena | presente
- 7. Rosa Isabel Gonzalez Rodriguez | presente.
- 8. Ana Victoria Espinoza Salas |

OBSERVACIONES:

ARTÍCULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes. Se solicita que se tome lista para iniciar la sesión. A su vez se somete a votación la aprobación del orden del día

ACUERDO #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

SESIÓN NO. 36
05 DE OCTUBRE DEL 2020
ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- *Se da lectura y se aprueba Acta No 34 Extraordinaria del 28 de Setiembre del 2020*
- *Se da lectura y se aprueba Acta No 35 Ordinaria del 28 de Setiembre del 2020*

ARTICULO III
ATENCIÓN DE VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

ARTICULO V
INFORME DEL SEÑOR ALCALDE

ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES

- *Informe de la Comisión*
- *Informe de la Comisión*
- *Informe de la Comisión*

ANÁLISIS del Informe EGOBER., Diego

ARTICULO VII
MOCIONES

ARTICULO VIII

- *INFORME DE SINDICOS*
 - *Síndico*
 - *Síndico*

Jorge Ocaña

ARTICULO IX

- *ASUNTOS VARIOS*
 - *Marjorie Mejías, Secretaria del Concejo, Sesiones Extraordinarias de Octubre – Noviembre*
 - *Adrian Solano*
- *CIERRE DE SESIÓN*
 - *Carlos Salazar*
 - *Danielo*

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

- Se da lectura y se aprueba Acta No 34 Extraordinaria del 28 de Setiembre del 2020

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA No 34 EXTRAORDINARIA DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

- Se da lectura y se aprueba Acta No 35 Ordinaria del 28 de Setiembre del 2020

Acuerdo #3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA No 35 ORDINARIA DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III

ATENCIÓN DE VISITAS

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS
NO HAY

ARTICULO IV

CORRESPONDENCIA

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo #4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

Acuerdo #4

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y SE TOMAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

INCISO 1

Documento enviado por Concejo Municipal de Santa Ana, el Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro, Secretaria Concejo Municipal a.i.

Notificaciones: maria.marin@santaana.go.cr

Asunto: Transcripción N° 525-2020 Concejo Municipal Santa Ana

Se da lectura del documento.

Resumen Temático

Este Concejo remite una moción de varios regidores donde presentan su disconformidad por el plan para superar el impacto Fiscal de la pandemia.

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 2

Documento enviado por Concejo Municipal de La Unión, Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo

Notificaciones: vreтана@munilaunion.go.cr

Asunto: REMISIÓN DEL OFICIO MLU-SM-418-20-2020/2024.

Se da lectura del documento.

Resumen Temático

A solicitud del Concejo Municipal de La Unión se le remite el oficio MLU-SM-418-20-2020/2024, con la finalidad que proceda con lo que corresponda, donde solicitan se puedan pronunciar a favor del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP), que beneficiará a

la población del Cantón de la Unión

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 3

Documento enviado por Alex Díaz Secretario del Concejo, Concejo Municipal de Dota

Notificaciones: alex.diaz@dota.go.cr

Asunto: Remitir a las Municipalidades del País el acuerdo municipal tomado por el Concejo de Dota, en contra de la nueva propuesta del gobierno de la república.

Resumen Temático

Este Concejo notifica al Concejo sobre el acuerdo tomado por el Concejo de DOTA en relación con el paquete de impuestos fiscales para negociar un préstamo con el fondo monetario internacional.

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 4

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Especifica de Zacatal

Notificaciones: andreinachch@gmail.com

Asunto: Solicitud de inclusión en el Próximo presupuesto Extraordinario el Proyecto de Calle Zacatal

Se da lectura del documento.

Resumen Temático

La Asociación primero que todo agradece por el apoyo y colaboración que se les dio en la primera etapa para la calle como segundo punto solicitan una colaboración para concluir el proyecto para ello solicitan que se dé una inclusión en el presupuesto Extraordinario. Adjuntaron Imágenes Ver PDF.

Pasarle las fotos a Vinicio a ver si las puede proyectar en el momento de la lectura documento.

Propuesta de Acuerdo

Trasladar a la administración para que los departamentos correspondientes analicen la solicitud de la Asociación de Desarrollo Específico de Zacatal. NO sin antes considerar la reducción del presupuesto para la UTGV, para el año 2021.

Acuerdo #

INCISO 5

Documento enviado por Susan Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal Acosta
Notificaciones: Concejo Municipal Acosta concejo@acosta.go.cr
Asunto: Notificación Acuerdo SM-401-2020 Municipalidad de Acosta
Se da lectura del documento

Resumen Temático

El Concejo Municipal Acosta, presenta ante el Concejo Municipal de Atenas su desacuerdo con la propuesta de impuestos presentados para negociar con el fondo monetario internacional, sobre el 075% del impuesto a los bienes inmuebles, el aumento al impuesto sobre la renta a personas jurídicas y físicas y a las transacciones financieras esto ya que, no son impuestos progresivos y los mismos son para todos los ciudadanos.

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 6

Documento enviado por Dinorah Cubillo, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres

Notificaciones: Dinorah Cubillo Ortiz secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Asunto: Remisión de Oficio número SC-0782-2020

Se da lectura del documento

Resumen Temático

El concejo Municipal de Siquirres expresa su contundente oposición a la propuesta de más y mayores impuestos, impulsada por el Gobierno de la República, por lo que elevan una advertencia al Presidente de la República, de forma tal, que se valore una propuesta

equilibrada, moderada y conforme a la técnica de la progresividad de las cargas tributarias, que atienda las necesidades de los sectores más afectados por la crisis financiera.

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 7

Documento enviado por Fressia Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados.

Notificaciones: Fressia Vásquez fvasquez@desamparados.go.cr

Asunto: Remisión oficio No. CM-SC-004-55-2020,

Se da lectura del documento

Resumen Temático

Este Concejo comunica mediante este oficio que, manifiestan su oposición ante los impuestos contra la propuesta del gobierno queriendo aumentar el impuesto sobre los bienes y muebles

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 8

Documento enviado por Ana Leticia Alfaro Secretaria Municipal, Concejo Municipal de Grecia.

Notificaciones: Ingrid Rojas Rodriguez ingrid.rojas@grecia.go.cr

Asunto: Remisión de Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Este Concejo Municipal informa que mediante este correo informa que desean Manifiestar enérgicamente nuestro rechazo ante el planteamiento del Gobierno de la República de

triplicar el impuesto sobre bienes inmuebles, como parte de la negociación con el Fondo Monetario Internacional. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que busque otras alternativas que no pongan en riesgo las viviendas de miles de costarricenses que no podrán atender esta nueva obligación tributaria y que aumentará exorbitantemente la morosidad de dicho impuesto, en tiempos en donde casi una cuarta parte de la población económicamente activa no tiene empleo y miles se encuentran a las puertas de caer en la pobreza. Instar al Gobierno de la República para que formule un verdadero plan de reactivación de la economía y redoble esfuerzos para tomar las medidas necesarias para recortar el gasto en el Gobierno Central.

Propuesta de Acuerdo

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO EN EL MISMO SENTIDO.

Acuerdo #

INCISO 9

Documento enviado por Yazmín Rodríguez Molina.

Notificaciones: Yazmín Rodríguez Molina yazrm2208@gmail.com

Asunto: Solicitud de realización de encuesta.

Se da lectura al documento

Resumen Temático

La Sra. Yazmín Rodríguez Molina, Agradece la colaboración que le puedan brindar mediante la realización de esta encuesta que se adjunta mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3FMzX9HauGvxuQJQ9>

(trate de meterme a este link y me dice que no existe??) Considero mejor reenviar el correo es el mismo link.

Ya que es su práctica profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Estudiantes de Economía agrícola consultan sobre la comercialización de productos orgánicos

Propuesta de Acuerdo

Se traslada a la administración para que se remita a la Asesoría Legal ya que la consulta es la injerencia a nivel de regulaciones reglamentos o disposiciones de las Municipalidades con el tema de comercialización de productos orgánicos agrícolas, copiar al Concejo la respuesta para el conocimiento y seguimiento respectivo.

Acuerdo #

INCISO 10

Documento enviado por la Sra. Maricruz Arce Auditora Interna, Municipalidad de Atenas.

Notificaciones: Maricruz Arce Delgado aud_atenas@hotmail.com

Asunto: Sobre Acuerdo Relacionado con el nombramiento de Interinos

Se da lectura al documento.

Resumen Temático

Dar lectura al oficio es pequeño.

Propuesta de Acuerdo

Acuerdo #

Solicitarle a la administración un criterio técnico y jurídico, donde se justifique el motivo por el cual no se ha realizado el concurso para los nombramientos de las plazas que, se encuentran ocupadas por personas nombradas en forma interina.

INCISO 11

Documento enviado por Vecina de Balsa, Gaudí Jiménez

Notificaciones: gajibe16@gmail.com

Asunto: Solicitud de Inspección en Calle Cenízaro, Las Parcelas, Andrómeda, Balsa de Atenas.

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Dar lectura al oficio es pequeño.

Propuesta de Acuerdo

Se traslada a la Administración para que los departamentos correspondientes realicen la inspección solicitada en un plazo de 8 días, enviando copia del informe a este Concejo

Acuerdo #

INCISO 12

Documento enviado por Adriana Delgadillo Torrez, Asistente de Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Asunto: REMISION DE DIRECTRIZ

Se da lectura al documento

Resumen Temático

El Alcalde se remite directriz 002-2020, para que se extienda a las comisiones y otros entes colegiados y se cumpla a cabalidad todo el lineamiento para el levantamiento de Actas y se normalicen.

Se da lectura del documento

Propuesta de Acuerdo

Se traslada a las secretarías de las Comisiones especiales y Comisiones Específicas nombradas por este Concejo para que acaten lo dispuesto en esta directriz N°

Acuerdo #

INSICO 13

Documento enviado por El Sr. Efraín Lizano

Notificaciones: alfasa_2000@yahoo.com

Asunto: Solicitud de colaboración para una campaña de construcción y colocación de basureros, esta campaña la hemos denominado "ADOpte UN BASURERO.

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Donde indican que esta campaña consta en donar uno o varios y en caso de familias asistir en la administración de la basura de cada receptoría, esto mediante colocación de bolsas de basura y limpieza, por lo que pedir su participación y colaboración, por lo que solicitamos nos apoyen en este proyecto comunal con la donación varios de esos basureros.

Si fuera posible mostrar fotos

Se debe leer todo el documento (Ya que esa gente ve la sesión para anotar cosas en contra del Concejo)

Propuesta de Acuerdo a la Administración el análisis de la solicitud del Señor Efraín Lizano Madriz de donación de basureros a un costo unitario de 70.000 colones, para un costo total de 350.000.

De la misma forma instar a los ciudadanos del cantón que quieran ser parte de esta campaña de donación de basureros a los vecinos de Los Ángeles de Atenas.

Acuerdo #

INCISO 14

Documento enviado por Ana Cristina Sánchez Guerrero, Contadora Unidad Financiero Contable, CONAPDIS

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: UFC-0257-2020

Asunto: Conciliación de Saldos al 30 de setiembre 2020 - Contabilidad Nacional

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Este Concejo informa que en cumplimiento de la Directriz CN-005-2010 de la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se detallan los saldos por cobrar a su representada al 30 de setiembre del 2020:

Se requiere acuse de recibido y la confirmación de dichos saldos a más tardar el 10 de octubre del presente. Para consultas, favor comunicarse con mi persona al teléfono 2562 3102, 4060 3001 o al correo asguerrero@conapdis.go.cr

Propuesta de Acuerdo

mañana

Se da acuse de recibido y la confirmación de dichos saldos por parte de los departamentos correspondientes en la Administración Municipal antes del 10 de octubre del 2020.

Acuerdo #

INCISO 15

Documento enviado por Vecinos de Atenas Centro, por la entrada de Ana's Place

Notificaciones: marlenv875@gamil.com

Asunto: Solicitud de colaboración para reparación de puente.

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Dar lectura a la nota es pequeña

Propuesta de Acuerdo

Se traslada a la administración, para que en un plazo no mayor a ocho días se sirven realizar inspección respectiva, enviando respuesta a los Vecinos de la entrada a Ana Place en Atenas Centro, con copia a este Concejo.

Acuerdo #

INCISO 16

Documento enviado por Lic. Henry Viquez y Dr. Rafael Arias, Representantes del Proyecto

Notificaciones: se deja constando que el documento no cuenta con la información para remisión de respuesta

Asunto: Proyecto Denominado Andrómeda, etapa Boquerón de Atenas

Se da lectura al documento

Resumen Temático

Se adjunta información de lo relacionado con el tema para que puedan darle un análisis más amplio y puedan comprender mejor la situación por lo que no les puedo hacer un resumen de ello.

Propuesta de Acuerdo

Se traslada a la Administración para que, siguiendo el debido proceso, se brinde respuesta en el plazo que la ley determina a los propietarios del Proyecto Denominado Andrómeda, etapa Boquerón de Atenas. Si existe la viabilidad correspondiente de acuerdo a la solicitud de declaratoria de Calle Pública.

- Enviar copia a la comisión de Inventario de Usos
Acuerdo #

INCISO 17

Documento enviado por Escuela Alto del Monte

Notificaciones: esc.altodelmonte@mep.gov.cr

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento para la Junta de Educación de la Escuela De Alto del Monte

Se da lectura al documento

SE ACUERDA:

REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ~~NUEVA DE LOS ALTOS~~ ^{del monte}, SAN ISIDRO DE ATENAS A LOS SEÑORES: Carlos Brenes Ovares CÉDULA #2-0267-0838, Mercedes Agüero Corella CÉDULA #2-0594-0940, Didier Alonso Murillo Campos CÉDULA #2-0490-0365, Ana Cecilia Hernandez Murillo CÉDULA #1-0436-0233 Y Ana Rosa Escalante Rodriguez CÉDULA #2-0479-0108 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ALTOS DEL MONTE, DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2023.

INCISO 1

Documento enviado por Concejo Municipal de Santa Ana, el Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro, Secretaria Concejo Municipal a.i.

Notificaciones: maria.marin@santaana.go.cr

Asunto: Transcripción N.º 525-2020 Concejo Municipal Santa Ana

Se da lectura del documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, estos Concejos remiten una moción de varios regidores donde presentan su disconformidad por el plan para superar el impacto Fiscal de la pandemia. Proponen el siguiente acuerdo para todas estas municipalidades que solicitan apoyo en el mismo sentido.

Acuerdo # 5

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

De: María Fernanda Marín Guerrero <maria.marin@santaana.go.cr>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 11:15
Para: Carlos Ricardo Benavides Jimenez; Silvia Vanessa Hernandez Sanchez; Wagner Alberto Jimenez Zuniga; Karine Nino Gutierrez; Carlos Luis Avendano Calvo; Floria Maria Segreda Sagot; Harllan Hoepelman Paez; Ivonne Acuna Cabrera; Nielsen Perez Perez; Victor Manuel Morales Mora; Paola Viviana Vega Rodriguez; Enrique Sanchez Carballo; Maria Vita Monge Granados; Pedro Miguel Munoz Fonseca; Shirley Diaz Mejia; Walter Munoz Cespedes; Zoila Rosa Volio Pacheco; Jose Maria Villalta Florez-Estrada; Otto Roberto Vargas Viquez; Roberto Hernan Thompson Chacon; Maria Jose Corrales Chacon; Daniel Isaac Ulate Valenciano; Nidia Lorena Cespedes Cisneros; Ignacio Alberto Alpizar Castro; Carolina Hidalgo Herrera; Luis Ramon Carranza Cascante; Erwen Yanan Masis Castro; Maria Ines Solis Quiros; Eric Rodriguez Steller; Dragos Dolanescu Valenciano; Mario Eduardo Castillo Mendez; Laura Guido Perez; Paola Alexandra Valladares Rosado; Luis Fernando Chacon Monge; Pablo Heriberto Abarca Mora; Xiomara Priscilla Rodriguez Hernandez; Sylvia Patricia Villegas Alvarez; Welmer Ramos Gonzalez; Catalina Montero Gomez; Ana Lucia Delgado Orozco; Jorge Luis Fonseca Fonseca; Aracelly Salas Eduarte; Jonathan Prendas Rodriguez; Luis Antonio Aiza Campos; Aida Maria Montiel Hector; Mileidy Alvarado Arias; Rodolfo Rodrigo Pena Flores; Carmen Irene Chan Mora; Melvin Angel Nunez Pina; Franggi Nicolas Solano; Gustavo Alonso Viales Villegas; Oscar Mauricio Cascante Cascante; Eduardo Newton Cruickshank Smith; Giovanni Alberto Gomez Obando; Yorleni Leon Marchena; David Hubert Gourzong Cerdas; iacuna@msj.go.cr; concejo2@escazu.go.cr; mvindas@desamparados.go.cr; concejomunipuris@gmail.com; m7raquel@hotmail.com; lgutierrez@aserri.go.cr; concejo.municipal@mora.go.cr; secretariagoico@gmail.com; zahyra.artavia@munigoicoechea.com; Secretaria de Concejo; emartinez@municipalajuelita.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; susymorales78@hotmail.com; javiso@munitibas.go.cr; mcalvo@moravia.go.cr; msalasv@montesdeoca.go.cr; carmenaguerovalverde@gmail.com; alex.diaz@dota.go.cr; allan.sevilla@curridabat.go.cr; concejo@mpz.go.cr; secretarias.p@hotmail.com; rosario.nunoz@municipalajuella.go.cr; ssanchez@sanramondigital.net; leticia.alfaro@grecia.go.cr; joisa95@hotmail.com; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; tcc-20@hotmail.com; concejo@naranjo.go.cr; ehidalgo@municipalmores.go.cr; roxanaconcejo@municipalidadpoas.com; secretaria.concejo@munirotina.go.cr; drojas@zarceros.go.cr; concejo@munisarchi.go.cr; concejomunicipal@munisarchi.go.cr; dmunoz1723@hotmail.com; lvega@muniupala.go.cr; e.secre@municipioschiles.com; concejomunicipal@municipalguatuso.go.cr; ylopezguzman995@gmail.com; gisellazh@muni-carta.go.cr; concejo@municipalparaiso.go.cr; aramirez@municipalunion.go.cr; fallasn@hotmail.com; secjimenez@yahoo.com; nchaves@municipalalcala.go.cr; lfigueroa@municipalvarado.go.cr; concejo@munioreamuno.com; kquirosoto@gmail.com; municervantes@ice.co.cr; rocioportuguez@yahoo.es; falvarez@heredia.go.cr; mhbarva@yahoo.com; concejo@municipalantodomingo.go.cr; Gabriela Vargas Aguilar; concejomunicipal@santabarbara.go.cr; eilyn.ramirez@municipalrh.go.cr; marcela.guzman@sanisidro.go.cr; secretariaconcejo1@belen.go.cr; maulate@flores.go.cr; concejo@sanpablo.go.cr; concejo@sarapiqui.go.cr; ortizrk@municipaliberia.go.cr; concejomunicipal@municipocoya.go.cr; secretariaconcejosantacruz@yahoo.com; jmairena@bagaces.go.cr; m_canales@municipalrillo.go.cr; concejo@municipalcanas.go.cr; javier.gonzalez@abangares.go.cr; scenteno@tilaran.go.cr; rchavez@nandayure.go.cr; concejomunicipalacruz@gmail.com; concejohojancha@gmail.com; noguera86@gmail.com; lbadilla@municipalbuenosaires.go.cr; juanita.arguedas@gmail.com;

Para: concejomuniquepos@gmail.com; roxica65@yahoo.es; concejo@munidegolfito.go.cr; hannia07@gmail.com; Concejo Municipal de Garabito; xespinozaabogados@hotmail.com; rlobo@unicobano.go.cr; flory.chaconv@gmail.com; cmdpaquera@yahoo.es; kattia.montero@gmail.com; francella142013@gmail.com; secretariampl@munipococi.go.cr; secretariaconcejosiquirres@gmail.com; concejomunicipal@municipalidadtalamanca.go.cr; concejomunimatina@gmail.com; emylc2010@gmail.com; sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr; concejoparrita@hotmail.com; despachopresidente@presidencia.go.cr; Despacho Ministro; sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr

CC: Secretaria de Concejo; Alcaldía

Asunto: Transcripción N° 525-2020 Concejo Municipal Santa Ana

Datos adjuntos: 525- Moción fondo monetario.pdf

Buenas tardes, con instrucciones del Lcdo. Giovanni Rodríguez , Secretario del Concejo Municipal a.i, se adjunta la Transcripción n.º 525-2020, de la Sesión Ordinaria N°21, celebrada por el Concejo Municipal el día martes 22 de setiembre de 2020.

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE APROBADO: MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO, CATHERINE MORA CHAVARRÍA Y WALTER HERRERA CANTILLO SOBRE “PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA”, POR TANTO:

1. **QUE ESTA MUNICIPALIDAD MANIFIESTA AL PODER EJECUTIVO SU TOTAL DISCONFORMIDAD SOBRE EL PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA A PROPONER AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL POR LO SIGUIENTE:**
 - a. **QUE LA PROPUESTA IMPOSITIVA ES REGRESIVA QUE PERJUDICA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.**
 - b. **QUE LA PROPUESTA VA A EMPOBRECER A LA POBLACIÓN.**
 - c. **QUE SE VA A AUMENTAR LA MOROSIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA,**
 - i. **POR EL AUMENTO EN EL IMPUESTO TERRITORIAL DE UN 200%.**
 - ii. **POR EL AUMENTO DEL IMPUESTO DE LA RENTA A LA PYMES, AFECTARÍA A ESTAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**
 - iii. **POR EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Walter Alberto Herrera Cantillo, Ricardo Enrique Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Mercedes Obregón López, Javier Villalobos Odio

Favor remitir acuse de recibido.

Atentamente:

María Fernanda Marín Guerrero
Secretaría
Concejo Municipal

 +506 2582.7385

 maria.marin@santaana.go.cr

 www.santaana.go.cr



25 de setiembre de 2020
Transcripción de acuerdo N° 525-2020

Para los efectos legales o administrativos correspondientes; se transcribe el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la sesión Ordinaria N°21 celebrada el martes 22 de setiembre de 2020.

Que el jueves 17 de setiembre del 2020, el Consejo Económico del Gobierno de la Republica presento la Propuesta para negociar con el Fondo Monetario Internacional

Que presentaron el documento llamado "Plan para superar el impacto Fiscal de la Pandemia" Que el Plan presentado contiene gran cantidad de impuesto regresivos en contra de la ciudadanía.

Que plantea un aumento de 200 % al impuesto a la propiedad, donde le corresponde a esta municipalidad la recaudación y los procesos de cobros respectivos.

Que plantea un impuesto a los salarios de los empleados públicos y privados de un 2.5% hasta un 10%, atentando contra la disponibilidad de dinero de las Familias de este cantón.

Que plantea un aumento de un 6% al impuesto sobre la renta de las grandes empresas.

Que plantea un aumento sobre la renta a las MiPymes de un 2.5% hasta un 10%, lo que provocara el cierre de la mayoría de las microempresas en todo el país y en este cantón.

Que plantea un impuesto a las transacciones financieras de un 0.3%, atendando contra la bancarización y poniendo en peligro a las personas por tener que andar efectivo que provocara un aumento en la delincuencia.

Que lo que va a producir este paquete de impuestos es una recesión económica mayor a la que tenemos hoy.

Que el paquete de impuestos es contrario al crecimiento económico que necesitamos hoy.

Por lo TANTO:

1. Que esta municipalidad manifiesta al Poder Ejecutivo su total disconformidad sobre El Plan para Superar el Impacto Fiscal de la Pandemia a proponer al Fondo Monetario Internacional por lo siguiente:
 - a. Que la propuesta impositiva es regresiva que perjudica la mayoría de la población.
 - b. Que la propuesta va a empobrecer a la población.
 - c. Que se va a aumentar la morosidad en la Municipalidad de Santa Ana,
 - i. Por el aumento en el Impuesto territorial de un 200%.
 - ii. Por el aumento del impuesto de la Renta a la Pymes, afectaría a estas pequeñas empresas en el pago de impuestos municipales.
 - iii. Por el impuesto a las transacciones financieras.

Cesar Chavarría Saborío
Partido Liberación Nacional

Catherine Vanessa Mora Chavarría

Partido Liberación Nacional

Walter Herrera Cantillo
Partido Liberación Nacional

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD DEFINITIVAMENTE APROBADO: MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES CÉSAR CHAVARRÍA SABORÍO, CATHERINE MORA CHAVARRÍA Y WALTER HERRERA CANTILLO SOBRE “PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA”, POR TANTO:

1. **QUE ESTA MUNICIPALIDAD MANIFIESTA AL PODER EJECUTIVO SU TOTAL DISCONFORMIDAD SOBRE EL PLAN PARA SUPERAR EL IMPACTO FISCAL DE LA PANDEMIA A PROPONER AL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL POR LO SIGUIENTE:**
 - a. **QUE LA PROPUESTA IMPOSITIVA ES REGRESIVA QUE PERJUDICA LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN.**
 - b. **QUE LA PROPUESTA VA A EMPOBRECER A LA POBLACIÓN.**
 - c. **QUE SE VA A AUMENTAR LA MOROSIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA,**
 - i. **POR EL AUMENTO EN EL IMPUESTO TERRITORIAL DE UN 200%.**
 - ii. **POR EL AUMENTO DEL IMPUESTO DE LA RENTA A LA PYMES, AFECTARÍA A ESTAS PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES.**
 - iii. **POR EL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.**

Votos a favor: César Julio Chavarría Saborío, Catherine Vanessa Mora Chavarría, Walter Alberto Herrera Cantillo, Ricardo Enrique Alfaro Villegas, Lidia Lacayo Mena, Catalina Mercedes Obregón López, Javier Villalobos Odio

Atentamente

GEOVANNI GERARDO RODRIGUEZ ALFARO (FIRMA) Firmado digitalmente por
GEOVANNI GERARDO RODRIGUEZ
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.28 09:11:13 -06'00'

**Lcdo. Geovanni Rodriguez Alfaro
Secretaria Concejo Municipal a.i.**

INCISO 2

**Documento enviado por Concejo Municipal de La Unión, Vivian Retana Zúñiga,
Secretaria del Concejo**

Notificaciones: vretana@munilaunion.go.cr

Asunto: REMISIÓN DEL OFICIO MLU-SM-418-20-2020/2024.

Se da lectura del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, a solicitud del Concejo Municipal de La Unión se le remite el oficio MLU-SM-418-20-2020/2024, con la finalidad que proceda con lo que corresponda, donde solicitan se puedan pronunciar a favor del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP), que beneficiará a la población del Cantón de la Unión.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que, él no estaría de acuerdo con la propuesta tal y como se encuentra planteado al día de hoy.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL PROYECTO DEL TREN ELÉCTRICO DE PASAJEROS (TRP), PARA QUE ESTE CANTÓN SEAN INCLUIDO DENTRO DE LOS CANTONES, DONDE LLEGUE EL TREN ELECTRICO. APROBADO 4 VOTOS A FAVOR 1 VOTO EN CONTRA EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Ronald Ramírez, da su voto negativo y justifica su voto.

De: Vivian Retana Zuniga <vretana@munilaunion.go.cr>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 12:29
Para: rocio.villegas@presidencia.go.cr; despacho.primeradama@presidencia.go.cr; Edel Reales Nobo; mmatarrita@asamblea.go.cr; mavalos@ifam.go.cr; Maylin Castillo; mguerrero@ifam.go.cr; Cecilia Gamboa Vargas; acorderoinvu@gmail.com; maguilarinvu@gmail.com; Inaranjo@invu.go.cr; karen.sanchez@mopt.go.cr; rodolfo.mendez@mopt.go.cr; cirene@mivah.go.cr; ckarina@mivah.go.cr; javier.gonzalez@abangares.go.cr; concejo@abangares.go.cr; heriberto.cubero@abangares.go.cr; concejo@acosta.go.cr; alcaldia@acosta.go.cr; rosario.munoz@municipalidaddealajuelita.go.cr; Municipalidad de Alajuelita; svado@municipalidaddealajuelita.go.cr; pilarrj11@gmail.com; drojas@zarcero.go.cr; munizarcero@gmail.com; Municipalidad de Alvarado; mhernandez@municipalidaddealvarado.go.cr; czuniga@municipalidaddeaserri.go.cr; Municipalidad de Aserrí; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Alcaldia Municipalidad de Atenas; secretariaconcejo@bagaces.go.cr; marias@bagaces.go.cr; secretariaconcejobarva@gmail.com; Municipalidad de Belén; alcalde@belen.go.cr; jcalderon@municipalidaddebelen.go.cr; lherrera@municipalidaddebelen.go.cr; alcaldia@municipalidaddebelen.go.cr; concejo@municipalidaddebelen.go.cr; nayla.galagarza@municipalidaddebelen.go.cr; c_cortes@municipalidaddebelen.go.cr; s_ondoy@municipalidaddebelen.go.cr; s_davila@municipalidaddebelen.go.cr; secretariageneral@municipalidaddebelen.go.cr; alcalde@municipalidaddebelen.go.cr; Municipalidad de Corredores; knoel@municipalidaddecorredores.go.cr; alcalde@municipalidaddecorredores.go.cr; Coto Brus; alcaldiamunicipal@municipalidaddecotobrus.go.cr; xinia.duran@curridabat.go.cr; alcaldia@curridabat.go.cr; Municipalidad de Desamparados; fvasquez@desamparados.go.cr; concejo@dota.go.cr; comunicaciones@dota.go.cr; Municipalidad de Dota; katherineqc@municipalidaddedota.go.cr; concejo@escazu.go.cr; despachoalcalde@escazu.go.cr; Municipalidad de Esparza; info@municipalidaddesparza.go.cr; cvargas@municipalidaddesparza.go.cr; Marielos Ulate Alfaro; eramirez@flores.go.cr; juridicosama@hotmail.com; Secretaría Municipal Secretaría Municipal; alcaldia@municipalidaddesparza.com; Municipalidad de Golfito; munidegolfito@hotmail.com; leticia.alfaro@grecia.go.cr; secretariaconcejo@grecia.go.cr; alcaldia@grecia.go.cr; concejoguacimo@gmail.com; secretariaconcejo@guacimo.go.cr; concejomunicipal@guacimo.go.cr; Municipalidad de Guatuso; alcaldia@municipalidaddeguatuso.go.cr; muniguatuso@gmail.com; falvarez@heredia.go.cr; secretariaconcejo@heredia.go.cr; mbe n avides@heredia.go.cr; Jasmin Rodriguez; alcaldia@municipalidaddehojancha.com; secretariaconcejo@municipalidaddehojancha.go.cr; alcaldia@municipalidaddehojancha.go.cr; concejo@municipalidaddehojancha.go.cr; carlos.duarte@municipalidaddehojancha.go.cr; astrid.mora@municipalidaddehojancha.go.cr; vretana@munilaunion.go.cr; alcaldia@munilaunion.go.cr; secretariaconcejo@municipalidaddehojancha.go.cr; alcalde@municipalidaddehojancha.go.cr; Municipalidad de Liberia; caravacaj@municipalidaddeliberia.go.cr; chevesmx@municipalidaddeliberia.go.cr; shayra.uphan@municipalidaddeliberia.go.cr; asistentealcalde@municipalidaddeliberia.com; Municipalidad de Los Chiles; jguillen@municipalidaddeliberia.com; Municipalidad Matina; raquel.ramirez@municipalidaddeliberia.go.cr; Municipalidad de Montes de Oca; dsojop@montesdeoca.go.cr; concejo@montesdeoca.go.cr; Municipalidad de Montes de Oro; concejo.montesdeoro Juanita Villalobos; alcaldia.montesdeoro@gmail.com; concejomunicipal2020-2024@mora.go.cr; concejomunicipal@mora.go.cr; secretariaalcaldia@mora.go.cr; Marisol Calvo; Rebeca Chaves Duarte; Laura Naranjo; concejomunicipal@municipalidaddeandayurego.go.cr; mgonzalez@municipalidaddeandayurego.go.cr; jchaves@municipalidaddeandayurego.go.cr; Notificaciones Concejo; Concejo Municipal de Nicoya;

Para: laura.rojas@oreamuno.go.cr; erick.jimenez@oreamuno.go.cr; karen.gamboa@oreamuno.go.cr; ksalas@muniorotina.go.cr; brodriguez@muniorotina.go.cr; alcaldeosa@hotmail.com; Municipalidad de Osa; Municipalidad de Palmares; kramirez@municipalmares.go.cr; Municipalidad de Paraíso; alcaldia@municipalparaiso.go.cr; shernandez@municipalparita.go.cr; Municipalidad de Pérez Zeledón; aherrera@mpz.go.cr; roxanaconcejo@municipioas.go.cr; alcalde@municipioas.go.cr; secretaria@municipococi.go.cr; marielos.marchena@municipuntarenas.go.cr; secretaria.municipal@municipuntarenas.go.cr; alcaldia.municipal@municipuntarenas.go.cr; yorleny.guevara@municipuriscal.go.cr; alcaldia@municipuriscal.go.cr; elena.mora@municipuriscal.go.cr; SECRETARIA DEL CONCEJO; scmriocuarto@gmail.com; alcaldia.riocuarto@gmail.com; secretariaconcejo@municipisc.go.cr; marta.vega@sanisidro.go.cr; lidieth.hernandez@sanisidro.go.cr; zeidy.aguilar@sanisidro.go.cr; jtrigueros@msj.go.cr; rcamposc@msj.go.cr; iperaza@sanmateo.go.cr; concejo@sanpablo.go.cr; alcaldia@sanpablo.go.cr; concejo@munisrh.go.cr; eilyn.ramirez@munisrh.go.cr; knunez@sanramon.go.cr; municipalidad@sanramon.go.cr; secretariaconcejo@santaana.go.cr; geovanni.rodriguez@santaana.go.cr; Municipalidad de Santa Bárbara; mguzman@santabarbara.go.cr; alcalde@santabarbara.go.cr; secretariaconcejo@santacruz.go.cr; alcaldia@santacruz.go.cr; concejo@munisantodomingo.go.cr; vcruz@munisantodomingo.go.cr; gvargas@munisantodomingo.go.cr; concejo@sarapiqui.go.cr; Dinorah Cubillo Ortiz; secretariaconcejo@siquirres.go.cr; concejotalamanca@gmail.com; munitalamanca@gmail.com; marvin.gomes.bran@hotmail.com; secretaria@munitarrazu.cr; alcaldia@munitarrazu.cr; vicealcaldia@munitarrazu.cr; javiso@munitibas.go.cr; janviso2013@gmail.com; munitila@yahoo.es; scenteno@tilaran.go.cr; juanpablo.barquero@gmail.com; jlopez@muniturrialba.go.cr; nchaves@muniturrialba.go.cr; carmenaguerovalverde@gmail.com; giovanni.madrigal@turrubares.go.cr; carmen.aguero@turrubares.go.cr; Municipalidad de Upala; ylopez@muniupala.go.cr; drivas@muniupala.go.cr; concejomunicipal@munisarchi.go.cr; cristina.jimenez@munisarchi.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; rmendez@coromuni.go.cr; asistenteconcejo@coromuni.go.cr

Asunto: REMISIÓN DEL OFICIO MLU-SM-418-20-2020/2024.
Datos adjuntos: MLU-SM-418-20-2020-2024.pdf

Estimados señores:

A solicitud del Honorable Concejo Municipal de La Unión se le remite el oficio MLU-SM-418-20-2020/2024, con la finalidad que proceda con lo que corresponda.

Cualquier consulta estoy en la mejor disposición de atenderles

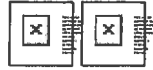
Saludos Cordiales,



Vivian Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal
(506) 2274-5148 / (506) 2274-5149 / (506)

2278-3810 Tres Ríos, La Unión,
Cartago

<https://launion.go.cr/>



MLU-SM-418-20-2020/2024

Página 1 de 3

25 de setiembre de 2020

Señores:

Sra. Claudia Dobles Camargo Primera Dama de la República de Costa Rica

Asamblea Legislativa

Sr. Rodolfo Méndez Mata Ministro de Transportes

Sra. Elizabeth Briceño Jiménez Presidenta Ejecutiva del INCOFER

Municipalidades del país

Sra. Irene Campos Gómez Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos

Sra. Marcela Guerrero Campos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Sr. Tomás Martínez Baldares Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

Presente

Estimados señores:

El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 35 realizada el jueves 24 de setiembre del 2020, Capítulo Cuarto denominado: Informes de Comisión, trató el Informe de la Comisión Especial de Plan Regulador, Punto 3.- que contiene la siguiente recomendación:

Punto 3.-Se conoce moción del regidor Otilio Núñez Mora sobre el tema del tren eléctrico se propone al honorable Concejo Municipal apoyar las iniciativa. Se proceda a dar lectura y someta a votación. **ACUERDO**

Para estos efectos la Moción N°64.-se detalla a continuación:

Moción N°64.-

Fecha: 17 de setiembre del 2020.

Propuesta por: Regidor José Otilio Núñez Mora.

Secundada por:

Acogida por el regidor propietario: Alfredo Quirós Araya.

MLU-SM-418-20-2020/2024

Página 2 de 3

CONSIDERANDO:

1. Que el Proyecto de Tren eléctrico de pasajeros es una propuesta trazada técnicamente por los diferentes departamentos técnicos de las Municipalidades del Gran Área Metropolitana, en conjunto con las unidades técnicas del INCOFER, INVU y el IFAM, junto a autoridades del Gobierno Central.
2. Que la propuesta de Tren eléctrico de pasajeros para la GAM, forma parte de la estrategia de desarrollo humano de la Municipalidad de La Unión.
3. Que la Municipalidad de La Unión ha invertido en recurso humano y tiempo en la elaboración de la propuesta del Tren Eléctrico de Pasajeros, particularmente a lo que corresponde con el trazado de la línea ferrea y, la estrategia que potencie el desarrollo de oportunidades socio- económicas del Proyecto ferroviario para el Cantón.
4. Que en el informe del Estado de la Nación 2018, se estimó que los costos para los trabajadores por el cogestionamiento vial, representa alrededor de un 3,8% del Producto Interno Bruto (cerca de 2527 millones de dólares, es decir 1,4 billones de colones /millones de millones).
5. Que de acuerdo al informe del Estado de Nación 2018, se requiere fomentar un Sistema de transporte público intermodal eficiente, asociado a un Sistema de Tren moderno, para dar solución al cogestionamiento vial.
6. Que de acuerdo con los cálculos establecidos en los estudios técnicos para la propuesta del Tren Eléctrico de Pasajeros GAM, se transportaría aproximadamente 200 000 usuarios por día, para un total de más de 50 millones de pasajeros al año.
7. Que adicionalmente a los usuarios del Tren Eléctrico de Pasajeros, se crean las posibilidades de un aumento de usuarios en el servicio de transporte público en general, a través de la estrategia intermodal de movilidad que se plantea en el Proyecto.
8. Que de acuerdo a los estudios técnicos y a la experiencia a escala mundial (expuestas en diferentes mesas técnicas donde han participado en conjunto municipalidades de la GAM y de España), se evidencia el desarrollo socioeconómico que potencian los proyectos ferroviarios.

MLU-SM-418-20-2020/2024

Página 3 de 3

PROPONE:

Que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

1. Pronunciarse a favor del proyecto del Tren Eléctrico de Pasajeros (TRP), que beneficiará a la población del Cantón de la Unión.
2. Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.
3. Se envíe el acuerdo a los diferentes Concejos Municipales y a los departamentos técnicos correspondientes de las 17 municipalidades que se agrupan en el Gran Área Metropolitana.
3. Se envíe el acuerdo del Concejo a los señores Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, a la Sra. Irene Campos Gómez Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, a la Sra. Marcela Guerrero Campos del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, al Sr. Tomás Martínez Baldares Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a la Sra. Elizabeth Briceño Jiménez Presidenta Ejecutiva del INCOFER, al Sr. Rodolfo Méndez Mata Ministro de Transportes y a la Sra. Claudia Dobles Camargo Primera Dama de la República de Costa Rica

Firma: José Otilio Nuñez Mora.

Se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado en atención a la recomendación emitida en el Punto N°3.- de dicho Informe:

ACUERDO N°.-451

SE ACUERDA APROBAR DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME LA RECOMENDACIÓN CONTENIDA EN EL PUNTO 3.- DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLAN REGULADOR.

Atentamente,

VIVIAN MARIA
RETANA
ZUÑIGA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por VIVIAN MARIA
RETANA ZUÑIGA
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.28
11:02:14 -06'00'

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal

C: Archivo.

INCISO 3

Documento enviado por Alex Díaz Secretario del Concejo, Concejo Municipal de Dota

Notificaciones: alex.diaz@dota.go.cr

Asunto: Remitir a las Municipalidades del País el acuerdo municipal tomado por el Concejo de Dota, en contra de la nueva propuesta del gobierno de la República.

Se da lectura del documento.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Concejo de Dota notifica al Concejo de Atenas, sobre el acuerdo tomado por el Concejo de DOTA en relación con el paquete de impuestos fiscales para negociar un préstamo con el fondo monetario internacional.

Acuerdo # 7

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFIACADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

De: Alex Díaz <alex.diaz@dota.go.cr>
Enviado el: lunes, 28 de septiembre de 2020 15:24
Para: Despacho Presidente; Edel Reales Noboa; Marta Vega Carballo; Abangares1; Abangares2; Abangares3; Acosta1; Acosta2; Alajuela1; Alajuelita1; Alajuelita2; Alvarado1; Alvarado2; Aserrí1; Aserrí2; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Alcaldía Municipalidad de Atenas; Bagaces1; Bagaces2; Barva1; Belén1; Belén2; Buenos Aires1; Buenos Aires2; Buenos Aires3; Cañas1; Cañas2; Carrillo1; Carrillo2; Carrillo3; Cartago1 (gabrielapq@muni-carta.go.cr); Cartago2 (alcaldia@muni-carta.go.cr); Corredores1; Corredores2; Corredores3; Coto Brus1; Coto Brus2; Curridabat1; Curridabat2; Desamparados1; Desamparados2; Escazú1; Escazú2; Esparza1; Esparza2; Esparza3; Flores1; Flores2; Garabito1; Goicoechea1; Goicoechea2; Golfito1; Golfito2; Grecia1; Grecia2; Grecia3; Guácimo1; Guácimo2; Guácimo3; Guatuso1; Guatuso2; Guatuso3; Heredia1; Heredia2; Heredia3; Hojancha1; Hojancha2; Jiménez1; Jiménez2; La Cruz1; La Cruz3; La Unión1; La Unión2; León Cortés1; León Cortés2; Liberia1; Liberia2; Liberia3; Limón1; Los Chiles1; Los Chiles2; Los Chiles3; Matina1; Matina2; Montes de Oca1; Montes de Oca2; Montes de Oca3; Montes de Oro1; Montes de Oro2; Montes de Oro3; Mora1; Mora2; Moravia1; Nanda y ure1; Nandayure2; Nandayure3; Naranjo1; Naranjo2; Naranjo3; Nicoya1; Oreamuno1; Oreamuno2; Oreamuno3; Orotina1; Orotina2; Osa1; Osa2; Palmares1; Palmares2; Paraíso1; Paraíso2; Parrita1; Pérez Zeledón1; Pérez Zeledón2; Poás1; Poás2; Pococí1; Puntarenas1; Puntarenas2; Puntarenas3; Puriscal1; Puriscal2; Puriscal3; Quepos1; Río Cuarto1; Río Cuarto2; San Carlos1; San José1; San José2; San Mateo1; San Pablo1; San Pablo2; San Pablo3; San Rafael1; San Rafael2; San Rafael3; San Ramón1; San Ramón2; Santa Ana1; Santa Ana2; Santa Bárbara1; Santa Bárbara2; Santa Bárbara3; Santa Cruz1; Santa Cruz2; Santo Domingo1; Santo Domingo2; Santo Domingo3; Sarapiquí1; Sarchí1; Sarchí2; Siquirres1; Siquirres2; Talamanca1; Daniela Fallas; Lorena Rovira; Fernando Portuguese; Tibás1; Tibás2; Tilarán1; Tilarán2; Tilarán3; Turrialba1; Turrialba2; Turrubares1; Turrubares2; Turrubares3; Upala1; Upala2; Upala3; Vásquez de Coronado1; Vásquez de Coronado2; Vásquez de Coronado3; Zarcero1; Zarcero2; Zarcero3; Katherine Quiros Coto; Oso PLN; Melanie Martínez; Esp. Johan Brenes B.

Asunto: ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE DOTA , N° 24. SESION ORDINARIA N° 021-2020
Datos adjuntos: Acuerdo Concejo Municipal de Dota N° 24, SESION 021-2020.pdf

Buenas tardes.
 Adjunto acuerdo respectivo
 Atentamente,



Municipalidad de Dota
Secretaria de Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
alex.diaz@dota.go.cr
2541 2717 ext. 120
Fax 2541-1745

N° 210-SCMD-20
22 de setiembre del 2020

Señor:
Lic. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República.

Señores / Señoras
Diputados y Diputadas
Asamblea Legislativa.

Señores:
Concejos Municipales del país.

Señor:
Leonardo Chacón Porras
Alcalde Municipal de Dota.

Estimados señores y señoras:

Me permito transcribirle el acuerdo estipulado en el artículo XXIV, de la sesión ordinaria N° 021, celebrada el día 21 de setiembre del 20209, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTÍCULO XXIV:

ACUERDO MUNICIPAL EN CONTRA DE LA NUEVA PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA SOBRE PAQUETE DE IMPUESTOS FISCALES PARA NEGOCIAR UN PRESTAMO CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por mayoría calificada (4 de 4 regidores propietarios presentes en la sesión), acuerda: que esta Corporación Municipal en representación de los vecinos de Dota y a la vez de toda Costa Rica, nos pronunciamos en un rechazo total y absoluto y en contra de la nueva propuesta del Gobierno de la República sobre el paquete de impuestos fiscales que se pretende implementar para negociar un préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Lo anterior por cuanto consideramos que esta propuesta del gobierno es totalmente desbalanceada y desequilibrada porque va en detrimento de todos los ciudadanos generando a la vez una situación más caótica en toda la economía nacional como cantonal por la afectación actual de la pandemia generada por el COVID-19.

Remítase copia del presente acuerdo al señor Presidente de la República Lic. Carlos Alvarado Quesada, a los señores/as diputados/as de la Asamblea Legislativa, a todos los Concejos Municipales del país comunicándoles la presente oposición y al señor Alcalde Municipal de Dota Leonardo Chacón Porras. Asimismo, comuníquese a la Administración Municipal con el fin de que proceda a publicar en todas las redes sociales y página web de la Municipalidad de Dota el presente acuerdo para que sea de total conocimiento de todos los habitantes del Cantón de Dota.
Acuerdo definitivamente aprobado por mayoría calificada.

Municipalidad de Dota
Secretaria de Concejo Municipal
concejo@dota.go.cr
alex.diaz@dota.go.cr
2541 2717 ext. 120
Fax 2541-1745

Suscribe atentamente,

ALEXANDER Firmado
MARTIN digitalmente por
DIAZ GARRO ALEXANDER MARTIN
(FIRMA) DIAZ GARRO (FIRMA)
Fecha: 2020.09.28
15:10:32 -06'00'

Alexander Díaz Garro
Secretario Municipal

Adg
c. Archivo Municipal.

INCISO 4

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Especifica de Zacatal

Notificaciones: andreinachch@gmail.com

Asunto: Solicitud de inclusión en el Próximo presupuesto Extraordinario el Proyecto de Calle Zacatal

Se da lectura del documento.

La Sra. Presidenta, comenta que, la Asociación de Desarrollo Especifica de Zacatal primero que todo agradece por el apoyo y colaboración que se les dio en la primera etapa para la calle como segundo punto solicitan una colaboración para concluir el proyecto para ello solicitan que se dé una inclusión en el presupuesto Extraordinario. Adjuntaron Imágenes Solicitan proyectar las imágenes

Acuerdo # 8

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES ANALICEN LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO DE ZACATAL. NO SIN ANTES CONSIDERAR LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA UTGV, PARA EL AÑO 2021. SOLICITAN SEA NOTIFICADO AL CONCEJO DEL ANÁLISIS QUE SE LE BRINDE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE ZACATAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Atenas, 18 de setiembre de 2020

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ATENAS



Estimados(as) Señores(as):

Sirva la presente para saludarles y a la vez desearle que ustedes y sus familias se encuentren muy bien y que Dios los bendiga, asimismo y con el debido respeto la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica de Caminos de Calle Zacatal, deseamos manifestamos lo siguiente:

Con mucho agrado les informamos, que la Segunda Etapa de Construcción de Carretera en Concreto, ya está terminada, darle gracias infinitas a Dios quién es el que nos regala tantas bendiciones, a los personeros de DINADECO, por su asesoría y acompañamiento durante todo el trámite y desarrollo del Proyecto, a la Municipalidad de Atenas, a los miembros del Concejo Municipal, al señor Alcalde Wilberth Aguilar por su gran apoyo, a la Unidad Técnica de Gestión Vial, su Ingeniero y asistentes y a tantas personas que aportaron su granito de arena para que éste Proyecto sea hoy una realidad. GRACIAS A TODOS...

Porque gracias al aporte realizado por la Municipalidad, el Proyecto en su Segunda Etapa de Encasotado, Cuneteado y Alcantarillado, financiado con fondos de DINADECO, con una extensión de 400 metros lineales, hoy ya es una realidad, dicho proyecto se inició a construir el pasado 16 de junio y finalizó el día 06 de setiembre.


Con este trayecto queda construido un aproximado del 50% del total del camino, por lo que seguimos desarrollando más Proyectos a futuro, ya que nuestra meta es contar con un camino con carretera en su totalidad, de hecho, ya empezamos a desarrollar los trámites para la elaboración del ANTEPROYECTO que presentaremos el próximo año. Es por esta razón que les SOLICITAMOS NUEVAMENTE SU AYUDA, para que se incluya a Calle Zacatal en el próximo PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, si bien es cierto es una inversión que hace la Municipalidad, consideren que el monto es pequeño y el beneficio obtenido para el cantón es mucho, nada más hagamos un pequeño análisis comparativo con el proyecto recién finalizado, en el cual DINADECO aportó más de c.78.000.000,00 (SETENTA Y OCHO MILLONES DE COLONES) y la Municipalidad aportó c.15.000.000,00 (QUINCE MILLONES).

Si bien es cierto que DINADECO exige este aporte a las Municipalidades, a fin de cuentas es más el apoyo que se recibe y consideramos que más comunidades y Municipalidades deberían ver a DINADECO, como un gran aliado y crear comisiones que se especialicen en estos trámites y poder ayudar a las Asociaciones para impulsar el desarrollo, no solo de infraestructura vial, sino en otras áreas que DINADECO financia obras para el desarrollo comunal y que la población desconoce, de parte nuestra estamos abiertos a compartir con otras Asociaciones nuestras experiencias obtenidas a través del desarrollo de los proyectos anteriores, si alguna lo deseara.

Sin más por el momento nos despedimos agradeciéndoles su atención y les reiteramos nuestro inmenso AGRADECIMIENTO y BENDICIONES...

Atentamente,

Asociación de Desarrollo Específica de Caminos de Calle Zacatal de San Isidro de Atenas.



LICDA. ANDREINA CHACÓN CHAVES

Presidenta

Tel. 8805-2060

Correo: andreinachchgmail.com



ADRIANA MOSCOSO SUAREZ

Secretaria

Tel. 6178-5735



Cc. Lic. Wilberth Aguilar Gatjens.

Alcalde de Atenas

Cc. Archivo

INICIO DEL PROYECTO



AHORA



ANTES



AHORA



ANTES



AHORA



ANTES



AHORA



ANTES



AHORA



ANTES



AHORA





FIN DEL PROYECTO



INCISO 5

Documento enviado por Susan Morales Prado, Secretaria Concejo Municipal Acosta

Notificaciones: Concejo Municipal Acosta concejo@acosta.go.cr

Asunto: Notificación Acuerdo SM-401-2020 Municipalidad de Acosta

Se da lectura del documento

La Sra. Secretaria, comenta que, el Concejo Municipal Acosta, presenta ante el Concejo Municipal de Atenas su desacuerdo con la propuesta de impuestos presentados para negociar con el fondo monetario internacional, sobre el 075% del impuesto a los bienes inmuebles, el aumento al impuesto sobre la renta a personas jurídicas y físicas y a las transacciones financieras esto ya que, no son impuestos progresivos y los mismos son para todos los ciudadanos.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

De: Concejo Municipal Acosta <concejo@acosta.go.cr>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 11:05
Para: Secretaría Municipalidad; rcamposc@msj.go.cr; iacuna@msj.go.cr; concejo@escazu.go.cr; mvindas@desamparados.go.cr; concejomunipuris@gmail.com; m7raquel@hotmail.com; lgutierrez@aserri.go.cr; concejo.municipal@mora.go.cr; secretariagoico@gmail.com; joselyn.mora@munigoicoechea.com; secretariaconcejo@santaana.go.cr; emartinez@munialajuelita.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; susymorales78@hotmail.com; javiso@munitibas.go.cr; mcalvo@moravia.go.cr; msalasv@montesdeoca.go.cr; juanita.arguedas@gmail.com; carmenaguerovalverde@gmail.com; alex.diaz@dota.go.cr; allan.sevilla@curridabat.go.cr; concejo@mpz.go.cr; rosario.munoz@munialajuela.go.cr; priscila.espinoza@grecia.go.cr; secretariaconcejo@grecia.go.cr; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; concejo@naranjo.go.cr; ehidalgo@municipalmareas.go.cr; roxanaconcejo@muniipoas.go.cr; ksalas@muniorotina.go.cr; patriciasr@munisc.go.cr; munizarcero@gmail.com; drojas@zarcero.go.cr; concejomunicipal@munisarchi.go.cr; lvega@muniupala.go.cr; jguillen@municipioschiles.com; e.secre@municipioschiles.com; concejomunicipalguatuso@hotmail.com; concejomunicipal@muniguatuso.go.cr; aespinoza@muniuguatuso.go.cr; carolina.hidalgo@asamblea.go.cr; erick.rodriguez@asamblea.go.cr; roberto.thompson@asamblea.go.cr; dragos.dolanescu@asamblea.go.cr; nidia.cespedes@asamblea.go.cr; erwen.masis@asamblea.go.cr; ignacio.alpizar@asamblea.go.cr
Asunto: Notificación Acuerdo SM-401-2020 Municipalidad de Acosta
Datos adjuntos: SM-401-2020 Fracciones legislativas Oposicion impuestos.pdf

El 15/09/2020 a las 01:26 p. m., Concejo Municipal Acosta escribió:

>

>

--

Susan Morales Prado Secretaria Concejo Municipal Acosta Teléfono
2410-01-86 ext. 118 correos: concejo@acosta.go.cr smorales@acosta.go.cr

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 / 2410-0177 ext. 111 / FAX: ext. 115

Email: susymorales78@hotmail.com



SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

OFICIO NO. SM-401-2020
24 de setiembre del 2020

SEÑORES

CAROLINA HIDALGO HERRERA, DIPUTADA PAC / carolina.hidalgo@asamblea.go.cr
ERICK RODRIGUEZ STELLER, DIPUTADO PIN / erick.rodriguez@asamblea.go.cr
ROBERTO THOMPSON CHACÓN, DIPUTADO PLN / Roberto.thompson@asamblea.go.cr
DRAGOS DOLANESCU V., DIPUTADO INDEPENDIENTE / dragos.dolanescu@asamblea.go.cr
NIDIA LORENA CÉSPEDES, DIPUTADA NUEVA REPÚBLICA / nidia.cespedes@asamblea.go.cr
ERWEN MASÍS CASTRO, DIPUTADA- PUSC / Erwen.masis@asamblea.go.cr
IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, DIPUTADO NUEVA REPÚBLICA / Ignacio.alpizar@asamblea.go.cr
FRACCIONES LEGISLATIVAS ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEÑORES

MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 24 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Ordinaria 21-2020 celebrada el día 22 de setiembre del 2020, con respecto a:

A ASUNTO VARIO PRESENTADO POR SÍNDICO JUAN ANTONIO AZOFEIFA JIMÉNEZ

Asunto Presentado por Síndico Juan Antonio Azofeifa Jiménez que indica textualmente:

"Solicito al Concejo Municipal del Cantón de Acosta para que den su criterio de estar de acuerdo o desacuerdo en el proyecto de los nuevos impuestos presentados por el poder ejecutivo a la Asamblea Legislativa para las negociaciones con el FMI, específicamente con el impuesto de Bienes Inmuebles del 025% al 075% como el impuesto de renta del 30% al 36%, sobre las utilidades tanto en personas físicas como jurídicas, el impuesto de las transferencias y de no estar de acuerdo con estos impuestos se tome un acuerdo de informar a las distintas fracciones políticas de la Asamblea Legislativa donde se encuentra el proyecto actualmente por la aprobación de los nuevos impuestos."

ACUERDO NÚMERO 24: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR EL SÍNDICO JUAN ANTONIO AZOFEIFA JIMÉNEZ. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA COMUNICAR A LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA NUESTRO DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE IMPUESTOS PRESENTADOS PARA NEGOCIAR CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL SOBRE EL 075% DEL IMPUESTO A LOS BIENES INMUEBLES, EL AUMENTO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A PERSONAS JURÍDICAS Y FÍSICAS Y A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS ESTO YA QUE NO SON IMPUESTOS PROGRESIVOS Y LOS MISMOS SON PARA TODOS LOS CIUDADANOS. CON COPIA A TODAS LA MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, JIMÉNEZ HIDALGO, ORTEGA CASCANTE Y MORA MORA /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

Para notificaciones: concejo@acosta.go.cr o al 2410-01-86 extensión 118

SUSAN VIVIANA
MORALES
PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por SUSAN VIVIANA
MORALES PRADO
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.29
10:58:51 -06'00'

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria del Concejo Municipal

Archivo

INCISO 6

Documento enviado por Dinorah Cubillo, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres

Notificaciones: Dinorah Cubillo Ortiz secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Asunto: Remisión de Oficio número SC-0782-2020

Se da lectura del documento

La Sra. Secretaria, comenta que, el concejo Municipal de Siquirres expresa su contundente oposición a la propuesta de más y mayores impuestos, impulsada por el Gobierno de la República, por lo que elevan una advertencia al Presidente de la República, de forma tal, que se valore una propuesta equilibrada, moderada y conforme a la técnica de la progresividad de las cargas tributarias, que atienda las necesidades de los sectores más afectados por la crisis financiera.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFIACADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

De: Dinorah Cubillo Ortiz <secretariaconcejosisquirres@gmail.com>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 12:25
Para: Despacho Presidente; marcelo.prieto@presidencia.go.cr; Karen Porras Argedas; mguerrero@ifam.go.cr; mosejo@ifam.go.cr; directorejecutivo@anai.cr; lbarrantes@fedoma.go.cr; rarce@fedoma.go.cr; carolina.hidalgo@asamblea.go.cr; Eric Rodriguez Steller; Daniela Fallas; Katherine Quiros Coto; Marta Vega Carballo; Abangares1; Abangares2; Abangares3; Acosta1; Acosta2; Alajuela1; Alajuelita1; Alajuelita2; Alvarado1; Alvarado2; Aserrí1; Aserrí2; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Alcaldía Municipalidad de Atenas; Bagaces1; Bagaces2; Barva1; Belén1; Belén2; Buenos Aires1; Buenos Aires2; Buenos Aires3; Cañas1; Cañas2; Carrillo1; Carrillo2; Carrillo3; Cartago1; Cartago2; Corredores1; Corredores2; Corredores3; Coto Brus1; Coto Brus2; Curridabat1; Curridabat2; Desamparados1; Desamparados2; Dota1; Dota2; Dota3; Escazú1; Escazú2; Esparza1; Esparza2; Esparza3; Flores1; Flores2; Garabito1; Goicoechea1; Goicoechea2; Golfito1; Golfito2; Grecia1; Grecia2; Grecia3; Guácimo1; Guácimo2; Guácimo3; Guatuso1; Guatuso2; Guatuso3; Heredia1; Heredia2; Heredia3; Hojancha1; Hojancha2; Jiménez1; Jiménez2; La Cruz1; La Cruz3; La Unión1; La Unión2; León Cortés1; León Cortés2; Liberia1; Liberia2; Liberia3; Limón1; Los Chiles1; Los Chiles2; Los Chiles3; Matina1; Matina2; Montes de Oca1; Montes de Oca2; Montes de Oca3; Montes de Oro1; Montes de Oro2; Montes de Oro3; Mora1; Mora2; Moravia1; Nandayure1; Nandayure2; Nandayure3; Naranjo1; Naranjo2; Naranjo3; Nicoya1; Oreamuno1; Oreamuno2; Oreamuno3; Orotina1; Orotina2; Osa1; Osa2; Palmares1; Palmares2; Paraíso1; Paraíso2; Parrita1; Pérez Zeledón1; Pérez Zeledón2; Poás2; Pococí1; Puntarenas1; Puntarenas2; Puriscal1; Puriscal2; Puriscal3; Quepos1; Río Cuarto1; Río Cuarto2; San Carlos1; San José1; San José2; San Mateo1; San Pablo1; San Pablo2; San Pablo3; San Rafael1; San Rafael2; San Rafael3; San Ramón1; San Ramón2; Santa Ana1; Santa Ana2; Santa Bárbara1; Santa Bárbara2; Santa Bárbara3; Santa Cruz1; Santa Cruz2; Santo Domingo1; Santo Domingo2; Santo Domingo3; Sarapiquí1; Sarchí1; Sarchí2; Siquirres1; Siquirres2; Talamanca1; Tibás1; Tibás2; Tilarán1; Tilarán2; Tilarán3; Turrialba1; Turrialba2; Turrubares1; Turrubares2; Turrubares3; Upala1; Upala2; Upala3; Vásquez de Coronado1; Vásquez de Coronado2; Vásquez de Coronado3; Zarcero1; Zarcero2; Zarcero3; roberto.thompson@asamblea.go.cr; Jose Roberto Madriz Chaves; dragos.dalanescu@asamblea.go.cr; nidia.cespedes@asamblea.go.cr; erwen.masis@asamblea.go.cr; ignacio.alpizar@asamblea.go.cr; jose.sibaja@asamblea.go.cr; gmojica@asamblea.go.cr
CC: Randall Black Reid; Mangell Mc Lean Villalobos; Departamento de Alcaldía
Asunto: Oficio número SC-0782-2020
Datos adjuntos: SC-0782-2020.pdf

Buenas tardes

Adjunto encontrarán el oficio SC-0782-2020, para lo que corresponda. Favor dar acuse de recibido.



Siquirres, martes 29 de setiembre del 2020
SC-0782-2020



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconceiosiquirres@gmail.com

Señor:
Lic. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la Republica

Señores/Señoras
Diputados y Diputadas
Asamamblea Legislativa

Señores:
Concejos Municipales del país.

Presente

Estimados Señores:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°021 celebrada el martes 22 de **septiembre** 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 4), acuerdo N°621, se conoció y aprobó lo siguiente:

4.-Moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, Regidor Propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres que textualmente cita:

MOCIÓN

OPOSICIÓN A LA PROPUESTA DE MÁS Y MAYORES IMPUESTOS,

IMPULSADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERTANDO:

Nosotros Regidores del Partido Liberación Nacional, del Municipio del cual formamos parte como órgano deliberante, en el cual se forma la voluntad política de la Municipalidad de Siquirres, constituido por el conjunto de personas vecinas residentes, que promueven y administran sus propios intereses por medio del gobierno municipal; así mismo que este, está al servicio de los intereses y servicios cantonales de todos sus munícipes; la municipalidad ha

de fomentar la participación activa, consiente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local; y debiendo comunicar la ciudadanía con anticipación las acciones que se proyecten ejecutar, consideramos que, constituyendo una competencia del Concejo Municipal fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio y defensa de los intereses generales de sus ciudadanos, ante embates que amenacen su seguridad alimentaria, laboral, económica, y en general la paz social; sea que provengan dentro del Estado o fuera de éste; es facultad de este Concejo Municipal como órgano deliberante y representativo de los ciudadanos que se domicilian en nuestro Cantón de Siquirres, levantar la voz en defensa de nuestro estado social de derecho, defender nuestra democracia y ejercer el derecho constitucional, examinar la conducta pública de los funcionarios; propiciando para ello espacios adecuados conforme a la Ley y la Constitución Política, para el ejercicio de nuestra libertad de expresión.

Cuando hubo que defender la patria de los filibusteros la ciudadanía estuvo presente, cuando hubo que defender la democracia ante el fraude electoral y establecer una Segunda República para reivindicar nuestra democracia el pueblo se alzó en armas, cuando hubo que defender la institucionalidad del ICE el pueblo se lanzó a las calles. Hoy las políticas públicas de nuestro país retoman rumbos de presuntos esbirros y de inicuos opresores; pues también el Gobierno Municipal de Siquirres, ha de invitar a toda la ciudadanía a levantar su voz: cuestionando, discutiendo asuntos políticos y examinando la conducta pública de los máximos funcionarios del Poder Ejecutivo, en defensa de la integridad y democracia de nuestro país.

Ante la amenaza de un proyecto que pretende nuevamente el aumento y creación de más impuestos de forma regresiva, por negociaciones de nuestro Gobierno Nacional con el Fondo Monetario Internacional, en tiempos de crisis por la Pandemia producto del COVID 19 y el deterioro financiero en que nos ha hecho incurrir el Gobierno de la República, este Concejo

Construyamos un mejor Siquirres

Municipal en su función de tutor político del Cantón de Siquirres y por iniciativa de la fracción del Partido Liberación Nacional, presentamos una moción de la siguiente forma:

POR TANTO

El Concejo Municipal del Cantón de Siquirres expresa su contundente oposición a la propuesta de más y mayores impuestos, impulsada por el Gobierno de la República, por lo cual elevamos una advertencia al Presidente de la República, de forma tal, que se valore una propuesta equilibrada, moderada y conforme a la técnica de la progresividad de las cargas tributarias, que atienda las necesidades de los sectores más afectados por la crisis financiera.

Se acuerda extender la invitación al resto de Cantones de la Provincia de Limón a replicar estas acciones por medio de sus Concejos Municipales. Y en igual sentido publicitar este acuerdo por todos los medios y redes sociales posibles.

Incentivar a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, oponerse a la negociación en esos términos y más bien solicitar una propuesta equilibrada de manera que sean todos los sectores quienes aportemos para sacar esto adelante.

Envíese este acuerdo y considerandos a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República y Concejos Municipales de la Provincia de Limón.

Acuerdo definitivamente aprobado y en firme, así como dispensado de todo trámite de comisión.

Proponen la moción:

La Fracción del Partido Liberación Nacional.

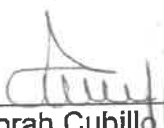


ACUERDO N°621-22-09-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, por lo tanto el Concejo Municipal del Cantón de Siquirres acuerda: expresa su contundente oposición a la propuesta de más y mayores impuestos, impulsada por el Gobierno de la República, por lo cual elevamos una advertencia al Presidente de la República, de forma tal, que se valore una propuesta equilibrada, moderada y conforme a la técnica de la progresividad de las cargas tributarias, que atienda las necesidades de los sectores más afectados por la crisis financiera. Se acuerda extender la invitación al resto de Cantones de la Provincia de Limón a replicar estas acciones por medio de sus Concejos Municipales. Y en igual sentido publicitar este acuerdo por todos los medios y redes sociales posibles. Incentivar a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, oponerse a la negociación en esos términos y más bien solicitar una propuesta equilibrada de manera que sean todos los sectores quienes aportemos para sacar esto adelante. Envíese este acuerdo y considerandos a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República y Concejos Municipales de la Provincia de Limón. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Cordialmente,


MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal



C.c. Archivo.

C.c. Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres.

C.c. Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/ Alcalde Municipal de Siquirres-Municipalidad de Siquirres

Construyamos un mejor Siquirres

www.siquirres.go.cr

INCISO 7

Documento enviado por Fressia Vásquez, secretaria del Concejo Municipal de Desamparados.

Notificaciones: Fressia Vásquez fvasquez@desamparados.go.cr

Asunto: Remisión oficio No. CM-SC-004-55-2020,

Se da lectura del documento

La Sra. Secretaria, comenta que, este Concejo comunica mediante este oficio que, manifiestan su oposición ante los impuestos contra la propuesta del gobierno queriendo aumentar el impuesto sobre los bienes y muebles

Acuerdo # 11

SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

7

De: Fressia Vasquez <fvasquez@desamparados.go.cr>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 14:01
Para: iacuna@msj.go.cr; concejo2@escazu.go.cr; mvindas@desamparados.go.cr; "concejomunipuris@gmail.comiacuna"@msj.go.cr; concejomunipuris@gmail.com; m7raquel@hotmail.com; lgutierrez@aserri.go.cr; concejo.municipal@mora.go.cr; secretariagoico@gmail.com; zahyra.artavia@munigoicochea.com; secretariaconcejo@santaana.go.cr; emartinez@munialajuelita.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; susymorales78@hotmail.com; javiso@munitibas.go.cr; mcalvo@moravia.go.cr; msalasv@montesdeoca.go.cr; carmenaguerovalverde@gmail.com; alex.diaz@dota.go.cr; allan.sevilla@curridabat.go.cr; concejo@mpz.go.cr; secretarias.p@hotmail.com; rosario.munoz@munialajuella.go.cr; rbarboza@sanramondigital.net; leticia.alfaro@grecia.go.cr; joisa95@hotmail.com; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; tcc-20@hotmail.com; concejo@naranjo.go.cr; ehidalgo@municipalmores.go.cr; roxanaconcejo@municipalidadpoas.com; secretaria.concejo@muniorotina.go.cr; patriciasr@munisc.go.cr; drojas@zarcero.go.cr; concejo@munisarchi.go.cr; concejomunicipal@munisarchi.go.cr; dmunoz1723@hotmail.com; lvega@muniupala.go.cr; e.secre@muniloschiles.com; concejomunicipalguatuso@hotmail.com; ylopezguzman995@gmail.com; gisellazh@muni-carta.go.cr; concejo@municiparaiso.go.cr; aramirez@munilaunion.go.cr; fallasn@hotmail.com; cjimenez@yahoo.com; nchaves@muniturrialba.go.cr; lfigueroa@munialvarado.go.cr; concejo@munioreamuno.com; kquirosoto@gmail.com; municervantes@ice.co.cr; rocioportuguez@yahoo.es; falvarez@heredia.go.cr; mhbarva@yahoo.com; concejo@munisantodomingo.go.cr; concejomunicipal@santabarbara.go.cr; eilyn.ramirez@munisrh.go.cr; marcela.guzman@sanisidro.go.cr; secretariaconcejo@munisc.go.cr; maulate@flores.go.cr; (2238-2127),concejo@sarapiqui.go.cr; ortizrk@muniliberia.go.cr; concejomunicipal@municoya.go.cr; secretariaconcejosantacruz@yahoo.com; jmairena@bagaces.go.cr; m_canales@municarrillo.go.cr; concejo@municanas.go.cr; javier.gonzalez@abangares.go.cr; scenteno@tilaran.go.cr; rchavez@nandayure.go.cr; concejomunilacruz@gmail.com; concejohojancha@gmail.com; noguera86@gmail.com; marielosm93@gmail.com; mvasquez@muniesparza.go.cr; lbadilla@munibuenosaires.go.cr; juanita.arguedas@gmail.com; aherrera@munideosa.go.cr; concejomuniquepos@gmail.com; roxica65@yahoo.es; concejogolfito@hotmail.com; hannia07@gmail.com; shernandez@municiparrita.go.cr; concejoparrita@hotmail.com; sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr; concejo@munigarabito.go.cr; xespinozaabogados@hotmail.com; rlobo@municobano.go.cr; flory.chaconv@gmail.com; cmdpaquera@yahoo.es; kattia.montero@gmail.com; francella142013@gmail.com; secretariampl@municipococi.go.cr; secretariaconcejosiquirres@gmail.com; "concejomunicipal@municipuatuso.go.crconcejomunimatina"@gmail.com; emylc2010@gmail.com

Asunto: ACUERDO
Datos adjuntos: SKM_55820092913570.pdf; fvasquez.vcf

Municipalidades del país:

Les adjunto el oficio No. CM-SC-004-55-2020, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Desamparados.



MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Secretaría del Concejo Municipal

23 de septiembre de 2020
CM-SC-004-55-2020

Sr. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Fracciones políticas
Asamblea Legislativa

Municipalidades del país

Federación de Municipalidades del Área Metropolitana

Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes

Estimadas personas:

Comunico a ustedes el acuerdo No. 4 de la sesión No. 55-2020, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 22 de septiembre de 2020, el cual literalmente reza:

**“MOCIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ECOLÓGICO COMUNAL COSTARRICENSE,
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el pasado jueves diecisiete de septiembre del dos mil veinte, el Gobierno Central de Costa Rica incluyó en su paquete de negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un aumento de un 50% de impuestos sobre bienes inmuebles, pasando de un 0.25% a un 0.75% sobre el valor del bien.

Que, según la propuesta del Gobierno Central, este aumento porcentual antes señalado, sería destinado para las arcas del Gobierno Central de Costa Rica, afectando a la corporación municipal como a los administrados.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en su última encuesta del segundo trimestre del 2020, la tasa de desempleo alcanzó un 24%, suficiente para colegir que esto afectará al desamparadeño propiamente.

CONSIDERANDO TERCERO: Que según el señor Rodrigo Cubero, Presidente del Banco Central de Costa Rica, el país vivirá la peor recesión en 38 años, y que la economía de Costa Rica decrecerá un 3.6% en el 2020, debido a la crisis que ha producido el COVID-19, información dada a conocer mediante una teleconferencia de prensa, según la proyección del Programa Macroeconómico, debido al impacto de la pandemia, información que también recoge el Semanario Universidad en su versión digital.



MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Secretaría del Concejo Municipal

CONSIDERANDO CUARTO: Para nadie es un secreto que los administrados de la Municipalidad de Desamparados, presentan altos índices de morosidad.

(Esta fracción realizó la consulta al departamento de informática y cobros, sobre los datos actualizados, pero al momento de presentar la moción no nos habían suministrado los datos solicitados).

COSIDERANDO QUINTO: Que todos los datos mencionados anteriormente, hacen inviable aumentar los impuestos sobre los bienes inmuebles, ya que sería un perjuicio para los administrados del cantón de Desamparados, provocando alta mora en los impuestos, producto del alza, y también la incertidumbre de una pronta mejoría financiera de los contribuyentes.

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Gobierno Central debe de fijar más atención con la recaudación de impuestos, tasas y tributos. Que se debe de realizar un exhaustivo estudio de cuáles son las mejores medidas que se deban tomar para obtener una verdadera eficiencia en la recaudación de los impuestos, sin afectar las clases más necesitadas.

Que el Gobierno debe de tener mano dura contra los evasores de impuestos en el país. Asimismo, se deben analizar proyectos de ley en la Asamblea Legislativa para reactivar la economía.

POR TANTO

Este honorable Concejo Municipal **acuerda:**

- 1) Manifestar nuestra posición en contra de más impuestos, y en especial la rotunda oposición en contra de la propuesta del Gobierno Central, queriendo aumentar el porcentaje de impuestos sobre los bienes inmuebles.
- 2) Comunicar el considerando sexto de esta moción al Gobierno Central.

Comunicar la posición del Concejo Municipal de Desamparados, al Gobierno Central, Asamblea Legislativa y a todos los Concejos Municipales del país y sus intendencias." **Acuerdo definitivamente aprobado**

Cordialmente:

Ianyra Soto Hernández
Secretaría del Concejo Municipal a.i



c. i.:
Alcaldía Municipal
Archivo

INCISO 8

Documento enviado por Ana Leticia Alfaro Secretaria Municipal, Concejo Municipal de Grecia.

Notificaciones: Ingrid Rojas Rodriguez ingrid.rojas@grecia.go.cr

Asunto: Remisión de Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia

Se da lectura al documento

La Sra. Secretaria, comenta que, este Concejo Municipal informa que, mediante este correo desean manifestar enérgicamente su rechazo ante el planteamiento del Gobierno de la República de triplicar el impuesto sobre bienes inmuebles, como parte de la negociación con el Fondo Monetario Internacional. Hacen un llamado al Gobierno de la República para que busque otras alternativas que no pongan en riesgo las viviendas de miles de costarricenses que no podrán atender esta nueva obligación tributaria y que aumentará exorbitantemente la morosidad de dicho impuesto, en tiempos en donde casi una cuarta parte de la población económicamente activa no tiene empleo y miles se encuentran a las puertas de caer en la pobreza. Instan al Gobierno de la República para que formule un verdadero plan de reactivación de la economía y redoble esfuerzos para tomar las medidas necesarias para recortar el gasto en el Gobierno Central.

Acuerdo # 12

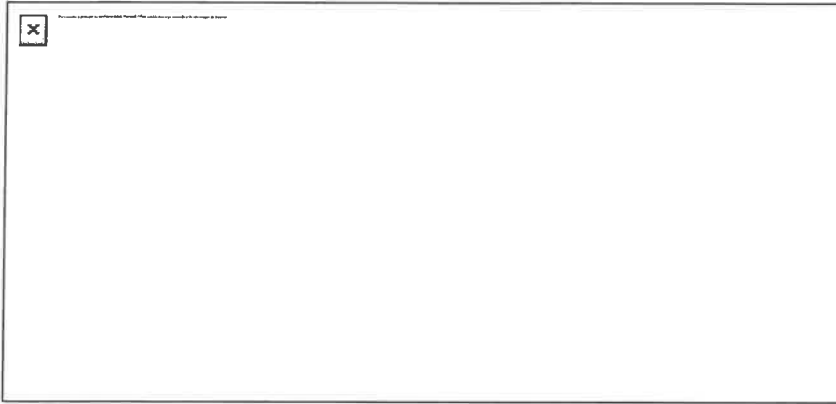
SE ACUERDA DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO. SE INDICA QUE ESTE CONCEJO APOYA LAS GESTIONES DE LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS E INFORMAN QUE ESTE CONCEJO TOMO UN ACUERDO NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0811-2020, EN EL MISMO SENTIDO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

De: Ingrid Rojas Rodriguez <ingrid.rojas@grecia.go.cr>
Enviado el: martes, 29 de septiembre de 2020 14:28
Para: C. Municipal del Distrito de Cóbano; C. Municipal del Distrito de Lepanto; C. Municipal del Distrito de Monteverde; C. Municipal del Distrito de Paquera; C. Municipal del Distrito de Peñas Blancas; C. Municipal del Distrito de Tucurrique; Municipalidad de Acosta; Municipalidad de Alajuela; Municipalidad de Alajuelita; Municipalidad de Alvarado; Municipalidad de Aserrí; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Municipalidad de Belén; Municipalidad de Buenos Aires; Municipalidad de Cartago; Municipalidad de Corredores; Municipalidad de Coto Brus; Municipalidad de Curridabat; Municipalidad de Desamparados; Municipalidad de Dota; Municipalidad de El Guarco; Municipalidad de Escazú; Municipalidad de Esparza; Municipalidad de Flores; Municipalidad de Garabito; Municipalidad de Golfito; Municipalidad de Guatuso; Municipalidad de Guácimo; Municipalidad de Jiménez; Municipalidad de La Unión; Municipalidad de León Cortés; Municipalidad de Liberia; Municipalidad de Limón; Municipalidad de Los Chiles; Municipalidad de Matina; Municipalidad de Montes de Oca; Municipalidad de Montes de Oro; Municipalidad de Mora; Municipalidad de Moravia; Municipalidad de Nicoya; Municipalidad de Orotina; Municipalidad de Osa; Municipalidad de Palmares; Municipalidad de Paraíso; Municipalidad de Parrita; Municipalidad de Poas; Municipalidad de Pococí; Municipalidad de Puntarenas; Municipalidad de Puriscal; Municipalidad de Pérez Zeledón; Municipalidad de Quepos; Municipalidad de Río Cuarto; Municipalidad de San Carlos; Municipalidad de San Isidro; Municipalidad de San Jose; Municipalidad de San Mateo; Municipalidad de San Pablo; Municipalidad de San Rafael; Municipalidad de San Ramón; Municipalidad de Santa Ana; Municipalidad de Santa Bárbara; Municipalidad de Santo Domingo; Municipalidad de Sarapiquí; Municipalidad de Siquirres; Municipalidad de Talamanca; Municipalidad de Tarrazú; Municipalidad de Tibás; Municipalidad de Turrialba; Municipalidad de Turrubares; Municipalidad de Upala; Municipalidad de Valverde Vega; Municipalidad de Vásquez de Coronado; Municipalidad de Zarcero (Alfaro Ruiz)
CC: Guido Esteban González Quesada; Mabel María Navarro Venegas
Asunto: Acuerdo tomado por el Concejo Municipal
Datos adjuntos: Moción Liberación Nacional.pdf; SEC-0698-033-2020 Moción Imp Paquete FMI d).pdf

Buenas tardes, se adjunta información de su interés y para el trámite respectivo.

Muchas Gracias!!
Bendiciones...

--



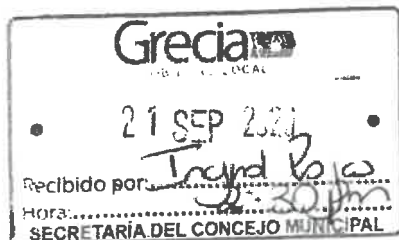
Por favor no imprima este correo si no es indispensable, cuidemos el ambiente y nuestros bolsillos

Aviso de Confidencialidad.

Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo de la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión retransmisión difusión o cualquier otro uso de este correo debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal contractual o de otra índole similar.

Notice of Confidentiality:

The information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and/or privileged material. Any review re-transmission dissemination or other use of or taking of any action in reliance upon this information by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error please contact the sender immediately by return electronic transmission and then immediately delete this transmission including all attachments without copying distributing or disclosing same.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

Moción

Fecha: 21 de setiembre de 2020

Proponentes: Regidores Mabel Navarro Venegas y Guido Esteban González Quesada

Motivación:

Los costarricenses sabemos que actualmente nos encontramos en tiempos difíciles. Vivimos no sólo una crisis sanitaria sino también una de las peores crisis económicas de los últimos tiempos. Comprendemos que nuestro país necesita de un plan para atender el déficit fiscal y que ello implica una posible negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) si no se consiguen otras formas para resolver el problema, pero como autoridades municipales no podemos tolerar que a nuestros ciudadanos se les afecte groseramente con un aumento del 200% del impuesto sobre los bienes inmuebles. Muchos griegos y griegas no podrán hacerle frente a una carga tributaria tan alta, y quizá hasta confiscatoria, en tiempos en los que lo que más abunda es el desempleo y la pobreza y la desesperanza.

La semana pasada el señor Ministro de Hacienda Elián Villegas Valverde, presentó un plan para dicha negociación con el FMI, la cual incluye alrededor de un 80% en nuevos ingresos por tributos y apenas un 20% por recorte al gasto. Esto afectará directamente los bolsillos de todos los costarricenses. Según su propuesta, los ciudadanos pasarán de cancelar un 0,25% a un 0,75% en la tasa del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, de los cuales el 0,25% seguirá quedando en las arcas de las municipalidades y el aumento de los 0,50% irá a las arcas del Estado. Tal como lo planteó la UNGL recientemente, "Ya en la actualidad, según la Contraloría General de la República, la morosidad por el pago de este impuesto alcanza hasta un 25% en algunas municipalidades, triplicar el monto del cobro resulta descabellado e injusto para el contribuyente".

Proposición:

Dada la justificación anterior, de forma respetuosa, se insta al Concejo Municipal para tomar los siguientes acuerdos:

1. Eximir de trámite de comisión la presente moción.
2. Manifiestar enérgicamente nuestro rechazo ante el planteamiento del Gobierno de la República de triplicar el impuesto sobre bienes inmuebles, como parte de la negociación con el Fondo Monetario Internacional.





3. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que busque otras alternativas que no pongan en riesgo las viviendas de miles de costarricenses que no podrán atender esta nueva obligación tributaria y que aumentará exorbitantemente la morosidad de dicho impuesto, en tiempos en donde casi una cuarta parte de la población económicamente activa no tiene empleo y miles se encuentran a las puertas de caer en la pobreza.
4. Instar al Gobierno de la República para que formule un verdadero plan de reactivación de la economía y redoble esfuerzos para tomar las medidas necesarias para recortar el gasto en el Gobierno Central.
5. Solicitar a las otras 81 municipalidades del país que se manifiesten ante el inminente riesgo de aprobación de esta reforma tributaria y sus nefastas implicaciones.

Firmas:



Mabel Navarro Venegas

GUIDO ESTEBAN GONZALEZ QUESADA
(FIRMA)
Guido Esteban González Quesada

Firmado digitalmente
por GUIDO ESTEBAN
GONZALEZ QUESADA
(FIRMA)
Fecha: 2020.09.21
14:15:30 -06'00'



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

NOTIFICACIÓN

El presente documento fue entregado a: _____ portador (a) de la cédula de
identidad

No. _____, a las ____ horas con ____ minutos del día _____ del mes de _____ del 2020.

Recibido conforme por el interesado: _____

(Firma)

Grecia, 28 de setiembre del 2020
SEC-0698-2020

**Señores
Municipalidades de todo el País
Costa Rica**

Estimados Señores:

Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria del 24 de setiembre del 2020, que dice:

Artículo VII, Inciso 2, Sub Inciso d), Acta 033

Moción presentada por los Regidores Mabel Navarro Venegas y Guido Esteban González Quesada

Motivación:

Los costarricenses sabemos que actualmente nos encontramos en tiempos difíciles. Vivimos no solo una crisis sanitaria sino también una de las peores crisis económicas de los últimos tiempos.

(506) 2495 6200

www.grecia.go.cr

Municipalidad de Grecia

Grecia
COSTARRICA



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

Comprendemos que nuestro país necesita de un plan para atender el déficit fiscal y que ello implica una posible negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI) si no se consiguen otras formas para resolver el problema, pero como autoridades municipales no podemos tolerar que a nuestros ciudadanos se les afecte groseramente con un aumento del 200% del impuesto sobre los bienes inmuebles. Muchos griegos y griegas no podrán hacerle frente a una carga tributaria tan alta, y quizá hasta confiscatoria, en tiempos en los que lo que más abunda es el desempleo y la pobreza y la desesperanza.

La semana pasada el señor Ministro de Hacienda Elián Villegas Valverde, presenta un plan para dicha negociación con el FMI, la cual incluye alrededor de un 80% en nuevos ingresos por tributos y apenas un 20% por recorte al gasto. Esto afectará directamente los bolsillos de todos los costarricenses. Según su propuesta, los ciudadanos pasaron de cancelar un 0,25% a un 0,75% en la tasa del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles, de los cuales el 0,25% seguirá quedando en las arcas de las municipalidades y el aumento de los 0,50% irá a las arcas del Estado. Tal como lo planteó la UNGL recientemente, "Ya en la actualidad, según la Contraloría General de la República, la morosidad por el pago de este impuesto alcanza hasta un 25% en algunas municipalidades, triplicar el monto del cobro resulta descabellado e injusto para el contribuyente".

Proposición:

Dada la justificación anterior, de forma respetuosa, se insta al Concejo Municipal para tomar los siguientes acuerdos:



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

1. Eximir de trámite de comisión la presente moción.
2. Manifiestar enérgicamente nuestro rechazo ante el planteamiento del Gobierno de la República de triplicar el impuesto sobre bienes inmuebles, como parte de la negociación con el Fondo Monetario Internacional.
3. Hacer un llamado al Gobierno de la República para que busque otras alternativas que no pongan en riesgo las viviendas de miles de costarricenses que no podrán atender esta nueva obligación tributaria y que aumentará exorbitantemente la morosidad de dicho impuesto, en tiempos en donde casi una cuarta parte de la población económicamente activa no tiene empleo y miles se encuentran a las puertas de caer en la pobreza.
4. Instar al Gobierno de la República para que formule un verdadero plan de reactivación de la economía y redoble esfuerzos para tomar las medidas necesarias para recortar el gasto en el Gobierno Central.
5. Solicitar a las otras 81 municipalidades del país que se manifiesten ante el inminente riesgo de aprobación de esta reforma tributaria y sus nefastas implicaciones.

ACUERDO N°29: A). DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA POR LOS REGIDORES MABEL NAVARRO VENEGAS Y GUIDO GONZÁLEZ QUESADA.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.



MUNICIPALIDAD DE GRECIA

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Teléfono 2495-6200 Fax 2495-6275

secretariaconcejo@grecia.go.cr

B). APROBAR LA MOCIÓN CON LA ENMIENDA PRESENTADA POR LOS REGIDORES KARLA CHÁVEZ GONZÁLEZ Y RODOLFO ALVARADO SÁNCHEZ.

ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.

D) SOLICITAR A LAS OTRAS 81 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS QUE SE MANIFIESTEN ANTE EL INMINENTE RIESGO DE APROBACIÓN DE ESTA REFORMA TRIBUTARIA Y SUS NEFASTAS IMPLICACIONES.




ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD.


Atentamente,


ANA LETICIA Firmado
digitalmente por
ALFARO ANA LETICIA
ALFARO ALFARO ALFARO
(FIRMA) (FIRMA)
(FIRMA) Fecha: 2020.09.29
10:26:01 -06'00'


Ana Leticia Alfaro Alfaro
Secretaria Municipal

IMRR

-  Sr. Guido González Quesada
-  Sra. Mabel Navarro Venegas
-  Archivo

 (506) 2495 6200

 www.grecia.go.cr

 Municipalidad de Grecia

Grecia
MUNICIPALIDAD

INCISO 9

Documento enviado por Yazmín Rodríguez Molina.

Notificaciones: Yazmín Rodríguez Molina yazrm2208@gmail.com

Asunto: Solicitud de realización de encuesta.

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, comenta que, la Sra. Yazmín Rodríguez Molina, agradece la colaboración que le puedan brindar mediante la realización de esta encuesta que se adjunta mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3FMzX9HauGvxuQJQ9> , ya que como práctica profesional esta estudiante de Economía agrícola consulta sobre la comercialización de productos orgánicos. Se pide sea remitido el correo para que puedan realizar la encuesta accediendo al link

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REMITA A LA ASESORÍA LEGAL YA QUE LA CONSULTA ES LA INJERENCIA A NIVEL DE REGULACIONES REGLAMENTOS O DISPOSICIONES DE LAS MUNICIPALIDADES CON EL TEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ORGÁNICOS AGRÍCOLAS, SOLICITAN COPIAR AL CONCEJO DE LA RESPUESTA PARA EL CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

9

De: Yazmin Rodriguez Molina <yazrm2208@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 10:48
Para: iacuna@msj.go.cr; concejo2@escazu.go.cr; mvindas@desamparados.go.cr; concejomunipuris@gmail.com; m7raquel@hotmail.com; lgutierrez@aserri.go.cr; concejo.municipal@mora.go.cr; secretariaconcejo@santaana.go.cr; emartinez@munialajuelita.go.cr; secretariaconcejo@coromuni.go.cr; susymorales78@hotmail.com; javiso@munitibas.go.cr; mcalvo@moravia.go.cr; msalasv@montesdeoca.go.cr; carmenaguerovalverde@gmail.com; alex.diaz@dota.go.cr; allan.sevilla@curridabat.go.cr; concejo@mpz.go.cr; secretarias.p@hotmail.com; secretariagoico@gmail.com; rosario.nunoz@munialajuela.go.cr; ssanchez@sanramondigital.net; leticia.alfaro@grecia.go.cr; joisa95@hotmail.com; concejo@naranjo.go.cr; ehidalgo@municipalmores.go.cr; roxanaconcejo@municipalidadpoas.com; secretaria.concejo@muniorotina.go.cr; patriciasr@munisc.go.cr; drojas@zarcero.go.cr; Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; concejo@munisarchi.go.cr; lvega@muniupala.go.cr; e.secre@muniloschiles.com; concejomunicipalguatuso@hotmail.com; ylopezguzman995@gmail.com; gisellazh@muni-carta.go.cr; concejo@municiparaiso.go.cr; aramirez@munilaunion.go.cr; nchaves@muniturrialba.go.cr; lfigueroa@munialvarado.go.cr; concejo@munioreamuno.com; kquirosoto@gmail.com; rocioportuguez@yahoo.es; fallasn@hotmail.com; falvarez@heredia.go.cr; mhbarva@yahoo.com; concejo@munisantodomingo.go.cr; concejomunicipal@santabarbara.go.cr; eilyn.ramirez@munisrh.go.cr; marcela.guzman@sanisidro.go.cr; secretariaconcejo1@belen.go.cr; maulate@flores.go.cr; concejo@sanpablo.go.co; concejo@sarapiqui.go.cr; ortizrk@muniliberia.go.cr; concejomunicipal@municoya.go.cr; secretariaconcejosantacruz@yahoo.com; jmairena@bagaces.go.cr; m_canales@municarrillo.go.cr; concejo@municanas.go.cr; javier.gonzalez@abangares.go.cr; scenteno@tilaran.go.cr; rchavez@nandayure.go.cr; concejomunilacruz@gmail.com; concejohojancha@gmail.com; noguera86@gmail.com; marielosm93@gmail.com; mvasquez@muniesparza.go.cr; lbadilla@munibuenosaires.go.cr; juanita.arguedas@gmail.com; aherrera@munideosa.go.cr; concejomuniquepos@gmail.com; hannia07@gmail.com; sgonzalez@municipalidadcorredores.go.cr; rlobo@municobano.go.cr; flory.chaconv@gmail.com; cmdpaquera@yahoo.es; kattia.montero@gmail.com; roxica65@yahoo.es; shernandez@municiparrita.go.cr; concejo@munigarabito.go.cr; francella142013@gmail.com; secretariampl@municipococi.go.cr; secretariaconcejosiquirres@gmail.com; concejotalamanca@gmail.com; concejomunimatina@gmail.com; emylc2010@gmail.com
CC: Rocío Aguilar
Asunto: Agricultura Orgánico

Buenos días, soy estudiante de la Universidad de Costa Rica que cursa el último semestre de bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios, por tal razón estoy realizando la práctica profesional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Actualmente el Departamento de Producción Orgánica del MAG se encuentra realizando un estudio en el tema de comercialización de productos orgánicos agrícolas, con el fin de contar con insumos para la elaboración de un reglamento de puestos de venta de productos orgánicos. Dentro de los elementos a considerar en dicho estudio, se encuentra el análisis de las responsabilidades que se asignan por ley a diferentes instituciones públicas involucradas en el tema.

Por lo anterior, surge la necesidad de conocer la participación que tienen las municipalidades en materia de regulación, control, otorgamientos de permisos de ferias locales y puestos de comercialización de productos agrícolas.

Agradecemos la colaboración que nos puedan brindar mediante la realización de esta encuesta que se adjunta mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3FMzX9HauGvxuQJQ9>

Saludos cordiales,

Yazmín Rodríguez Molina.

INCISO 10

Documento enviado por la Sra. Maricruz Arce Auditora Interna, Municipalidad de Atenas.

Notificaciones: Maricruz Arce Delgado aud_atenas@hotmail.com

Asunto: Sobre Acuerdo Relacionado con el nombramiento de Interinos

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, menciona que, recordando un poco en una sesión el Sr. Alcalde ya había informado de la situación, y había aclarado por qué no se podían realizar estos concursos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, refiriéndose a ese tema, aclara que las personas que están bajo esas calidades y son competencias del Concejo, son el Contador Municipal y la Secretaria del Concejo, agrega que, le preocupa el hecho del tiempo que se tienen estos puestos como interinos, considera que se debe solicitar un criterio técnico y a la vez jurídico sobre estos dos puestos, ya que desconoce si estos se han liquidado o no, desde que están en esos puestos. Ya que, estas plazas no hay que abrirlas solo realizar los concursos pendientes.

La Sra. Presidenta, aclara que, esa es su solicitud de que les comuniquen el motivo por el cual no se han hecho lo concursos.

La Sra. Secretaria, comenta que, el Concejo anterior tomó un acuerdo donde se le nombro secretaria interina, esto por el Tiempo que se les tomará poder realizar el proceso del Concurso y nombramiento. Como segundo punto aclarando la consulta del Sr. Uriel, no se ha realizado ninguna liquidación desde que ingreso a la Municipalidad.

La Sra. Presidenta comenta que, las consultas realizadas en la reunión anterior con la Sra. Auditora, el Sr. Alcalde informo que en ese momento se había suspendido los procesos de nombramientos ya que no se podían realizar los concursos. Por lo que considera conveniente trasladarlo a la administración para que les brinde una respuesta.

El Sr. Diego Gonzalez, Regidor propietario, comenta que, sobre el tema mencionaba la Sra. Secretaria es aclarar que no se puede quitar un interino para nombrar a otro interino ya que en estos casos no existen liquidaciones, y en el tema de los concursos se dio un criterio de que por la situación actual que se vive a nivel país y cantonal, si bien es cierto lo mencionado por la Sra. Auditora, pero en el momento actual debemos ajustarnos a las condiciones en las que nos encontramos y considera que el golpe económico que esto conlleva para poder cumplir con la legalidad, se vería afectada por que después no se puede cubrir, ya que es un tema atípico y debemos ajustarnos a la actualidad.

La Sra. Presidenta, agradece por la ampliación que se está dando en este momento ya que esa es la idea y poder contar con esa información para responderle a la auditoria.

Acuerdo #14

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN CRITERIO TÉCNICO Y JURÍDICO, DONDE SE JUSTIFIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA REALIZADO EL CONCURSO PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PLAZAS QUE SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR PERSONAS NOMBRADAS EN FORMA INTERINA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

10

AUDITORIA

Oficio MAT-AUI-214-2020

Atenas, 30 de setiembre de 2020

Lic. Wilberth Aguilar Gatjenz
Alcalde

Municipalidad de Atenas

Presente

Estimado señor:

ASUNTO: SOBRE ACUERDO RELACIONADO CON EL NOMBRAMIENTO DE INTERINOS.

Me permito saludarle y a la vez hacer solicitud se dé respuesta a oficio de auditoría no. MAT-AUI-0174-2020 en el cual se indica; *trasladar a la auditoría informe sobre las gestiones realizadas y plazos en cuanto a funcionarios en condición de interinos.*

Este se encuentra relacionado con acuerdo tomado en sesión no. 21 del 03 de agosto de 2020, en el cual se le pidió a la alcaldía dar respuesta a las razones por las cuales no se han realizado los nombramientos en algunas plazas que mantienen interinos, para pasarlo a la Comisión a fin de dar respuesta a la Auditoría.

En el caso de que se hubiera gestionado ya el acuerdo por parte de la alcaldía hacia la Comisión, favor hacerlo saber a la Auditoría.

Se le agradece de antemano;

Licda. Maricruz Arce Delgado
Auditora
Municipalidad de Atenas

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL

C.C. Concejo
Archivo

Fecha 30/09/2020 Exp N° 11:20 am

Asunto _____

Recibido por maricruz arce

INCISO 11

Documento enviado por Vecina de Balsa, Gaudí Jiménez

Notificaciones: gajibe16@gmail.com

Asunto: Solicitud de Inspección en Calle Cenízaro, Las Parcelas, Andrómeda, Balsa de Atenas.

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, comenta que, este trámite se dio desde que, iniciaron su gestión por lo que propone el siguiente acuerdo.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, solicita que, se le de lectura al documento donde indica a nombre de quien va dirigido, ya que a la vez habla de una declaración jurada, ya que este concejo no puede poner en tela de duda la declaración jurada que emita un funcionario público mucho menos. Comenta que considera que no se puede objetar ante lo indicado por un funcionario público, considera que en este caso lo que correspondería es informarle al gestionantes, que en principio este Concejo no cuenta con esta acción de poder cuestionar una Declaración bajo fe de Juramento y que la administración ya dio respuesta a esta gestión como tal, donde su preocupación radica en que les coloquen en un punto de dar fe, donde los concedores de la materia ya realizaron sus observaciones correspondientes, bajo el fundamento legal, por lo que en esa línea considera que fuera cambiada la propuesta de acuerdo.

La Sra. Presidenta, comenta que, ella considero que se diera respuesta sobre el punto 1 de la Solicitud ya que como Concejo no se puede certificar ni realizar una declaración Jurada por ninguna de las personas, solamente que en el primer párrafo se solicita una inspección en las calles ante mencionadas, sobre esto es lo único que se le puede solicitar a la administración sobre lo demás queda claro que el Concejo no tiene competencia, únicamente se está enviando la solicitud de la vecina de realizar la inspección.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que, difiere de lo indicado por la Sra. Gaudí Jiménez, ya que es al Concejo a quien ella está pidiendo que realice la inspección. Donde sí se sigue leyendo el texto que indica que se dé fe de lo ahí indicado es lo correcto, donde en esa línea de ideas es lo que considera no es lo correcto y devolverlo a la administración y estos dieron su informe en calidad de juramento he inclusive a la misma sala es lo que le parece.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que, tiene sus dudas ya que estas fueron una de las primeras notas al llegar, resultando que en dos ocasiones se dio respuesta a la Sala Constitucional que ya estos trabajos terminaron, pero los vecinos continúan indicando que no se han realizado, es ahí donde surge su inquietud, desconoce qué es lo que está sucediendo y quien es él que tiene la razón. A la vez a la Sala se le ha dado respuesta en ambos casos de consulta, donde no se le condenado en ningún sentido, y ahora los vecinos continúan indicando que no se ha terminado los trabajos ya que si bien es cierto esta es una solicitud de una vecina que presenta una situación en especial y a esa zona no tienen agua, recuerda el motivo por el cual la Sala le solicito a la Municipalidad que debe acondicionar la calle para que llegara el camión. Posiblemente se dieron más solicitudes, por lo que considera más conveniente es nombrar una comisión del Concejo he ir a verificar la información de buena

fuente y llegar a conocer la verdad real de los hechos, esa es la parte que más le preocupa a él.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, se apega a los comentarios realizados por los compañeros, considera que lo más razonable es realizar una visita al lugar, a la vez se ofrece para formar parte de las personas que quieran ir a visitar este lugar.

La Sra. Presidenta, considera que, es muy buena la idea de nombrar una comisión he ir a hacer una inspección, a través de una comisión y que los acompañe miembros de la UTGV, solicita saber quién puede asistir a esta inspección y quienes pueden formar parte de ella. Los cuales serían los señores Uriel y Ronald, a la vez le solicitan a la administración que nombre a dos personas para que los acompañen de la Unidad Técnica, y los acompañen a los Señores Regidores a la Inspección y le brinden un informe al respecto.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente, indica que, le gustaría acompañarlos si es posible.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Juan Carlos si está de acuerdo en que los compañeros puedan asistir a una inspección. En el transcurso de la semana.

El Sr. Omar Ramos, Sindico propietario de Concepción, indica que, al le gustaría acompañarlos en esa visita.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA NOMBRAR UNA COMISIÓN DE INSPECCIÓN A CARGO DE LOS COMPAÑEROS: RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, URIEL DELGADO, REGIDOR PROPIETARIO, ELISA CALDERÓN, REGIDORA SUPLENTE, OMAR RAMOS, SINDICO PROPIETARIO DE CONCEPCIÓN Y DOS MIEMBROS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICEN LA INSPECCIÓN SOLICITADA EN CALLE CENÍZARO, LAS PARCELAS, ANDRÓMEDA, BALSA DE ATENAS, SOLICITADA POR LA SRA. GAUDÍ JIMÉNEZ, VECINA DE BALSA, EN UN PLAZO DE 8 DÍAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

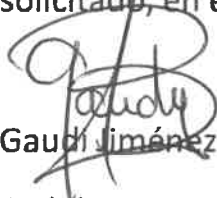
Balsa de Atenas, 30 de setiembre del 2020

Señores Regidores, Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente les solicitamos realizar una inspección en calle cenízaro, Las Parcelas, Andrómeda, Balsa de Atenas y corroborar si lo manifestado bajo declaración jurada por parte de funcionarios de la Municipalidad de Atenas y remitido a la Sala Constitucional en respuestas a las Gestiones de inejecución de lo dictado por la Sala Constitucional mediante Res. N° 2020001342, se ajusta a lo actuado y ejecutado en obras y mejoras en dicha calle, por parte de la Municipalidad de Atenas.


Realizada la inspección le pido me hagan llegar el respectivo informe de lo solicitado, en el tiempo de ley.



Gaudi Jiménez Berrocal

Cedula 2 544 101

Teléfono 8406 7199 correo gajibe16@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE ATENAS	
CONCEJO MUNICIPAL	
Fecha: 01/10/2020	Hora: 9:52 am.
Recibido por: 	

INCISO 12

Documento enviado por Adriana Delgadillo Torrez, Asistente de Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Asunto: REMISION DE DIRECTRIZ

Se da lectura al documento

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Alcalde remite directriz 002-2020, para que se extienda a las comisiones y otros entes colegiados y se cumpla a cabalidad todo el lineamiento para el levantamiento de Actas y se normalicen. Varias de estas medidas se realizan en la secretaria del Concejo, pero si deja en actas que desea comunicarse con la Sra. Marielos Rodriguez para poder comprender los cambios que se desea realizar de acuerdo con la directriz y así poder informar cuales son los cambios. Las comisiones sesionan de forma virtual. También le fue enviado solo al Concejo, pero va dirigido a los comités cantonales de la persona Joven de Atenas, Comité de Deportes, Juntas Viales cantonales, Auditoría Interna y órganos Colegiados nombrados por el Concejo Municipal. Solicita un acuerdo para remitir la directriz.

La Sra. Presidenta, comenta que, las sesiones, aunque sean virtuales deben acatar la directriz.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA TRASLADAR A LAS SECRETARIAS DE LAS COMISIONES ESPECIALES Y COMISIONES ESPECÍFICAS NOMBRADAS POR ESTE CONCEJO PARA QUE ACATEN LO DISPUESTO EN ESTA DIRECTRIZ N°002-2020. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

De: Alcaldía Municipalidad de Atenas
Enviado el: jueves, 1 de octubre de 2020 11:55
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Marjorie Mejías Villegas
Asunto: REMISION DE DIRECTRIZ
Datos adjuntos: SKM_C45820093022430.pdf

Buenos días

Con instrucciones del Alcalde se remite directriz para 002-2020, para que se extienda a las comisiones y otros entes colegiados y se cumpla a cabalidad todo los lineamientos para el levantamiento de Actas y se normalicen.

Adriana DelgadilloTorrez
Asistente de Alcaldía
Municipalidad de Atenas
Telefono: 24465040, ext: 1006, 1020





MUNICIPALIDAD DE ATENAS

ARCHIVO CENTRAL

DIRECTRIZ 002-2020

LINEAMIENTOS PARA NORMALIZAR LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS, NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS

Atenas, mes de setiembre 2020 , el **DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**, y el **ARCHIVO CENTRAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS**, emiten la siguiente directriz

Dirigida a

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES, COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, JUNTA VIAL CANTONAL, AUDITORIA INTERNA, Y ORGANOS COLEGIADOS NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

QUE la MUNICIPALIDAD DE ATENAS cuenta con un **REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCION Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS**, publicado en el Diario oficial La Gaceta ,5 de mayo 2011

Que, el 06 de febrero de 2009, la Contraloría General de la República publicó el documento denominado "Normas de Control Interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE), el cual deja sin efecto el anterior Manual de Normas Generales de Control Interno.

Que, el documento mencionado en el punto 2, en el Capítulo V "Normas sobre Sistemas de Información", contempla las regulaciones básicas para asegurar que la información cumpla con los requisitos que la acrediten como útil, confiable y oportuna, atributos fundamentales en la calidad de la información.

Que, la Ley General de Control Interno en su artículo 22 inciso e) dispone que compete a la Auditoría Interna la autorización mediante razón de apertura de los libros de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional, así como la razón de cierre cuando corresponda.

Que, en nuestra legislación, los órganos colegiados se rigen concretamente por el Capítulo III de la Ley General de la Administración Pública, No. 6227 cuyos artículos determinan su organización y funciones.

Que, según el artículo 56 de la Ley No. 6227, dichos órganos están obligados a elaborar un acta de cada sesión que efectúen, con la información necesaria para garantizar la

eficacia y la validez de los actos emitidos, así como el procedimiento para la aprobación de estas.

Que, la Procuraduría General de la República, ha emitido algunos pronunciamientos y opiniones, concretamente la Opinión Jurídica No. OJ- 048-2001 del 7 de mayo del 2001, señala que el acta es el único documento que da fe de todo lo acontecido en una sesión, así como el cumplimiento del trámite legal de la misma, razón por la que se considera ésta como el instrumento documental que comprueba no solo la existencia, sino también la eficacia y la validez de la deliberación del órgano colegiado.

Que, con respecto a la Junta Vial Cantonal, en los artículos 9, 10 y 11 del Decreto Ejecutivo No. 40138-MOPT, del 12 de diciembre de 2016, se establecen algunas reglas en cuanto a la funciones y conformación de éstos órganos.

Que, además de los órganos mencionados en los considerandos anteriores, hay en nuestra Municipalidad otros órganos colegiados nombrados por el Concejo Municipal, los cuales están obligados a elaborar actas que documenten su quehacer y que evidencien el cumplimiento de las normas.

Que, en el Alcance No. 5 a la Gaceta No. 6 del 15 de enero de 2018, la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica, publicó la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados.

Que, el conjunto de normas legales y técnicas, así como de regulación interna que se refieren al tema de las actas, es suficientemente amplio, ocasionando en cierta medida alguna confusión, a quienes integran los órganos citados, lo cual nos motiva a establecer un marco orientador en el que se determinen los requisitos técnicos para la producción de las actas, tratando de garantizar de esta forma la calidad y suficiencia de la información.

Que, de conformidad con la normativa legal vigente, así como la normativa técnica emitida por el Archivo Nacional como instancia competente, sobre las actas de los órganos colegiados, es preciso establecer los lineamientos que en adelante regirán los requisitos para la gestión y conservación de las actas de los órganos colegiados nombrados por el Concejo Municipal.

Se acuerda emitir los siguientes lineamientos en los siguientes términos:

POR TANTO

AMBITO DE APLICACIÓN

1. Estos lineamientos son de aplicación en la formulación de las actas del Concejo Municipal, de la Junta Vial Cantonal, Comité Cantonal de Deportes, Comité Cantonal de la Persona Joven y en adelante todo órgano colegiado nombrado por el Concejo Municipal, así como las comisiones que se establecen en el Código Municipal

OBJETIVOS

1. Uniformar en la Municipalidad de Atenas, los requisitos para la creación, gestión y conservación de las actas de los distintos órganos colegiados que se establecen.
2. Garantizar que se cumplan los atributos de la calidad de la información en las actas de los órganos colegiados, así como la integridad, autenticidad y fidelidad de

éstas. Que, de conformidad con la normativa legal vigente, así como la normativa técnica emitida por el Archivo Nacional como instancia competente, sobre las actas de los órganos colegiados, es preciso establecer los lineamientos que en adelante regirán los requisitos para la gestión y conservación de las actas de los órganos colegiados nombrados por el Concejo Municipal

3. Cumplir con la Ley general de Archivos, ley 7202, sus reglamentos y lineamientos en todo lo relacionado a este tema , y con la publicación en el Alcance No. 5 a la Gaceta No. 6 del 15 de enero de 2018, la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica, publicó la Directriz General para la Normalización del Tipo Documental Actas de Órganos Colegiados
4. Cumplir con las disposiciones emitidas al respecto por el Archivo Municipal de la Municipalidad de Atenas.

FORMALIDADES REQUERIDAS DEL ACTA

1. Las actas deben elaborarse con claridad y exactitud, de modo que éstas no deberán tener tachones, rayas, borrones ni alteraciones de cualquier tipo.
2. Los acuerdos deben redactarse a espacio sencillo, de una manera precisa y clara de modo que no induzcan a error o confusión. Posteriormente se desarrollan los criterios externados que justifiquen la decisión tomada.
3. Por ningún motivo se deberá, insertar en las actas información entrer renglones, o entre párrafos, ni hacer raspaduras o corrección de información dentro del acta, borrar o tachar párrafos, palabras, frases, fechas o números, remover algún folio o alterar el orden de los mismos, ni rasgarlos y en caso de que, en un acta se incumpla lo anterior, se considerará alteración de la información y por ende el incumplimiento de las Normas de Control Interno "Normas sobre Sistemas de Información" y el debilitamiento del control interno.
4. No se deberá consignar en las actas, fotografías, dibujos, esquemas, gráficos, diagramas, ni presentaciones de Power Point o de cualquier otra aplicación ofimática.
5. Únicamente se deberá consignar en las actas, los presupuestos, modificaciones presupuestarias y reglamentos.
6. La firma del acta se hará con bolígrafo con tinta color azul, en el mismo folio en que terminó el acta, y nunca en un folio distinto de éste.
7. En los folios siguientes al primero de cada acta, se debe consignar en el extremo superior, justificado a la izquierda y en el siguiente orden, el nombre del órgano colegiado, el N° de acta y la fecha de la misma, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

JUNTA VIAL CANTONAL ACTA N° 025-2019 23 de enero de 2019
--

NORMAS GENERALES

1. La impresión de las actas se hará en papel que tenga 70 gr/m² de gramaje, con pH cuyo rango no sea inferior a 7.5, con reserva alcalina de al menos 0.4 y con resistencia a la oxidación de número Kappa menor a 0.5

2. La tinta a utilizar será la que presente resistencia a la humedad, a la luz y al tiempo, características que se cumplen únicamente con las impresoras láser y en segundo término las impresoras de matriz de punto.
3. El tamaño de la hoja será oficio y el tipo de letra de las actas será Arial en tamaño de 12 puntos. Se debe utilizar siempre un mismo tipo y tamaño de letra en todas las actas.
4. Cada folio debe contener 30 líneas o renglones, para ello debe escogerse en el procesador de texto la opción de interlineado exacto en 23 puntos.
5. Al margen izquierdo de cada folio se debe indicar el número de línea o renglón de forma consecutiva a partir de 1 hasta 30.
6. Al final de cada párrafo, en caso de que quede espacio para completar la línea o renglón, éste deberá llenarse empleando una línea punteada. Ejemplo:

Se aprueban las correcciones al acta n° 025-2019 propuestas para esta sesión.-----

ESTRUCTURA DEL ACTA

ESTRUCTURA DEL ACTA

1. Articulado del acta

- a. El acta se estructurará en artículos en los cuales, cada tema o punto de la agenda corresponde a un artículo que debe llevar un título. Cada artículo debe digitarse en párrafo aparte y con la palabra **ARTÍCULO**.
- b. Para la numeración de los artículos del acta se utilizará únicamente los números romanos en mayúscula y negrita finalizando con un punto de esta forma: **ARTÍCULO I.**
- c. El formato del título de cada artículo del acta será en el siguiente renglón después del artículo en minúscula y en negrita, finalizando con un punto.

2. Numeración de los Acuerdos

- a. Los acuerdos deben numerarse en el acta, de forma consecutiva ascendente, con números arábigos, utilizando además la palabra acuerdo en mayúscula, negrita y finalizando con un punto, de esta forma: **ACUERDO 1.**
- b. En un artículo, se pueden aprobar uno o más acuerdos sobre el asunto del cual versa el mismo, según considere el órgano.
3. Considerando, la función lógica que cumple cada una de las partes del acta dentro del proceso administrativo, a continuación, se detallan los elementos que debe incluir el acta de un órgano colegiado:

Membrete Institucional

Título. Nombre del Órgano, N° Sesión Ordinaria o Extraordinaria, N° Acta Encabezado y Registro de Miembros presentes, ausentes y visitantes.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTÍCULO III. (en adelante un artículo por cada asunto a resolver)

Párrafo de cierre

4. Membrete

Deberán incluir en la esquina superior izquierda el escudo del cantón, además se debe foliar en el margen superior derecho frente de cada folio en razón de una futura encuadernación y para permitir la visibilidad de la información.

5. Título del documento

- a. Se deberá consignar primero el nombre del órgano colegiado que emite el acta.
- b. En el siguiente renglón, se consigna el tipo de sesión si es Ordinaria o Extraordinaria y el número que corresponde. seguido tres dígitos que corresponden a un único número consecutivo y finalmente cuatro dígitos que corresponden al año de la sesión.
- c. En el siguiente renglón, se consigna la palabra ACTA y el número de acta que será el mismo número de sesión.
- d. El formato del título del acta será el siguiente: centrado, en mayúscula, negrita y, a espacio sencillo.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES
SESIÓN ORDINARIA 025-2019
ACTA 025-2019**

6. Encabezado y Registro de Miembros

- a. Es el párrafo inicial del acta, en este se consignan los siguientes datos básicos establecidos en el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública: número de acta, número de sesión, nombre del órgano colegiado, lugar, fecha y hora de reunión en letras y las personas asistentes.
- b. Con respecto a los asistentes se registra, en el siguiente párrafo en forma seguida y separado con comas, el nombre completo de todas aquellas personas que estuvieron presentes en la sesión del órgano colegiado. Al lado del nombre se indicará, cargo y la función representativa dentro del órgano. Los nombres se mencionan respetando el orden jerárquico.
- c. En el segundo párrafo (aparte), sólo en caso de miembros ausentes con justificación. Se indican en forma seguida y separando con comas el nombre completo de cada uno, el cargo y la función representativa dentro del órgano.
 - d. En el siguiente párrafo (aparte) y sólo en caso de que haya miembros ausentes sin justificación, se indicarán estos miembros, en forma seguida y separando y separando con comas el nombre completo de cada uno, el cargo y la función representativa dentro del órgano.

- e. En el siguiente párrafo (aparte) y en caso de que tener invitados o hayan sido citados por él órgano colegiado, se indican todos los asistentes a la sesión.
- f. Entre los anteriores párrafos no deberán quedar líneas en blanco.

7. ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día

- a. Este es el primer artículo del acta, en el que primero, se da lectura del orden del día, y en caso de requerirse su modificación o ampliación se requerirá de una votación inicial y tiene que incluirse como un artículo dentro del acta.

8. ARTÍCULO II.

Lectura y aprobación del acta anterior

- a. Compone el segundo artículo del acta y consiste en leer, corregir y aprobar el acta de la sesión anterior.

9. ARTÍCULO III (en adelante)

- a. A partir de este artículo y los siguientes, el acta estará estructurada de forma tal que cada tema o punto de la agenda corresponda a un artículo, por ello cada uno deberá digitarse en párrafo aparte, dejando un renglón entre cada artículo, iniciando en todo caso con el número de artículo.
- b. A cada artículo se le añade un título en el siguiente renglón después del número de artículo, en minúscula y en negrita, finalizando con un punto.
- c. Posteriormente se consigna el resumen del asunto y los criterios externados, así como del acuerdo que tome el órgano colegiado en cada caso, por ello, además, se deberá consignar el número de acuerdo que corresponda:

<p>ARTICULO III. Informe de la visita del Ministro al cantón. Se da lectura del informe acerca de la visita del Señor Ministro al cantón de ATENAS el ...ACUERDO 22 ...</p> <p>ARTICULO IV. Resolución conflicto Calle BOLAÑOS Se da lectura al Informe de Inspección efectuado por el funcionario Juan Pérez, el día 22 de ...ACUERDO 23...</p>
--

10. Párrafo de cierre

- a. Es el párrafo que, indica que la sesión ha finalizado y en este se consigna además la hora de finalización, la que será en todo caso consignada en letras.

11. Firmas

- a. Las actas serán firmadas por el presidente o coordinador según se denomine en cada órgano colegiado, y en caso de que haya miembros que soliciten hacer constar su voto disidente, deberán firmar después de la firma del presidente o coordinador del órgano colegiado.

- b. La firma se consignará siempre en el mismo folio que concluye el acta.

NUMERACIÓN DE LAS

1. La numeración de las consecutiva independientemente (ordinaria o extraordinaria) y su orden no debe ser alterado.
2. La numeración de las actas será de tres dígitos que corresponden al número consecutivo de acta y finalmente cuatro dígitos que corresponden al año del acta.
3. Cada año se debe reiniciar el número consecutivo de las actas, de manera que a la primera acta de cada año se le asigne el número 001.

Presidente _____
Voto disidente Acuerdo 4 _____
Voto disidente Acuerdo 4 _____

ACTAS

actas será estrictamente ascendente, del tipo de sesión

FORMALIDADES DEL TOMO DE ACTAS

1. Las actas deben conformarse en un libro debidamente encuadernado (libro cocido y pegado con sus respectivas cubiertas) en un solo color para todos los libros que conforme el órgano.
2. Cada libro en su lomo debe indicar el número de tomo, rango de actas que contempla y fechas extremas. Por el frente en la carátula se debe rotular con el escudo del cantón, el nombre de la Municipalidad de ATENAS y el nombre del órgano colegiado
3. La numeración del tomo debe ser estrictamente consecutiva y no se debe reiniciar en ningún momento.
4. Para las actas del Comité Cantonal de Deportes y la Junta Vial Cantonal, la cantidad de folios de cada tomo será no menos de 250 y no más de 400, siendo que deberán determinar una misma cantidad de folios en todos los libros de actas.
5. Para todos los demás órganos colegiados nombrados por el Concejo Municipal, la cantidad de folios de cada tomo será no menos de 100 y no más de 250, siendo que deberán determinar una misma cantidad de folios en todos los libros de actas.
6. Deberán dejar los márgenes adecuados, especialmente en el margen izquierdo que es el margen interno de los tomos, de manera que el encuadernado no dificulte la manipulación del tomo o lectura de las actas

FOLIACIÓN

1. La foliación del libro de actas será en el margen superior derecho frente de cada folio, en razón de una futura encuadernación y para una mejor visibilidad. Por ser este elemento de carácter probatorio, y por transparencia debe efectuarse con tinta indeleble.

2. Cada libro de actas iniciará con el folio número 001 y finalizará con el número de folio según el número de folios que previamente definió el órgano, si definió 400, ese debe ser el último folio del libro. (Ver apartado 5 de las Formalidades del tomo de actas)
3. Sobre el número de folio, en el mismo margen superior derecho se colocará el sello de la Auditoría Interna.
4. El orden de los folios será estrictamente ascendente consecutivo y por ningún motivo podrá ser alterado.

AUTORIZACIÓN DE LOS LIBROS DE ACTAS

1. Los libros de actas que formulen los órganos colegiados que se establecen en estos lineamientos, deberán cumplir con el trámite de autorización de apertura y cierre ante la Auditoría Municipal, según lo dispuesto en el artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno y la Norma de Control Interno N° 4.4.4 "Libros Legales", y según los lineamientos y regulaciones que emita esa instancia.
2. Previo al trámite de autorización de apertura, el Secretario del órgano colegiado deberá preparar los folios a autorizar, estampando el escudo y número de folio como se indica en estos lineamientos. Además, podrá estampar el sello del órgano colegiado en el folio, en el extremo inferior derecho. Esta será la única información que contendrán los folios para gestionar la apertura.

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACTA

1. En caso de que se requiera hacer alguna corrección en el acta, sobre un error de forma involuntario, se podrá subsanar mediante nota al final del texto del acta y previo a las firmas.
2. En caso de que alguno de los miembros del órgano colegiado requiera subsanar algún error del acta, deberá hacerlo mediante el recurso de revisión en la siguiente sesión, de conformidad con lo estipulado en el artículo N° 55 de la Ley General de Administración Pública.

APROBACIÓN DEL ACTA

1. Los acuerdos tomados en una sesión, adquieren firmeza en la sesión ordinaria siguiente, que es en la que se aprueba el acta, para tal fin, el Secretario debe proporcionar una copia del acta a aprobar, a los miembros del órgano colegiado para su lectura y luego se decide sobre su aprobación definitiva.
2. En caso de requerirlo, el órgano podrá tomar acuerdos que adquieran firmeza en la misma sesión en que se toman, siempre que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 56, inciso 2, de la Ley General de Administración Pública.

CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ACTA

1. En adelante, deberán conformar un expediente para cada sesión, con los documentos que sustentan los asuntos tratados en la reunión, de conformidad con el orden del día. Estos expedientes se denominarán "Expedientes de Acta"
2. En este expediente se agregarán los documentos atinentes, los cuales son importantes para el control interno de los asuntos del órgano.
3. Las transcripciones de los acuerdos se agregan al final del expediente como anexos.
4. Para el control de los acuerdos que se toman, cada órgano implementará los registros necesarios.

PRODUCCIÓN DE ACTAS EN SOPORTE ELECTRÓNICO

En caso de que el órgano colegiado correspondiente, decida digitalizar las actas o producirlas en soporte electrónico, deberá sujetarse estrictamente a lo dispuesto en la Ley N° 8454 "Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos" y su reglamento, así como la Norma Técnica de Gestión de Documentos Electrónicos y la Norma Técnica de Digitalización de Documentos, publicadas en el Alcance No. 105 a la Gaceta No. 105 del 05 de julio de 2018, así como los artículos 85, 86 y 87 del Decreto Ejecutivo No. 40554-C "Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos."

REMISIÓN DE ACTAS AL ARCHIVO MUNICIPAL

1. Una vez finalizado el trámite de autorización de cierre del libro de actas ante la Auditoría Interna, el presidente o coordinador del órgano deberá realizar el trámite correspondiente al traslado del libro al Archivo Municipal, de conformidad con la regulación interna y los procedimientos establecidos.
2. En caso de pérdida o daño de tomos de actas antes de ser remitidos al Archivo Municipal, debe informar al Archivo sobre el evento o incidente, para que éste lo registre y tome en cuenta al hacer la transferencia al Archivo Nacional de Costa Rica cuando corresponda, sin perjuicio de las acciones establecidas en la normativa vigente.
3. En todo caso, cuando se trasladen los libros de actas al Archivo Municipal, además se deberán trasladar los expedientes de cada una de las actas incluidas en el libro.
4. El Archivo Municipal gestionará lo que corresponda con el propósito de incluir las actas de los distintos órganos nombrados por el Concejo Municipal en las Tablas de Plazos de Conservación de Documentos.

DEFINICIONES

Para los efectos indicados en estos lineamientos se establecen las siguientes definiciones:

Acta: Documento de carácter permanente en el cual se refleja lo que históricamente ha sido el quehacer de una institución, un órgano o grupo colegiado. Se considera un testimonio de los hechos ocurridos en una sesión dado que registra todas las deliberaciones y acuerdos que fueron tomados.

Acuerdo firme: es aquel que se aplica desde el momento mismo de su aprobación, por lo que no será necesario que el acta sea aprobada para su debida ejecución. Su firmeza debe ser acordada por dos tercios de la totalidad de los miembros del colegio, según lo dispuesto en el artículo 56, inciso 2) de la Ley General de la Administración Pública.

Acuerdo: es la decisión tomada una vez deliberado un determinado asunto.

Artículo: corresponde al detalle de los temas que debe deliberar el órgano colegiado.

Espacio: Distancia horizontal de escritura.

Expediente de acta: Es el conjunto de documentos conocidos en cada una de las sesiones del órgano colegiado que sirven para la toma de decisiones y respaldan los acuerdos tomados en la sesión.

Fecha: Lugar de origen del documento, día, mes y año de creación.

Foliación: Acción y efecto de numerar las hojas o folios de los documentos mediante la secuencia de los números naturales, sólo por una de las dos caras llamada frente, mientras que la otra queda sin numerar y se llama folio vuelto.

Folio: Hoja de papel que compone un tomo. Este concepto no debe confundirse con la página, que corresponde a cada una de las caras de un folio

Interlínea: Distancia vertical entre dos renglones. Por extensión se le denomina renglón.

Logotipo: Símbolo que identifica a una organización.

Mayoría Absoluta: Corresponde a la mitad más uno de los votos de los miembros presentes en la sesión del órgano colegiado.

Mayoría Calificada: Es un número de votos superior al requerido para la mayoría absoluta, corresponde generalmente a dos tercios de los miembros presentes.

Mayoría: La cifra mayor de votos emitidos

Membrete: Información que identifica a la persona u organización que produce el documento. Organización: Conjunto de oficinas, dependencias o empleos que forman un cuerpo, institución o entidad que persiguen el cumplimiento de objetivos.

Órgano colegiado: Se caracteriza por que el titular del órgano es un grupo de personas físicas que actúan en plano de igualdad, unos respecto de los otros. Las personas físicas que lo componen están llamadas a deliberar simultáneamente a efecto de formar la voluntad del órgano.

Renglón: Serie de palabras o caracteres escritos y espacios entre palabras en sentido horizontal en una misma línea.

Tomo de actas: Conjunto de actas organizadas que conforman una unidad como resultado de una misma actividad.

Voto disidente: Es el voto contrario al acuerdo adoptado por el órgano colegiado, debe expresar los motivos que lo justifiquen, el miembro que lo realiza queda exento de las responsabilidades que pudieren derivarse de dicho acuerdo.

Se ordena la aplicación de esta Directriz técnica a todas las dependencias órganos y oficinas de la Municipalidad de Atenas a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se emite la directriz, se ordena su comunicación a todas la oficinas, órganos y comisiones temporales o permanentes de la Municipalidad de Atenas (Concejo Municipal y Administración Activa), para que se ejecuten sus disposiciones y lineamientos, hágase del conocimiento del Concejo Municipal para que se ordene a la Secretaría del Concejo, a sus comisiones temporales y permanentes, así como a los Órganos y dependencias del Cuerpo de Ediles. Se instruye oficialmente al Archivo Central de esta Municipalidad para que vele por el cumplimiento de estas disposiciones y capacite a las distinta dependencias en la aplicación de la directriz, como parte de sus funciones.


Lic. Wilberth Martín Aguilar
Alcalde, Municipalidad de Atenas




Ma. de los Angeles Rodríguez
Archivo Central

INCISO 13

Documento enviado por El Sr. Efraín Lizano

Notificaciones: alfasa_2000@yahoo.com

Asunto: Solicitud de colaboración para una campaña de construcción y colocación de basureros, esta campaña la hemos denominado “ADOPTE UN BASURERO.

Se da lectura al documento

La Sra. Secretaria, comenta que, el Sr. Efraín Lizano indica que están realizando una campaña **ADOPTE UN BASURERO**, la cual consta en donar uno o varios basureros y en caso de familias sería con la colaboración de administrar la basura de cada receptoría, esto mediante colocación de bolsas de basura y limpieza, es por ello por lo que piden la participación y colaboración, ante el proyecto.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, pide que, apoyen el proyecto y a la vez que se tome un acuerdo en ese sentido, ya que apenas una semana fue izada la bandera Azul del Cantón, la cual va en beneficio del cantón la cual las futuras generaciones les van a agradecer, y como Municipalidad que les puedan colaborar como siempre lo han hecho.

El Sr. Carlos Salazar, Regidor Suplente, consulta el hecho de que en días atrás él había realizado una denuncia por la basura refiriéndose al mismo hecho en su comunidad, en la calle al Cementerio, ya que desconoce si las personas que pagan el derecho a la recolección de basura pueden o deben tener un basurero para la recolección de dicha basura, ya que se ha visto que la práctica es que la depositan en los suelos, donde los animales hacen fiesta con estos desechos, por lo que considera conveniente realizarle la consulta al Gestor ambiental si es una obligación el que cada contribuyente que paga su recolección tiene la obligación el contar con un depósito donde se pueda depositar la basura y garantizar que la misma no sea objeto de descuido y los animales hagan de la suyas.

La Sra. Presidenta, agradece al Sr. Salazar por su intervención y le indica que tal vez pueda ser retomado en asuntos varios y retomar el tema y tomar el acuerdo como corresponde.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor Propietario, menciona que, le gustaría un poco más de información a raíz de que se les está solicitando por parte de la Municipalidad 5 Basureros y que además se está pidiendo a otras personas que colaboren con el proyecto, a la vez le gustaría conocer cuántos basureros tienen proyectados y a que distancia se encontrarían, ya que desconoce si se estarían quedando cortos de recursos, a la vez como lo menciono el compañero Ramírez, a la vez señala que tiene sus dudas si de esto aunque sea una iniciativa de la Asociación se presunta y considera que las demás comunidades merecen un trato similar a este y pueden copiar este sistema, le preocupa el monto, que se va a tener con los basureros. Indica que su solicitud va dirigida a lo que indico al inicio de que le gustaría conocer cuántos basureros tienen proyectados y a que distancia se encontrarían estratégicamente. Son sus dudas en este momento.

La Sra. Presidenta, avala lo indicado por los compañeros y considera que esta iniciativa puede ir dirigida a otras comunidades, a su vez puede poner a esta comunidad como ejemplo y su solicitud es un apoyo a lo que el Alcalde les había ofrecido en un inicio.

La Sra. Elisa Calderón, Regidor propietaria, señala que, lo que ella comprendido en la nota es que la persona que le dieron como enlace para que esta Asociación se contactara para comentarles del proyecto no fue dada como corresponde, siendo que le solicitan al Concejo que les colaboren con una donación, y estos serán colocados en la ruta de los ángeles al Sector este donde se encuentran las paradas de autobús para que las personas tengan donde colocar los desechos en unos recipientes de larga duración.

La Sra. Presidenta, aclara lo que, se indica en la Nota enviada e insta a los demás a otros vecinos de los Ángeles y del Cantón para los que gusten colaborar puedan donar basureros para este proyecto.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR EFRAÍN LIZANO MADRIZ, UN RESUMEN DONDE LES PUEDAN ACLARAR CUANTO ES EL TOTAL DE BASUREROS QUE TIENE PROYECTADOS PARA EL PROYECTO, SOLICITAN A SU VEZ INDICAR LA DISTANCIA QUE TENDRÁN ESTOS BASUREROS UNOS DE OTROS; ASÍ MISMO SOLICITAN INDICAR DONDE ESTARÍAN UBICADOS ESPECÍFICAMENTE, SIENDO ASÍ QUE DE ESTA FORMA SE PUEDA REALIZAR UN RESUMEN DEL PROYECTO DONDE SE ACLARE ESTOS PUNTOS, DE FORMA QUE ACLARADA LA INFORMACIÓN ESTE CONCEJO PUEDA TOMAR EL ACUERDO COMO CORRESPONDE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Marjorie Mejías Villegas

De: Efrain Lizano <alfasa_2000@yahoo.com>
Enviado el: jueves, 1 de octubre de 2020 15:31
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Wilberth Martin Aguilar Gatjens; Efrain Lizano - Personal; Alcaldía Municipalidad de Atenas
Asunto: CORRESPONDENCIA PARA CONCEJO MUNICIPAL - EFRAIN LIZANO MADRIZ
Datos adjuntos: Muni_Concejo_1octubre2020.pdf

Licda. Marjorie Mejía - Secretaria Concejo Municipal:

Con el ruego de entregar copia impresa de nota adjunta a Señores y Señoras Regidores y Síndicos del Concejo Municipal, así como al Señor Alcalde Lic. Wilberth Aguilar, así como la presentación o lectura en próxima sesión ordinaria, le adjunto el documento respectivo con formato PDF.

Como siempre, muy agradecido y con mis muestras de toda consideración, me suscribo.

Muy Cordialmente; EFRAIN LIZANO MADRIZ - ciudadano cédula 2-0336-0577 -
Teléfonos 2446-5678 8341-0048

Los Ángeles de Atenas, 1 de octubre del 2020.

Señores Regidores y Síndicos Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Atenas – Centro
S.O.

Estimados Señores y Señoras:

Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Comunidad Barrio Los Ángeles, quienes nos hemos sentido afectados por la cantidad de basura que la gente tira al suelo sin consideración de los demás, se denunció en redes sociales la gran cantidad que tiran en las paradas de buses dispuestas en nuestro sector desde el Centro de Atenas hasta Los Ángeles. Se comentó que “es falta de educación”, sin embargo siendo consecuentes con la gente pensamos que podría ser por no disponer de medios apropiados donde se deposite esa basura para luego retirarla, por eso pensamos en una campaña de construcción y colocación de basureros, esta campaña la hemos denominado “ADOPTE UN BASURERO”, que consta en donar uno o varios y en caso de familias asistir en la administración de la basura de cada receptorio, esto mediante colocación de bolsas de basura y limpieza.

Ya contamos con la colaboración y autorización de Don Wilberth Aguilar, por la Alcaldía de la Municipalidad de Atenas, para que sus empleados de recolección y limpieza recojan semanalmente la basura dispuesta en esos basureros, también COOPEATENAS R.L. se encargó de enviar personal a limpiar las paradas de buses, recogiendo la basura que tiraban detrás de esas paradas y también nos está donando varios de esos basureros.

Es por lo anterior y en el ánimo de pedirles su participación y colaboración, por lo que solicitamos nos apoyen en este proyecto comunal con la donación varios de esos basureros, se han diseñado y presupuestado por unidad basureros muy robustos, con bases o arco color amarillo caterpillar con tubos metálicos de 2 pulgadas, basurero en forma rectangular con techo pintado de amarillo y las paredes externas pintadas con pintura garantizada para varios años, con colores vivos agradables a la vista de niños y grandes colores ROJO + VERDE + AZUL, estos basureros serán construidos con lámina gruesa con esquinas redondeadas, depósito de balanceo hacia dos lados, fondo ligeramente curvo para escurrido de líquidos, además que las familias encargadas puedan lavarlos sin dificultad, las medidas aproximadas son 60 cm de alto, 50 cm de ancho y 30 de ancho inferior, con ganchos laterales para guindar bolsas en caso necesario.

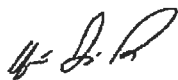
A pesar del alto costo de los materiales escogidos, para garantizar el trabajo y tiempo, y que la mano de obra y aportes del taller y otros materiales, como soldaduras, lijas, uso maquinaria, etc., es muy alto, el taller de metalurgia que ubicamos es de aquí en Atenas, y su propietario por ser Angeleño, nos ha bajado el precio por unidad a 70.000 colones cada basurero.

A efectos de dejar lo más transparente al público y entidades de control, amén de la trazabilidad necesaria ante controles o auditorias, o informes a los involucrados y donantes, estamos tramitando las donaciones y el pago de los trabajos por medio de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Atenas, quienes también van a participar activamente como donadores de varias unidades.

Al coordinar con el Área Administrativa (Alcaldía y Operación) de la Municipalidad, Don Wilberth nos indicó posibilidad de aportar al proyecto, y nos contactó con un representante, sin embargo hemos perdido contacto, por ello en consideración de que quizás se requiere autorización del Consejo Municipal es que solicitamos a los Señores y Señoras Regidoras la donación del importe de 5 unidades para masificar el proyecto, el costo unitario es por 70 mil colones, en cuyo caso sería un aporte de apenas 350 mil colones, es importante resaltar que son activos que realmente quedan a disposición de nuestro cantón y serían observados como una participación directa de nuestro Gobierno Local en apoyo al Aseo y Ornato de Parques y Aceras.

A efectos de presentación y documentarlos más, les mostramos adjuntas fotografías de los basureros diseñados y pintados. Sin otro particular, agradeciéndoles de antemano su participación y colaboración, quedo a sus atentas órdenes para aclarar o ampliar cualquier criterio.

Muy Cordialmente;



Efraín Lizano Madriz

Cédula 2-0336-0577 / Teléfonos 2446-5678 - 8341-0048

Email: alfasa_2000@yahoo.com

c.c. / Asociación de Desarrollo Integral de Los Ángeles de Atenas
Archivo.



INCISO 14

Documento enviado por Ana Cristina Sánchez Guerrero, Contadora Unidad Financiero Contable, CONAPDIS

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: UFC-0257-2020

Asunto: Conciliación de Saldos al 30 de setiembre 2020 - Contabilidad Nacional

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, comenta que, este Concejo informa que en cumplimiento de la Directriz CN-005-2010 de la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se detallan los saldos por cobrar a su representada al 30 de setiembre del 2020:

Se requiere acuse de recibido y la confirmación de dichos saldos a más tardar el 10 de octubre del presente. Para consultas, favor comunicarse con mi persona al teléfono 2562 3102, 4060 3001 o al correo asguerrero@conapdis.go.cr

Acuerdo # 18

SE DA ACOSE DE RECIBIDO Y LA CONFIRMACIÓN DE DICHOS SALDOS POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTES DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2020. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

14

Marjorie Mejías Villegas

De: Ana Cristina Sánchez Guerrero <asguerrero@conapdis.go.cr>
Enviado el: viernes, 2 de octubre de 2020 10:06
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas
CC: Ana Cristina Sánchez Guerrero
Asunto: Conciliación de Saldos al 30 de setiembre 2020 - Contabilidad Nacional
Datos adjuntos: UFC-0257 Atenas.pdf

Buenos días,

Señores
Municipalidad de Atenas
Presente,

En cumplimiento de la Directriz CN-005-2010 de la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, se detallan los saldos por cobrar a su representada al 30 de setiembre del 2020.

Se requiere acuse de recibido y la confirmación de dichos saldos. Para consultas, favor comunicarse con mi persona al teléfono 2562 3102 o al correo asguerrero@conapdis.go.cr

Saludos,



Ana Cristina Sánchez Guerrero
Unidad Financiero Contable
T: 4060-3001 C: asguerrero@conapdis.go.cr

Se requiere acuse de recibido y la confirmación de dichos saldos a más tardar el 10 de octubre del presente. Para consultas, favor comunicarse con mi persona al teléfono 2562 3102, 4060 3001 o al correo asguerrero@conapdis.go.cr

Cordialmente,

ANA CRISTINA SANCHEZ GUERRERO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ANA CRISTINA
SANCHEZ GUERRERO
(FIRMA)
Fecha: 2020.10.01
13:25:49 -06'00'

Ana Cristina Sánchez Guerrero
Contadora
Unidad Financiero Contable

CC: archivo



INCISO 15

Documento enviado por Vecinos de Atenas Centro, por la entrada de Ana's Place

Notificaciones: marlenv875@gmail.com

Asunto: Solicitud de colaboración para reparación de puente.

Se da lectura al documento

La Sra. Presidenta, comenta que, esta es una nota enviada por los Vecinos de Ana's Place y solicitan que les colaboren con una reparación en el puente que da a la entrada de sus viviendas, es por ello por lo que propone el siguiente acuerdo para que se dé la inspección correspondiente ya que se da un problema serio de contaminación.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A OCHO DÍAS SE SIRVEN REALIZAR INSPECCIÓN RESPECTIVA, ENVIANDO RESPUESTA A LOS VECINOS DE LA ENTRADA A ANA'S PLACE EN ATENAS CENTRO, CON COPIA A ESTE CONCEJO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

15

_____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____

Señores del consejo Municipal.

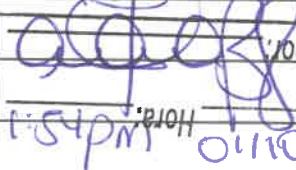
Señores de la Municipalidad, somos una familia de bajos recursos la cual se nos dificulta arreglar el puente que es una entrada principal para 6 casas tenemos 4 menores de edad que peligran en tener un accidente al igual adultos mayores.

Por lo tanto aqui les demuestro evidencias en foto copias las cuales demuestran las condiciones como se encuentra el puente ya que la fuertes lluvias lavó las bases que sostenian el puente y colapso. les agradezco cualquier ayuda brindada.

sin antes decirles muchas gracias. Bendiciones!!

correo MarlenV975@gmail.com

cel = Marlen Viquez = 60-01-04-26
cel = Marina Corballo = 61-85-90-14

Recibido por: 
Fecha: 02/10/10 Hora: 1:54 pm
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL



David Ferrnandez Arburala ced=253111
Diego Castro Ramos ced=204990350
Marden Vasquez Solano ced:207810529
M^a del Rosario Solano Ovaras ced=204160889
Vilma Ovaras Lecin Ced=2221252
Abel Aleman Potoy ced=203650826
Emmanuel Murillo Camareno cedr. 604100107
Zuelyn Arguedas Jimenez ced=207920472.
Marina Cabello R cedula 900740633
Loree Augusto N. C 2-350-272
Maricruz Vasquez Solano c 2633344.
MARCO SUINICIO SOLANO OVARAS 2444595
Yaselin Solano Rodriguez Job 770836
Germán Rodríguez Ch 2-419-795
Luis Solano Ovaras 90700050.
Rafael Vasquez Solano 207390967

Marden V.875@gmail.com

60-0104-26 con Marden

61-85-90-14 con Marina

Señores U.T. G.V.M

25/9/20

Señores de la Municipalidad, Somos una familia de bajos recursos la cual se nos dificulta arreglar el puente que es una entrada principal para 6 casas tenemos 4 menores de edad que peligran en tener un accidente al igual adultos mayores.

Por lo tanto qui les demuestro evidencias en foto copias las cuales demuestran las condiciones como se encuentra el puente ya que las fuertes lluvias lavaron las bases que sostenían el puente y colapso les agradezco cualquier ayuda brindada.

sin antes decirle muchas gracias, Bendiciones

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Plataforma Servicios

25 SEP 2020

RECIBIDO:

Shilley

HORA:

9:50







INCISO 16

Documento enviado por Lic. Henry Víquez y Dr. Rafael Arias, Representantes del Proyecto

Notificaciones: se deja constando que el documento no cuenta con la información para remisión de respuesta

Asunto: Proyecto Denominado Andrómeda, etapa Boquerón de Atenas

Se da lectura al documento

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, esta solicitud se inició el año anterior donde se dieron reuniones y se les pide que se envíe de nuevo al Concejo, considera que es importante que la administración tome el rol que les corresponde y le parece muy extraño que dos colegas que representan a los vecinos no diligencien este tema en el rol que corresponde, de forma que se del trámite como corresponde, y con los tiempo de ley como corresponde agregándole que esta sea trasladada a la Comisión de Caminos que se creó para tal efecto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, está de acuerdo con la propuesta de acuerdo también a la vez considera que este trámite no debió venir al Concejo, ya que estos conocen ampliamente del tema, y no es el proceso adecuado el que se está dando en este momento al final genera una burocracia que no se pueda dar continuidad a los proyectos y los tramites se convierten en un tema complicado.

La Sra. Presidenta, comenta que, la administración está realizando las gestiones donde se solicita a la UTN de una colaboración para crear los cuadrantes en esta Zona y sería lo que colindaría con esta calle y el análisis técnico les demostraría si existe viabilidad.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, SIGUIENDO EL DEBIDO PROCESO, SE BRINDE RESPUESTA EN EL PLAZO QUE LA LEY QUE DETERMINA A LOS PROPIETARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO ANDRÓMEDA, ETAPA BOQUERÓN DE ATENAS. SI EXISTE LA VIABILIDAD CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA.

SE ACUERDA TRASLADAR ESTA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CALLES Y CAMINOS, PARA QUE SE DÉ EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Atenas 30 de septiembre de 2020

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Atenas



Por este medio, les hacemos llegar un saludo afectuoso. Al mismo tiempo les expresamos nuestro interés de contar con una respuesta al oficio, fechado el 3 de junio de 2019, recibido por la Municipalidad el 1 de julio de 2019, a las 9:00 am, en el cual exponemos una carta de motivos, que justifican la solicitud de construcción de calle pública, para el Proyecto denominado Andrómeda, etapa Boquerón de Atenas. Dicha solicitud está amparada en un decreto de interés público (el cual se adjunta con la entrega de la solicitud supra citada, para dotar de calle pública a todo el Proyecto en sus distintas etapas).

En fecha 4 de julio, recibimos el oficio MAT-CM-0444-2019, en el cual el señor Alcalde Municipal, Wilberth Aguilar, nos comunica lo siguiente:

Acuerdo # 1

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA COMUNIDAD ANDROMEDA SECTOR 2, PARA QUE A TRAVES DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL SE SIRVA EMITIR UN CRITERIO Y UN INFORME DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ESTA MATERIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Como consta en el oficio, se señala, por parte del Presidente Municipal del momento, que los interesados se apersonaron a la sesión abierta e hicieron una presentación verbal de la solicitud, en la persona del Lic. Rafael López.

A la fecha, después de más de un año de presentada nuestra solicitud, no hemos recibido respuesta a la misma. En vista de ello hemos hecho una cita para reunirnos con el Ingeniero Alfonso Castillo S., jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para exponerle nuestra inquietud e interés de que nuestra petición sea contemplada para su aprobación en la Comisión de Inventario de Vías. Esto por cuanto es de interés de los solicitantes, pero también, porque consideramos que es de interés municipal, ya que la dotación de calle pública a este sector contribuiría con el desarrollo del cantón (tanto inmobiliario, como de comercio y servicios), al encontrarse a una distancia de 500 metros del templo católico, hacia el sur y en colindancia con la Universidad Técnica Nacional. Estas propiedades presentan condiciones idóneas para desarrollar varios cuadrantes, lo cual permitiría contribuir con la ampliación impostergable del

casco central del cantón y con la reducción del tráfico y congestión vehicular, al abrir posibilidades de conexión vial con otros sectores de este.

En reunión sostenida con el ingeniero Castillo, el lunes 28 de septiembre de 2020, a las 2:00 pm en su oficina de la Municipalidad de Atenas, el Lic. Henry Víquez Arias (representante legal) y mi persona, Rafael Arias Ramírez (representante de los propietarios), expusimos una serie de impresiones sobre nuestra solicitud y la disponibilidad de los propietarios para contribuir con lo que se requiera para la construcción de la calle pública de interés municipal. Al final de la reunión el ingeniero Castillo, diligentemente, nos recomendó redactar una nota, dirigida al Concejo Municipal, para que se retome nuestro caso y se le dé el debido proceso.

De tal forma, acogiendo la recomendación del ingeniero Castillo, y en nombre de todos los propietarios que hemos firmado la solicitud, recibida y vista por el Concejo Municipal, en sesión de Concejo con fecha 4 de julio de 2019, solicitamos se retome la petición mancomunada para dotar de calle pública de INTERES MUNICIPAL, al sector denominado Andrómeda, sector Boquerón.

Se remite a los documentos entregados y vistos por el Concejo Municipal. Entre ellos: carta de intenciones y solicitud formal de construcción de calle pública. Así como decreto que declara de interés público la construcción de dicha infraestructura vial.

Esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, firmamos, en representación de los interesados, en la ciudad de Atenas el día 9 de septiembre de 2020.



Lic. Henry Víquez Arias



Dr. Rafael Arias Ramírez

Representante Legal

Representante de los interesados

Atenas 12 de octubre de 2020

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Atenas

Por este medio, les hacemos llegar un saludo afectuoso. Al mismo tiempo les ofrecemos nuestras disculpas por omitir las direcciones correspondientes para el recibo de notificaciones, referentes a nuestro oficio del 30 de septiembre de 2020, en el cual expresamos nuestro interés de contar con una respuesta al oficio, fechado el 3 de junio de 2019, recibido por la Municipalidad el 1 de julio de 2019, a las 9:00 am. En ese oficio exponemos una carta de motivos, que justifican la solicitud de construcción de calle pública, para el Proyecto denominado Andrómeda, etapa Boquerón de Atenas.

Se recibirán notificaciones en la siguiente dirección física:

Oficina del licenciado Henry Víquez Arias, 200 metros este del Palacio Municipal y 25 metros sur.

También a los siguientes correos electrónicos de Rafael Arias Ramírez y Henry Víquez Arias:

arias63@gmail.com

hviqueza@yahoo.com

Esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud, firmamos, en representación de los interesados, en la ciudad de Atenas el día 12 de octubre de 2020.

Lic. Henry Víquez Arias



Representante Legal

Dr. Rafael Arias Ramírez



Representante de los interesados

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL

Fecha 12/10/2020 Exp N°. 12:28 pm.

Asunto _____

Recibido por marqueza

Antecedentes

SESIÓN NO. 262
ORDINARIA
01/07/2019

Sesión Ordinaria N°262 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el 01 de Julio del año dos mil diecinueve a las dieciocho horas con quince minutos en la sala de sesiones, de la Municipalidad de Atenas

ARTÍCULO I
ATENCION DE VISITAS

1. COMUNIDAD ANDRÓMEDA SECTOR 2. MARIO ARIAS

El Sr. Mario Arias Vecino de la Comunidad de Andrómeda inicia felicitándoles por la labor que viene realizando la Municipalidad de Atenas por el desarrollo de este cantón. Comenta que ellos traen una petitoria importante que sería la Declaratoria de Camino Público en Andrómeda, que tiene que ver con el desarrollo del cantón. Menciona que la UTGV les recomendó recoger todas las firmas para presentarlas ante el Concejo, indicando que en documento que se presentó están la totalidad de estas. Menciona que la UNED y la UTN están de acuerdo con el proyecto. Sede la palabra al Sr. Rafael López.

El Sr. Rafael López Vecino de la Comunidad de Andrómeda comenta que se tomó la decisión de pedirle al Concejo y a la Municipalidad la declaratoria de calle pública del proyecto Andrómeda como parte del desarrollo general del cantón Ateniense. Indica que se encuentra presente para ayudar a darle forma a la solicitud. Expresa que esta calle se ha utilizado por más de 30 años como calle pública, por lo que se tiene una base para que haga un reconocimiento de una calle existente que ha sido utilizada abiertamente al público y que comunica fincas de los vecinos del cantón con el centro de la ciudad, por lo que bajo esta tesitura tuvo la oportunidad de investigar algunos acuerdos de honorables Concejos dentro de los cuales estaba cuando se hizo el proyecto la participación más activa para que esa calle se declarara pública, por lo que la idea es solicitarle al Concejo la colaboración para el reconocimiento de la calle pública como una ya existente, pero que por asuntos administrativos la Municipalidad debe de asignarle un código y contenido presupuestario, se tiene la disposición de los vecinos esta en cuanto al otorgamiento del derecho de vía, se basa también a que este centro humano debería y necesitaría crecer.

El Sr. Presidente agradece a los vecinos de la Comunidad de Andrómeda Sector #2, y abre espacio de preguntas, respuestas y observaciones.

La Sra. Regidora propietaria Analive Espinoza comenta que esa carretera ha sido utilizada por muchos años por los mismos vecinos. Indica que si se otorgaron esas parcelas debió de existir un camino o calle pública y considera que debe darse la oportunidad de calle pública como

corresponde a ese lugar, es un lugar demasiado céntrico a solo 500 más. También habla del Plan Regulador donde la zona está pintada amarillo, lo que quiere decir es que son zonas residenciales, por lo que posiblemente sea una de las zonas de desarrollo del cantón.

El Sr. Presidente indica que en principio le parece lógico y pertinente la situación de la apertura de algunas calles, siempre y cuando se cumpla con las disposiciones contenidas dentro de la normativa vigente. Comenta que con respecto a la apertura de calles tienen que solicitarle a UTGV a fin de que indique las condiciones en las que se encuentra esa calle y todo lo relacionado con los aspectos técnicos que le permitirían al Concejo tomar la decisión que corresponda, sin menos cabo de las preguntas pertinentes que se podrían realizar externamente. Menciona que en correspondencia con lo dicho por Analive hay una situación que en otra sesión se va profundizar, esta es con relación al Plan Regular y los cuadrantes urbanos, ya que estuvo presente en una reunión de ordenamiento territorial en la que se está planteando un desarrollo de cuadrantes urbanos en todo el país y por una gestión planteada la idea es empezar con el cantón de Atenas, lo que permitiría expandir o ampliar la posibilidad de desarrollos urbanísticos en el cantón, la idea es incorporar distritos que no están dentro del Decreto Ejecutivo del GAM, de manera que se pueda incluir a nivel cantonal la totalidad de los estudios. Expresa que le han dado unas quejas, por lo que agradece la presencia de Patricia Clavo, ya que hay unas notas que no se han contestado sobre la situación de los cuadrantes urbanos.

La Sra. Planificadora de la Municipalidad Patricia Calvo comenta que la Municipalidad está trabajando en el Proyecto Plan Regulador con la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional. Brinda información sobre el proceso que lleva dicho proyecto y el estado en el que se encuentra. Menciona que según lo indicado por el Geógrafo en el caso de Atenas van a retomar toda la información que se tiene de los 5 distritos y de ahí se trabajaría dentro de la misma línea de los cuadrantes urbanos. Indica que como Municipalidad no se ha recibido el insumo final del proyecto, siendo una situación de trámite y por asunto de jerarquías nos tienen que preparar la información para que Don Wilberth remita, pero ya está debidamente coordinado. Explica que lo que el INVU quería era que la Universidad les entregara todos los insumos, pero son insumos de la Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente explica que la idea es aprovechar los índices de fragilidad ambiental, así como otros estudios que se están realizando para aprobar el Plan Regulador de manera tal que con la construcción de los cuadrantes urbanos no entren en contradicción con este. Comenta que no se vale que todavía haya o existan en este cantón áreas catalogadas como de protección agrícola cuando lo que tienen en realidad son casas. Habla del Plan Regulador que es la solución total, pero que mientras no se dé él propone conformar cuadrantes urbanos viendo la realidad de cada uno de los distritos y caseríos de este cantón de manera que se pueda ampliar. Da de ejemplo el caso de Escobal y algunos cuadrantes del Centro de Atenas que tienen que expandirse. Menciona que hoy tuvo una reunión en la que se conversó de la problemática de Zona de Atenas donde se le dio prioridad por el problema de las disponibilidades de agua, posteriormente en otra sesión ampliaría

sobre el tema. Indica que la idea es darle paso a la expansión que se está desarrollando en el cantón de Atenas.

La Sra. Planificadora de la Municipalidad Patricia Calvo indica que como parte del Proyecto Plan Regulador se le envió un documento por parte de Don Wilberth a la Sra. Yamileth Astorga solicitando les de los mapas del abastecimiento de agua y las proyecciones que tienen a 10 años para considerar toda esta proyección residencial que se está haciendo dentro de la propuesta de Plan Regulador, ya hay un correo de Doña Yamileth indicando que se está trabajando en la información y que en los próximos días estarían remitiéndola.

La Sra. Regidora propietaria Analive Espinoza agrega que dentro de este proyecto de las Parcelas de Andrómeda la disposición de los vecinos de este camino es dar el ancho de la calle que deba darse de acuerdo con la regulación o normativas de la creación de la vía pública. Menciona que en otros casos habrá que expropiar para la creación de los cuadrantes, pero habría que ver lo que van a presentar.

El Sr. Presidente pide las disculpas por desviarse un poco, pero es excelente la observación hecha por Analive con respecto a eso. Propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo #1

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE ANDRÓMEDA SECTOR 2, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SE SIRVA EMITIR UN CRITERIO Y UN INFORME DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ESTA MATERIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.



Municipalidad de Atenas

SECRETARÍA DEL CONCEJO

TEL 2446-5040 ext. 1041/1048

FAX 2446-3617

Correo: concejo@atenasmuni.go.cr

R/

Al contestar refiérase al oficio
MAT-CM-0444-2019

04 de Julio del 2019.

Señor
Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde Municipal
Municipalidad de Atenas

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
Secretaría Despacho del Alcalde

Recibido. 

Señores
Vecinos Comunidad Andrómeda Sector 2
Atenas Centro

Fecha: 01/07/2019 10:55 am

Estimados Señores:

Por este medio le saludo con todo respeto y a la vez le informo que en la Sesión Ordinaria N°262 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el 01 de Julio del año dos mil diecinueve, se tomó el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO I ATENCIÓN DE VISITAS

1. COMUNIDAD ANDRÓMEDA SECTOR 2. MARIO ARIAS

Acuerdo #1

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA COMUNIDAD DE ANDRÓMEDA SECTOR 2, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL SE SIRVA EMITIR UN CRITERIO Y UN INFORME DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE EN ESTA MATERIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica y que quede constando que los compañeros están acompañando la presentación de carácter verbal con un oficio firmado por un grupo numeroso de personas en relación esta petición.

Atentamente,



Licda. Marjorie Mejías Villegas
Secretaria Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Atenas
c.c. Archivo.

Y con Rafael Guerrero

Juan Rafael Guerrero

cd 1296 755

INCISO 17

Documento enviado por Escuela Alto del Monte

Notificaciones: esc.altodelmonte@mep.go.cr

Oficio: F-PJ-04

Asunto: Nombramiento para la Junta de Educación de la Escuela de Alto del Monte

Se da lectura al documento

Acuerdo # 21

SE ACUERDA: REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTO DEL MONTE DE ATENAS A LOS SEÑORES: CARLOS BRENES OVARES CÉDULA #2-0267-0838, MERCEDES AGÜERO CORELLA CÉDULA #2-0594-0940, DIDIER ALONSO MURILLO CAMPOS CÉDULA #2-0490-0365, ANA CECILIA HERNANDEZ MURILLO CÉDULA #1-0436-0233 Y ANA ROSA ESCALANTE RODRIGUEZ CÉDULA #2-0479-0108 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTO DEL MONTE DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2020 HASTA EL 05 DE OCTUBRE DEL 2023.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ALAJUELA
CIRCUITO ESCOLAR 08 ATENAS
ESCUELA ALTO DEL MONTE
Teléfono: 2446-6140/Correo: esc.altodelmonte@mep.go.cr



Doctora Haysa Chaves González

Directora

Escuela Alto del Monte

Código Presupuestario 1234

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL
Fecha: 28/09/2020 Hora: 10:20
Recibido por: *[Signature]*

CERTIFICA QUE:

Para el trámite de renovación de la Junta de Educación de la Escuela Alto del Monte, se incluyen en el F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de la Junta de Educación y Juntas Administrativas, a la Señora Ana Cecilia Hernández Murillo y al señor Carlos Brenes Ovarés, ambos esposos.

Lo anterior se da, ante la particularidad de esta comunidad que tiene muy pocos pobladores y en su mayoría no están dispuestos a ayudar como miembros de la Junta de Educación, también se tomó en cuenta para esta propuesta el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, que cita: Artículo 14.-En el caso de escuelas unidocentes y centros educativos que no puedan cumplir con las condiciones establecidas en los artículos 12 y 13, el Director del Centro Educativo podrá solicitar la excepción correspondiente al Supervisor del Centro Educativo, presentando junto con las ternas propuestas la debida justificación.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ALAJUELA
CIRCUITO ESCOLAR 08 ATENAS**

ESCUELA ALTO DEL MONTE
Teléfono: 2446-6140/Correo: esc.altodelmonte@mep.go.cr



Dado en Alto del Monte el día 28 del mes de setiembre del 2020.

*****ÚLTIMA LÍNEA*****

 Doctora Haysa Chaves González.
 Directora Escuela Alto del Monte
 Circuito 08. Atenas.



 V.B.  

Doctor Álvaro Pérez Núñez
 Supervisor de Circuito Escolar 08 Atenas

Acta #8-2020

Sesión Ordinaria del Consejo de Profesores de la Escuela Alto del Monte, celebrada el 11/09/2020 a las 2:00 p.m. Se cuenta con la presencia de la señora directora Haysa Chaves González, la profesora de Inglés Glenda Rodríguez Chaves y la señora María del Roció Rodríguez Quesada, cocinera de la institución.

La sesión de hoy es de artículo único, donde comentamos la situación de la renovación de la Junta de Educación de la escuela Alto del Monte, donde la fecha de renovación es el 18 de setiembre.

En consejo y según lo establece Ley N° 181, Código de Educación. Ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación. Decreto Ejecutivo N° 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y según los requisitos establecidos:

Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.

Ser mayor de edad

Saber leer y escribir

No contar con antecedentes penales

Estar incluido en la terna de candidatos

Analizamos las opciones de las siguientes personas:

- Señor Carlos Brenes Ovarés, cedula 202670838, agricultor y cafetalero, con una certificación de antecedentes penales impecable. El cual, además, se desempeñó como presidente de la Junta que vence y está en la mayor disposición de continuar colaborando.
- Señora Mercedes Agüero Corella, cedula 205940940, estudiante del colegio técnico de Atenas, con una certificación de antecedentes penales impecable.
- Señor Didier Alonso Murillo Campos, cedula 204900365, con una certificación de antecedentes penales impecable. El cual, además, se desempeñó como vicepresidente de la Junta que vence y está en la mayor disposición de continuar colaborando.
- Señora Ana Cecilia Hernández Murillo, cedula 104360233 administradora del hogar, con una certificación de antecedentes penales impecable. La cual, además, se desempeñó como vocal 2, de la Junta que vence y está en la mayor disposición de continuar colaborando.
- Señora Ana Rosa Escalante Rodríguez, cedula 204790108, secretaria de la Clínica del Dolor en Atenas Centro. con una certificación de antecedentes penales impecable.

Vale decir que todas las personas mencionadas anteriormente, son miembros activos de la comunidad y muy estimados en el Alto del Monte, además cumplen a cabalidad los requisitos para ser miembro de la Junta.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad y en firme que estas personas en el F PJ 04 vayan como principales en las ternas, además se adjuntan la hoja de delincuencia y la copia de la cedula de cada una.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 3 p.m. firmamos.

María del Roció Rodríguez Quesada

Haysa Chaves González

Glenda Rodríguez Chaves



F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Fecha 10 de setiembre, 2020

Señores (as)
Concejo Municipal de Atenas

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación Escuela Alto del Monte**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Carlos Brenes Ovaras	202670838
Ana Rosa Escalante Rodríguez	204790108
Mercedes Agüero Corella	205940940

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Mercedes Agüero Corella	205940940
Ana Eduvigis Brenes Soto	203390601
Ulises Arce Brenes	205320633

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Didier Alonso Murillo Campos	204900365
Ana Eduvigis Brenes Soto	203390601
Ana Rosa Escalante Rodríguez	204790108

Terna N°4	
Nombre	Cédula
Ana Cecilia Hernández Murillo	104360233
Miguel Ángel Chavarría Carranza	204270215
Adrian Alonso Murillo Alpizar	205600791

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Ana Rosa Escalante Rodríguez	204790108
Adrian Alonso Murillo Alpizar	205600791
Miguel Angel Chavarria Carranza	204270215

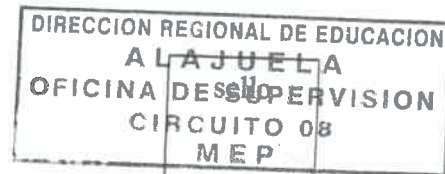
Atentamente,

Doctora Haysa Chaves González
Directora Escuela Alto del Monte



VB. Supervisor de circuito educativo

Doctor Álvaro Pérez Núñez



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: DIDIER ALONSO
APELLIDOS: MURILLO CAMPOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 204900365
FECHA DE NACIMIENTO: TRES DE ENERO DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO
SEXO: MASCULINO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: LUIS ALBERTO MURILLO ALPIZAR Y HILDA CAMPOS CHAVES
EMITIDO EL: DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA "LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES", LEY N° 6723 QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES

VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

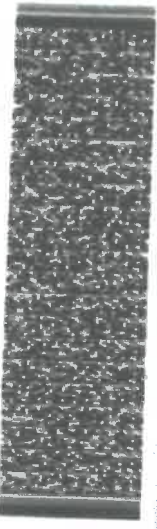
LICDA. ALEJANDRA MONTERO VILLEGAS
JUEZ

SELLO

Nulo sin sello blanco

Número de Cédula: 2 0490 0365
Fecha de Nacimiento: 03 01 1974
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL ALAJUELA
Nombre del Padre: LUIS ALBERTO MURILLO ALPÍZAR
Nombre de la Madre: HILDA CAMPOS CHAVES
Domicilio Electoral: JESUS ATENAS ALAJUELA
Vencimiento: 13 03 2023

001256832



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0490 0365

Oscar Murillo

Nombre: DIDIER ALONSO
1. Apellido: MURILLO
2. Apellido: CAMPOS
C.C.





CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: CARLOS
APELLIDOS: BRENES OVARES
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 202670838
FECHA DE NACIMIENTO: ONCE DE JULIO DE UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE
SEXO: MASCULINO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: FAUSTO BRENES ALVARADO Y ERNESTINA OVARES SOLERA
EMITIDO EL: DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS

LA JEFATURA DEL REGISTRO JUDICIAL CERTIFICA CON BASE AL PARRAFO FINAL DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES N°6723, QUE LA PERSONA INDICADA:

****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES

VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

LICDA. ITZIA ARAYA GARCIA
JEFA DEL REGISTRO JUDICIAL

SELLO

Nulo sin sello blanco

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0267 0838

carlos breves



Nombre: CARLOS
1º Apellido: BRENES
2º Apellido: OVARES
C.C.:



002475137



Numero de Cédula: 2 0267 0838
Fecha de Nacimiento: 11 07 1949
Lugar de Nacimiento: JESUS ATENAS ALAJUELA
Nombre del Padre: FAUSTO BRENES ALVARADO
Nombre de la Madre: ERNESTINA OVARES SOLERA
Domicilio Electoral: JESUS ATENAS ALAJUELA
Vencimiento: 04 02 2030



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: ANA CECILIA
APELLIDOS: HERNANDEZ MURILLO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 104360233
FECHA DE NACIMIENTO: CATORCE DE JULIO DE UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES
SEXO: FEMENINO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: TOBIAS HERNANDEZ MURILLO Y GEORGINA MURILLO CHAVARRIA
EMITIDO EL: DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA "LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES", LEY N° 6723 QUE LA PERSONA INDICADA:

****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES

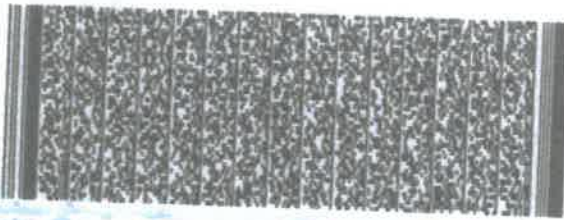
VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

LICDA. ALEJANDRA MONTERO VILLEGAS
JUEZ

SELLO

Nulo sin sello blanco

7432418



Numero de Cédula: 1 0436 0233

Fecha de Nacimiento: 14 07 1953

Domio de Elección: JESUS ATENAS ALAJUELA

Lugar de Nac: PAVAS CENTRAL SAN JOSE

Vencimiento: 31 07 2023

Sexo: F

RESEÑA

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0436 0233



Roberto Zamora

Nombre: ANA CECILIA
Apellido: HERNANDEZ
Apellido: MURILLO





CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: MERCEDES MAYELA
APELLIDOS: AGUERO CORELLA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 205940940
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTICUATRO DE MAYO DE UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO
SEXO: FEMENINO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: GERARDO AGUERO ARAYA Y BLANCA NIEVES CORELLA ROJAS
EMITIDO EL: ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS SIETE HORAS CON TREINTA Y UNO MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA "LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES", LEY N° 6723 QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES

VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

LICDA. ALEJANDRA MONTERO VILLEGAS
JUEZ

SELLO

Nulo sin sello blanco

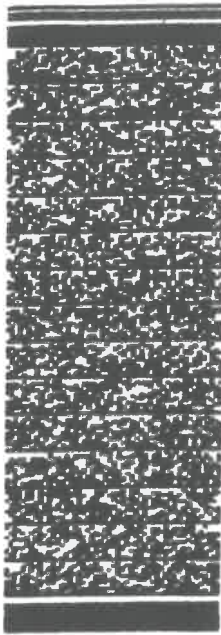
Número de Cédula: 2 0594 0940

Fecha de Nacimiento: 26 05 1984

Domicilio Electoral: JASOS ATENAS ALAJUELA

Lugar de Nac.: ESTADIO CENTRAL ALAJUELA

Sexo: F



9000744





CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

USO LABORAL

NOMBRE: ANA ROSA
APELLIDOS: ESCALANTE RODRIGUEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 204790108
FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIDOS DE JULIO DE UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
SEXO: FEMENINO
NACIONALIDAD: COSTA RICA
HIJO(A) DE: CARLOS ALBERTO ESCALANTE ARAYA Y MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MARIN
EMITIDO EL: ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS

CERTIFICA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL O JEFATURA DE LA OFICINA, CONFORME AL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL REGISTRO Y ARCHIVOS JUDICIALES", LEY N° 6723 QUE LA PERSONA INDICADA:

*****NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES REFERIDOS AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N° 6723*****

ULTIMA LINEA

VIGENCIA POR TRES MESES

VÁLIDO: PARA FINES LABORALES

LICDA. ALEJANDRA MONTERO VILLEGAS
JUIZ.

SELLO

Nulo sin sello blanco

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0479 0108

Ana Escalante R

Nombre: ANA ROSA
1. apellido: ESCALANTE
2. apellido: RODRIGUEZ
CC:



Número de Cédula: 2 0479 0108
Fecha de Nacimiento: 22 07 1972
Domicilio Electoral: LOURDES MARANJO ALAJUELA
Lugar de Nac.: CENTRO MARANJO ALAJUELA Sexo: F
Vencimiento: 09 03 2022



6527099





Municipalidad de Atenas

MUNICIPALIDAD DE ATENAS

ALCALDÍA

87-081189

Mayor. Rodriguez

ARTÍCULO V

INFORME DEL

ALCALDE

ARTICULO V INFORME DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde, indica que, no se dio lectura de la nota enviada al ICODER que, iba con copia al Concejo Municipal.

La Sra. Secretaria, creyó que, ese documento iba a ser presentado por él, en esta parte, pero ya la busca para dar lectura. Añade que, también tiene otro documento, el cual es respuesta al oficio MAT-CM-0539-2020, del informe del Control de Acuerdos que, se le remitió a la Alcaldía, así como algunos acuerdos que se habían tomado y estaban pendientes de respuesta por parte de la Administración. Agrega que, el día de mañana se les estará enviado vía correo electrónico a cada uno de los Regidores. Solicita tiempo para buscar el documento indicado por el Sr. Alcalde anteriormente.

La Sra. Presidenta, propone tomar un receso de 5 minutos, a fin de que se presente el documento.

Acuerdo #22

SE ACUERDA: TOMAR UN RECESO DE 5 MINUTOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta retoma la sesión. Solicita dar lectura al documento.

1. Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0993-2020

Asunto: Remisión de Informe sobre Proyecto Techado de Canchas

Se da lectura al documento

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.

El Sr. Alcalde, aclara que, sobre la altura la Administración se basó en los planos que fueron otorgados por el Comité de Deportes, los cuales fueron también analizados por el ICODER, razón por lo que la altura no coincide con las proyecciones para este tipo de actividades, por lo que se quiere dejar para que sirva para cualquier tipo de evento.

La Sra. Presidenta, propone darlo por conocido e importante darle el debido seguimiento la respuesta del ICODER, así como enviar copia de este a la Comisión Especial que analiza el caso.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, se refiere al cronograma indicado anteriormente, donde inclusive se solicitará aprobación de recursos de este Concejo para la finalización de las obras, por lo que considera importante se les indique de donde se van a sacar esos recursos y en qué tiempo podría quedar terminada esa obra.

La Sra. Presidente, indica que, el Sr. Juan Carlos se refiere a la justificación pertinente. Considera que, deben estar consientes en el calendario dado que, debe de comisionarse para dictaminar al respecto. Agrega la salvedad del compañero, en cuanto a tomar en

consideración el calendario y la justificación de los fondos para el presupuesto correspondiente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, vota a favor, pero indica que, tienen por presentar un dictamen de comisión que se contrapone a este tema.

Acuerdo #23

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MAT-DA-0993-2020, PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- 2. TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANÁLISIS DEL INFORME DEL ICODER, A FIN DE QUE ESTA DE CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO PERTINENTE AL DOCUMENTO ANTES INDICADO.**
- 3. SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL TOMAR EN CUENTA QUE, EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE ANTE ESTE CONCEJO EL INSTRUMENTO PRESUPUESTARIO PARA APROBACIÓN DE LOS RECURSOS, ESTE DEBE DE CONTENER LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y LA CALENDARIZACIÓN PARA DAR FIN A LA OBRA DEL TECHADO DE LAS CANCHAS EN LA PLAZA MUNICIPAL.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, da lectura al otro documento, presentado por la Alcaldía en respuesta al oficio MAT-CM-0539-2020.

2. Documento enviado por Alcaldía

Oficio: MAT-DA-0948-2020

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-0539-2020, Informe Control de Acuerdos del Despacho de la Alcaldía de Mayo a Junio 2020.

Se da lectura al documento

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.

La Sra. Presidenta, indica que, se estará enviando una copia de este a cada uno de los Regidores.

SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO, SE ARCHIVA PARA LO CORRESPONDIENTE.

1

Marjorie Mejías Villegas

De: Adriana Delgadillo Torres
Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2020 09:34
Para: alba.quesada@icoder.go.cr; marcela.centeno@icoder.go.cr;
kenneth.sevilla@icoder.go.cr; Ana Matilde Miranda Valdares; Concejo Municipal
Municipalidad de Atenas
Asunto: Remisión de oficio MAT-DA-0993-2020
Datos adjuntos: MAT-DA-0993-2020 Remisión oficio ICODER caso Proyecto Techado plazoleta.pdf

Buenos días
Con instrucciones del Alcalde se remite oficio MAT-DA-0993-2020, para la gestion pertinente.

Favor confirmar recibido.

Saludos

Adriana DelgadilloTorrez
Asistente de Alcaldía
Municipalidad de Atenas
Telefono: 24465040, ext: 1006, 1020



Trabajamos para usted



MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Alcaldía

Atenas, 30 de setiembre 2020
Oficio MAT-DA-0993-2020

Señora
Alba Quesada Rodríguez
Directora Nacional
ICODER

HECHOS

1. Que en fecha 19 de diciembre de 2018, el señor alcalde de la Municipalidad de Atenas, Wilberth Martín Aguilar Gatjens y la directora del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, Alba Quesada Rodríguez, suscribieron el convenio N°463-12-2018, el cual tenía como fin la transferencia de fondos para realizar el techado de las canchas de baloncesto y fútbol 5.
2. Que este convenio, es la finalización de un esfuerzo realizado por el Comité de Deportes Cantonal de Atenas y el ICODER, para la realización de las obras mencionadas. Así consta en el oficio DGID-0384-05-2017, donde en una reunión realizada entre ambas instituciones se tomaron acuerdos importantes para la ejecución del proyecto, entre ellos, que el Comité de Deportes debía aportar el diseño y las especificaciones técnicas del techado de las canchas.
3. Que en el oficio DGID-0473-12-2018, la ingeniera María González Agüero, remite el expediente del proyecto a la asesoría legal y a la Dirección Administrativa del ICODER para que se genere el convenio, indicando que revisada la documentación presentada por la Municipalidad no se tiene objeción alguna para la firma del convenio.
4. Que la cláusula SEXTA del convenio indica: "...los gastos los podrá realizar hasta antes del treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve y presentará liquidación ante el ICODER según formulario de presentación diseñado por el Departamento Financiero-Contable para tal efecto."

5. Que la cláusula SETIMA del convenio indica: *"La Municipalidad liquidara ante el ICODER, el 31 de enero de 2020, mediante la presentación de original y copia de las facturas acordes a las regulaciones existentes en materia tributaria y con la adecuada justificación de estos en documento adicional. Igualmente, la Municipalidad debe presentar una liquidación presupuestaria y copia de estados de cuenta en la que se reciban los fondos, desde su depósito y hasta el día 31 de diciembre de 2018."*
6. Que la cláusula DECIMA QUINTA del convenio indica: *"La Municipalidad se compromete a entregar ante el Departamento de Obras a más tardar los 5 días de cada mes: informes mensuales para el seguimiento y control en el que se incluya al menos: tabla de pagos actualizada con los respectivos porcentajes de avance, fotografías del proyecto y descripción de los trabajos realizados. La presentación del informe mensual no dependerá del avance de obra, por lo que la Municipalidad deberá de informar en todo momento el avance del Proyecto a pesar de que no se haya iniciado con la ejecución de la obra."*

RESULTANDO

1. **Sobre la cláusula SEXTA del convenio:** Los Fondos prevenientes del ICODER para la realización del proyecto fueron depositados en la cuenta de la Municipalidad el día 26 de diciembre de 2018, para dicha fecha era imposible para esta corporación municipal realizar el proceso de licitación para la ejecución de las obras.
2. Dichos fondos, para poder ser ejecutados, debían ser incorporados en un presupuesto, motivo por el cual, la partida fue asignada en el primer presupuesto extraordinario de la Municipalidad, mismo que fue aprobado por la Contraloría General de la República y notificado el día 03 de octubre de 2019.
3. Como consta en la plataforma SICOP, el día 18 de noviembre de 2019, se dio inicio al proceso de Licitación Abreviada, bajo el numero de expediente 2019LA-000008-0005500001, cuya

apertura de ofertas se dio el 25 de noviembre de 2019. El contrato de dicho proceso fue firmado el día 29 de enero de 2020.

4. **Sobre la cláusula SETIMA del convenio:** Como se puede ver, por motivos presupuestarios, la Municipalidad no logro ejecutar el proyecto en las fechas indicadas en el convenio, era imposible realizar la liquidación antes del 31 de enero de 2020, pues en ese momento apenas se estaban ejecutando las obras.
5. **Sobre la cláusula DECIMA QUINTA.** La Municipalidad de Atenas, es consciente de la falta de los informes mensuales requeridos en el convenio.
6. **Sobre las Obras:** La Municipalidad es consciente de que las obras realizadas no cumplen con la normativa deportiva para cada una de las actividades que ahí se desean realizar, motivo por el cual, desea realizar una propuesta al Concejo Municipal con el fin de inyectar fondos al proyecto y poder realizar las mejoras necesarias en búsqueda de adaptar las instalaciones a lo requerido.

POR TANTO

1. **Sobre los informes y la liquidación del proyecto:** El día martes 22 de setiembre de 2020, mediante correo electrónico, se remitió toda la información y liquidación del proyecto a la dirección kenneth.sevilla@icoder.go.cr y a ana.miranda@icoder.go.cr ; estamos a la espera de contar con la aprobación de dichos documentos o si por el contrario debemos aportar algo extra.
2. **Sobre las Obras.** Según lo conversado el día 28 de setiembre, en reunión virtual con personeros del ICODER, la Municipalidad de Atenas, solicita respetuosamente, un plazo de 22 días hábiles, con el fin de que la parte técnica municipal, realice un informe y presente una solución detallada al problema de la altura de los techos; en la cual se incluyan posibles soluciones y un presupuesto de los montos necesarios para ello. Este informe será presentado al Concejo Municipal de Atenas para que sea aprobado y así nosotros poder remitir la propuesta al ICODER.

El plazo de 22 días tiene como fin:

- Elaborar las propuestas técnicas y presupuestos necesarios para dar solución a la problemática.
- Contar con el tiempo suficiente de al menos 2 semanas, para que las propuestas sean discutidas en el Concejo Municipal y sean aprobadas.

Por tanto, se presentaría el siguiente cronograma:

Del 1 de octubre al 14 de octubre	Elaboración por parte de la parte técnica de la Municipalidad de una o varias propuestas, con presupuestos detallados de los costos de estas.
19 de octubre	Presentación de las propuestas en la Sesión del Concejo Municipal.
26 de octubre	Discusión de las propuestas en el Conejo Municipal y aprobación.

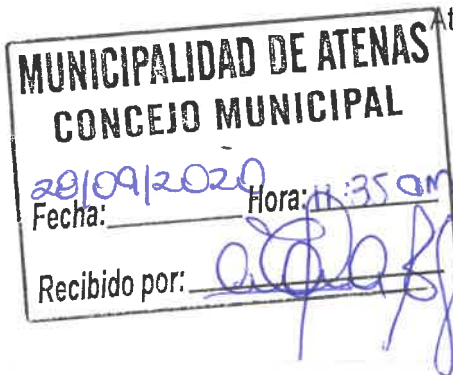
Cabe señalar, que el Concejo Municipal fue informado de la reunión virtual mantenida en la sesión ordinaria N°35 del 28 de setiembre de 2020.

Sin más por el momento, reiteramos el agradecimiento por el espacio brindado para la reunión virtual, esperando contar con su anuencia para poder encontrar una pronta solución.

Sin más por el momento,
WILBERTH Firmado digitalmente
por WILBERTH MARTIN
AGUILAR GATJENS
(FIRMA)
MARTIN
AGUILAR
GATJENS (FIRMA) Fecha: 2020.09.30
09:18:34 -06'00'
Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas

Cc. Archivo

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Atenas



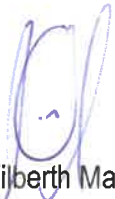
Atenas, 23 de setiembre 2020
Oficio MAT-DA-0948-2020

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO MAT-CM-0539-2020, INFORME CONTROL DE ACUERDOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA DE MAYO A JUNIO 2020.

Presente:

En respuesta al oficio MAT-CM-0539-2020, este Despacho, hace entrega del informe de control de acuerdos de mayo a junio para su respectivo control.

A sus órdenes sin más por el momento,


Lic. Wilberth Martín Aguilar Gatjens
Alcalde
Municipalidad de Atenas



Cc. Archivo

ARTÍCULO VI

INFORME DE

COMISIONES

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

Comisión Especial para Análisis del Informe del ICODER sobre, Techado De Canchas En La Plaza Municipal

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que, el informe a presentar está basado en dos puntos esenciales, el primero la carta de renuncia a la comisión del Sr. Álvaro Castro, por lo que solicita a la Sra. Secretaria dar lectura de esta.

1. Documento enviado por Álvaro Castro Villegas

Asunto: Renuncia a la Comisión Especial para Análisis del Informe del ICODER sobre, Techado De Canchas En La Plaza Municipal

Se da lectura al documento

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que, esta carta fue presentada el viernes 2 de octubre, este mismo día se tenía programada una reunión con los exmiembros del Comité de Deportes, pero debido a la renuncia se suspendió, ya que el Sr. Castro fungía como el Presidente de la Comisión. Expresa que, dicho documento los hace reflexionar sobre la labor que están desempeñando en la misma y por lo que felicita a cada uno de sus compañeros. Continúa refiriéndose a la carta de renuncia presentada, y hace eco de tres puntos mencionados en esta. Como primer punto, señala que, el objetivo de la Comisión era buscar la forma de concluir las obras, así como dejarlo útil y funcional para el pueblo, como segundo punto, buscaban un plan remedial para que la Municipalidad no tuviera que devolver todo el dinero y como tercer punto, indica que, si durante el cumplimiento de los puntos anteriores se hacían hallazgos de irregularidades se iban a dar a conocer, por transparencia y legalidad. Añade que, siempre esperaron una actitud diferente de la administración, ya que nunca hubo un representante de la Administración que sirviera como enlace y pudieran resolver juntos el trabajo siendo esta una traba para resolver la situación. Como segundo punto a la administración poco le importó que esta comisión contara con una persona que les ayudara a analizar este tema y esta misma fue conformada por el Concejo, tampoco le tomo en cuenta a la hora de realizar las reuniones con el ICODER dejándola fuera y desinformada de lo que se estaba trabando por parte de la administración. Comprende que la situación de que se tiene que trabajar duro para que las cosas caminen y se puedan dar, en este momento como se están dando las cosas va en contra de todas las cosas que ha aprendido y de la formación que tiene, felicita a la administración por querer resolver el problema y espera que lo pueda lograr. Comenta además que bien lo mencionaba el Sr. Dengo cuando comentaba que espera que cuenten con el dinero para poder resolver el problema, donde si se va a resolver un problema por un error administrativo antes de aprobar cualquier cosa que les presenten desea que le presenten una responsabilidad administrativa clara en una para poder sostener su voto, de forma que esta aprobación no provoque o incurra en un gasto a la administración, en la hacienda pública más en una crisis como la que se encuentra en este momento. Es por ello por lo que toma esto como base donde la comisión tomo como base esos dos puntos fundamentales que eran dejarlo funcional y segundo realizar un acuerdo con el ICODER y esta no lo pudo hacer, donde se les hizo a un lado, no se les dio la importancia como

corresponde donde conlleva una responsabilidad y no pudieron continuar con ello. El Sr. González, deja constando que, cuando se recibió la carta presentada por el Sr. Álvaro Castro quien fungía como Presidente de esta comisión, analizaron la posibilidad de suspender la Comisión hasta finalicen las acciones por la Administración y luego esta pueda actuar, donde esta comisión no desea entorpecer el trabajo que viene realizando la Administración. Se refiere al hecho de que, cuando se utilizan fondos públicos, no se está conforme con lo recibido y además se siente una afectación, se está en todo el derecho de reclamar, como lo están haciendo por lo planos mal hechos. Como Vocero de la Comisión solicita suspenderla hasta que la Administración no llegue a buen término y finalice el proyecto.

La Sra. Presidenta, se refiere a las palabras del Sr. González, ya que sí se le dijo a la Administración en varias ocasiones que, nombrara un representante, pero no hubo comunicación entre esta y la Comisión, también habla del objetivo de la esta, ya que se creó para analizar el informe realizado por el ICODER. Está de acuerdo en acoger la solicitud de la Comisión.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, agradece a la Sra. Secretaria por brindarles toda la información que se le solicitó, ya que es un expediente bastante amplio. Deja claro que, los objetivos de la Comisión estaban bastante claros, entre ellos verificar si hubo irregularidades y poder señalar quienes las cometieron, así como buscar una solución para que la Administración no tuviera que devolver el dinero. Señala que, la falta de comunicación desencadena que renuncie el Presidente de la Comisión, por lo que se debe replantear y “empapar” a la persona que llegue del proceso, para que esta pueda seguir trabajando.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, se refiere al hecho de que, ya se tienen soluciones, pero hasta que se hizo un Comisión o se alzó la voz, ya hay acuerdos entre la Municipalidad e ICODER. También, le gustaría que, se les presentara primeramente un informe de que se va a hacer, cuanto va a costar. Comenta que, todo se está haciendo a espaldas de la Comisión que, esta no está siendo tomada en cuenta, por lo que le gustaría que hubiera una Auditoría en este caso y sí la Auditoría del ICODER tiene informe de lo que se plantea y lo que se va a hacer. Habla de los hechos presentados, en cuanto a que se solicita la suspensión de la Comisión, renuncia de su Presidente, de lo presentado por la Alcaldía, de la falta de información, ya que todo lo deja muy preocupado.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece a Álvaro Castro por su participación en la Comisión. Da un voto de apoyo moral a los compañeros de la Comisión, ya que le parece que su actuar es lo más conveniente, de acuerdo con lo indicado por el Sr. Diego González, está de acuerdo en la suspensión de esta y no que se elimine, ya que dentro de sus objetivos está determinar si hay responsabilidad alguna sobre todo el proceso. Menciona que, de acuerdo al documento presentado por el Sr. Alcalde, quisiera ver de donde van a salir esos los recursos, lo que va a implicar un sacrificio de algunas de las dos partes, además de que hay un reconocimiento de parte de la Municipalidad donde acepta que incumplió con una serie de cosas, por lo que hay un compromiso. Espera que, la Municipalidad no haya tomado la decisión si consultárselo al Concejo, ya que son ellos quienes deben de aprobar esos fondos para poder dar por concluida la obra. Reitera su apoyo a la decisión de la Comisión, así como su preocupación en cuanto a que la Administración no quiere formar parte de soluciones conjuntas a situaciones que se están presentando.

El Sr. Presidenta, señala que, los objetivos de la Comisión siempre fueron muy claros y nunca fue una “cacería de brujas”, sino que se dio para poder aclarar la situación al pueblo.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico del distrito de San José, expresa que, a pesar de que están solicitando una suspensión temporal, van a seguir trabajando, solicitando información y reuniéndose, hasta que se aclare la situación. Comenta que, no quieren interrumpir mientras que se lleva a cabo la negociación entre la Municipalidad y el ICODER.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, expresa su apoyo a la Comisión y les solicita que a pesar de la suspensión continúen con su trabajo, a fin de que se llegue a buen término. Recalca que, hay acuerdos que no cumplen que, pasa el tiempo y no llega a nada, lo que significa que, hay un divorcio entre el Concejo y la Administración en algunos casos, y que para poder llevar a buen término su labor deben de hacer una buena “yunta” con esta, por lo que deben de juntar los esfuerzos, tanto de la Comisión, el Concejo y la Administración, de manera que se haga un esfuerzo de trabajar juntos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, solicita que, la Administración brinde un informe de lo que se va a hacer, cuánto cuesta y en cuanto tiempo va a estar el proyecto, de manera que en la primera sesión de noviembre se les este presentando la información.

La Sra. Presidenta, indica que, se ha reiterado y mediante acuerdo se ha solicitado una justificación clara de los presupuestos que van a aportar, por lo que ya ha sido considerado cuando se presentó el informe anterior.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, confirma lo indicado por la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta, señala que, se estaría duplicando la solicitud.

El Sr. Alcalde, cree que, algunas de las cosas no son como se están presentando, y que no se está haciendo nada a escondida. Les recuerda que, desde la sesión anterior se les comentó de la reunión con la Sra. Alba, no sabía que debía de invitar a alguno de la Comisión y también menciona que, está buscando a alguien para que forme parte de esta, pero nadie quiere, además de que le parece que es conveniente que una comisión sea más neutral. Se refiere también a los presupuestos, e indica que, en la nota se deja claro que se presentará un tipo de anteproyecto y se coordinará para que todo salga bien, se está claro en que el proyecto era del techado, por lo que hay que incluirle varias cosas para que se vea mejor, ya que para torneos internacionales es a solicitud del ICODER, por lo que esa altura no es reglamentaria y se debe hacer como ellos lo indican. Señala que, lo sucedido con los planos, no es culpa de la Municipalidad, sino que en su momento se vio en el Comité de Deportes y ellos lo que han hecho es apoyar. Espera que, cuando se presente el proyecto se entienda, además deja claro que no están haciendo nada en contra de nadie y mucho menos “pasándole por encima”. Expresa su dolor por la renuncia del Sr. Castro, pero no considera tan importante que dentro de la Comisión hubiera alguien de la Administración, ya que esta debería de tener los conocimientos sobre el tema y casi nadie los tiene.

La Sra. Presidenta, acuerpa lo indicado por el Sr. Alcalde, ya que él sí ha informado de la situación desde que inició la negociación con el ICODER, por lo que, si los miembros de la Comisión hubieran querido, pudieron haber solicitado un espacio para participar de esta. Consulta si fue, que informó después de la reunión al Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde, indica que, informó el mismo día, ya que fue temprano y la reunión en horas de la tarde.

La Sra. Presidenta, indica que, se informó de la reunión y luego se envió el informe de los puntos que se vieron, por lo que no se está haciendo nada que no se esté informando. Expresa su dolor con la renuncia del Sr. Castro y la suspensión de la Comisión. Mociona de la siguiente forma y lo somete a votación.

Acuerdo #24

SE ACUERDA:

- 1. ACOGER LA SOLICITUD DEL SR. DIEGO GONZÁLEZ, SOBRE SUSPENDER TEMPORALMENTE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR EL INFORME DEL ICODER SOBRE EL TECHADO DE LA CANCHA FRENTE A LA ESCUELA CENTRAL, HASTA TANTO NO SE CONCLUYAN LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y EL ICODER, DE MANERA TAL QUE, LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUEDA SIN EFECTO, SIN NINGÚN TIPO DE ACTUACIÓN.**
- 2. QUE, UNA VEZ SE PRESENTE EL INFORME POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN, SE DECIDIRÁ SI SE CONTINÚA CON LA INVESTIGACIÓN.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, está de acuerdo, pero hace referencia a lo dicho por el Sr. Cubero, ya que, si se suspende algo, se suspende, no se puede llevar en paralelo otra actividad, por lo que quiere que quede claro que la suspensión se dará hasta tanto la Administración concluya sus negociaciones con el ICODER y se les brinde un informe, de manera tal que la Comisión correspondiente queda sin efecto, sin ningún tipo de actuación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, está de acuerdo en lo indicado por el Sr. Dengo, de forma que se salvguarde cualquier responsabilidad y dejar que la Administración proceda, por lo que espera que se llegue a buen término.

Marjorie Mejías Villegas

Comisión Techadas Canchas. Basquetball

De: Carlos Salazar <csalazar@utn.ac.cr>
Enviado el: lunes, 5 de octubre de 2020 05:35
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas
Asunto: Renuncia del señor Alvaro Castro.
Datos adjuntos: 02-10-2020-15.25.08(1).pdf

02-10-2020-15.25.08(1).pdf

San José 2 de octubre de 2020

Sra. Amalia González

Presidenta Concejo Municipal de Atenas

Sres. Diego González

Juan Carlos Dengo

Uriel Delgado

Ronald Ramírez

Regidores Propietarios Concejo Municipal de Atenas

Estimada Señora y Señores:

Sirva el presente para desearles muchos éxitos en todas sus gestiones, presentes y futuras en el entendido y convencido que sus actuaciones tienen como principal fin el beneficio de nuestro querido cantón.

Así mismo, deseo comunicar mi decisión de renunciar a la Comisión que estudia el Proyecto de Techado de las Canchas en la Plaza de Atenas Centro.

De manera responsable decido apartarme de la misma, por las razones que enumero a continuación:

1. Se establecieron tres objetivos en esta comisión los cuales son:
 - a. Buscar la manera para que las instalaciones sean funcionales y cumplan el fin para el que fueron construidas.
 - b. Buscar las alternativas para evitar la devolución total del dinero que transfirió el ICODER para la construcción de las obras en vista del incumplimiento total de plazos estipulados en el convenio ICODER – MUNICIPALIDAD DE ATENAS.
 - c. Identificar los errores que llevaron hasta esta instancia el proyecto y establecer responsabilidades, en el entendido que no ha habido ni habrá una cacería de brujas.
2. Cumplir con los objetivos será sumamente difícil, pues algunos, no en la Comisión, de manera muy simplista ven la situación como algo superfluo y que tiene su origen en el reclamo de un grupo de personas afectadas por la mala ejecución del proyecto.
3. La Comisión tiene una cantidad innumerable de limitantes para actuar y ante la ausencia del nombramiento de un miembro por parte de la Administración Municipal se quedó sin el enlace necesario para poder efectuar un trabajo integral.
4. La Administración, con muy buen tino y una felicitación por eso, da muestras de que está ocupada en solucionar el problema en todas sus divisiones, lo cual hace que haya dos instancias distintas trabajando de forma paralela. Y la actuación de una y otra sin tener el enlace debido, al no tener la Comisión un o una representante de la Administración, hace que los esfuerzos se diluyan y que el trabajo se realice a ciegas, al no saber cual es la planificación que se sigue por parte de cada uno de los dos agentes involucrados en la solución de los problemas.

5. La metodología de trabajo que tengo por mi formación, me hace tener una posición siempre crítica, mientras tenga fundamentos y respaldo en documentos y testimonios, me puedo acoger al secreto profesional para no revelar las fuentes y decir con responsabilidad los hallazgos que se vayan obteniendo, algo que desde la Comisión no es posible, por el debido proceso, así que prefiero renunciar y seguir la línea de investigación periodística, ser crítico en los momentos que lo amerite y reconocer la labor por un trabajo bien realizado cuando corresponda.

Agradezco la atención al presente y créanme que desde el otro lado de la acera voy a seguir trabajando por Atenas, colaborando en lo que me sea posible por el bien de mi querido cantón, como sé que ustedes también lo hacen desde otra posición.

Atentamente,



Alvaro Castro Villegas
Cédula 205640200

205640200

Comisión Especial para analizar el informe de ICODER.

Esta comisión se reunió el viernes 2 de octubre al ser las 4:20 pm, en la cual se recibe la renuncia del señor Álvaro Castro a la comisión, de la cual el señor Castro era presidente, en dicha renuncia se analizan los puntos expuestos por el señor Castro y se traslada al Concejo Municipal para su conocimiento, igualmente un documento de Plan remedial presentado por el Alcalde ante ICODER, los cuales nos hicieron analizar el funcionamiento de esta comisión.

- 1- Que el señor Alcalde hace llegar un documento al Concejo Municipal, en el cual dice que se encuentra en reuniones con Alba Quesada Directora de ICODER, lo anterior para crear un plan remedial a la situación presentada en el informe de ICODER.
- 2- Que la razón de ser de esta comisión iba en tres vías, dar una propuesta para que las canchas sean funcionales, buscar una conciliación que permita un arreglo con ICODER en el monto del proyecto, que si durante el análisis de la situación hubiera un hallazgo de posibles responsabilidades administrativas estas fueran trasladadas al Concejo Municipal.
- 3- Que la Administración Municipal nunca quiso nombrar un miembro en esta comisión que colaborara en este análisis.
- 4- Que la Administración Municipal nunca invitó a esta comisión a las reuniones con los representantes de ICODER para buscar soluciones.
- 5- Esta comisión siente que la Administración Municipal nunca le interesó formar parte de esta comisión y menos hacernos parte de la solución.

Por Tanto

Sabiendo que la Administración Municipal se encuentra en negociaciones con ICODER para resolver el tema del techado de las canchas con ICODER, que han avanzado en reuniones y diálogos, esta comisión siente la necesidad de suspender los efectos para los cuales fue nombrada, lo anterior porque hay una duplicidad de funciones en la cual la Administración Municipal no respetó la razón de ser de esta comisión. Lo anteriormente mencionado podría generar que la comisión se vea en responsabilidades por no conocer lo que actúa la Administración Municipal, esto podría inducir a error las negociaciones que se llevan.

Esta comisión solicita al Concejo Municipal suspender las funciones de esta comisión, por el tiempo que duren las negociaciones entre la Administración Municipal y ICODER, las funciones de esta comisión serán retomadas una vez finalicen las negociaciones mencionadas.

Miembros de la Comisión

- Carlos Salazar
- Oscar Rodríguez
- Hugo Sequeira
- Diego González

ARTÍCULO VII

MOCIONES

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

NO HAY

ARTÍCULO VIII

INFORME DE

SINDICOS

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico del distrito de Escobal, comenta que se reunieron los Concejales de Distrito, la Sra. Patricia Calvo y la Sra. Viviana Soto, donde se formó un Comité de Apoyo para colaborar con la administración del Cementerio de Escobal, por lo que solicita se agende la juramentación de esta.

La Sra. Presidente, está de acuerdo y consulta si puede ser la siguiente semana.

El Sr. Jorge Ocaña, Síndico del distrito de Escobal, está de acuerdo, pero si alguno no tiene medio para hacerlo en línea, los invitaría a su casa para hacerlo.

La Sra. Presidente, indica que, algunas escuelas lo han realizado de esa forma, pero cumpliendo con el protocolo correspondiente.

SE AGENDA JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ DE APOYO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

La Sra. Secretaria, solicita al Sr. Ocaña que, le haga llegar los nombres de los miembros del Comité, los números de cédulas y correos electrónicos.

ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Secretaria, habla de un documento remitido por el Comité de la Persona Joven, donde solicitan al auditorio municipal para realizar la Asamblea para el nombramiento de los dos representantes ante el Comité de Deportes, en respuesta al oficio MAT-CM-0799-2020.

Documento enviado por Comité Cantonal de la Personal Joven

Oficio: MAT-CCPJA-008-2020

Asunto: Respuesta a oficio MAT-CM-0799-2020

Se da lectura al documento

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico del acta.

La Sra. Presidenta, propone otorgar el permiso para el uso del auditorio municipal.

Acuerdo #25

SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA CONVOCATORIO PARA LA ASAMBLEA DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS PARA NOMBRAR A LOS REPRESENTANTES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN.**
- 2. OTORGAR PERMISO PARA EL USO DEL AUDITORIO MUNICIPAL PARA DICHA ASAMBLEA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, como segundo punto, indica que, se le ha consultado sobre las sesiones que se tienen programadas para octubre y noviembre, por lo que procede a corroborarlas con el Concejo. Menciona que, todas son a las 6:00 p.m.

Fecha	Tema	Expositores
09 de Octubre del 2020	Presentación del Proyecto de Ley 20490 y la problemática de la Ruta 713	A.D.I. de Estanquillos
23 de Octubre del 2020	Informe del Plan Regulador	Comisión del Plan Regulador
13 de Noviembre del 2020	Continuación de la presentación de ADECA	ADECA
27 de Noviembre del 2020	Informe del Avance de Situación Actual de la CME, en relación con el Covid-19	Comité Municipal de Emergencias

La Sra. Secretaria, solicita que, quede en firme para que lo puedan agendar y si gustan hacer alguna realizar algún cambio lo tengan presente.

La Sra. Presidenta, indica que, si se presentara alguna solicitud de parte de la Alcaldía para sesionar extraordinariamente se debe de agendar en otro día que no sea viernes.

La Sra. Elisa Calderón, consulta por la fecha del 23 de octubre, ya que creyó que era la fecha del santo.

La Sra. Presidenta, indica que, de todas maneras 24 de octubre cae sábado.

La Sra. Secretaria, comenta que, en sesiones anteriores se confundieron las fechas, razón por la cual quería dejar claro, las fechas y las horas de estas.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente, hable de comentario negativos que le han hecho llegar sobre el Mercado Municipal, tema que también será ampliado por el Sr. Salazar, quién tiene mayor conocimiento.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor propietario, menciona que, también le han llegado quejas sobre el Mercado Municipal y que a pesar de que se ha hecho el esfuerzo por mejorar las instalaciones, se considera que están bastantes deterioradas, ya que ha podido observar día con día ciertas situaciones y algunas bastantes delicadas, como lo es la ubicación de las sodas, ya que los cilindros de gas están al lado atrás de estas y del lugar donde se parquean los buses hay muy poco espacio, además que ahí están las bancas donde la gente se sienta, por lo que podría pasar algún accidente, e inclusive golpear a las personas o los cilindros de gas. Expresa que, el mismo pequeño espacio genera que hay aglomeración de personas, por lo que no se respeta el distanciamiento, algunos no usan mascarillas, también hay quejas del los baños destinados para personas incapacitadas es una bodega, que la oficina del que asea el mercado es una bodega se ve abandonada, que hace poco se hizo una intervención a la zona donde se deposita la basura y genera olores espantosos, en fin el Mercado se ve descuidado. Entiende que, por asuntos presupuestarios es un poco difícil, pero en el presupuesto extraordinario que se aprobó venía una partida para intervención del Mercado, por lo que se podría hablar con el Administrador de este, para que se utilice en función de remozar lo posible y poder analizar la posibilidad de ir mejorando esas situaciones.

La Sra. Presidenta, solicita hacerle llegar todos los puntos denunciados a su persona a la Sra. Secretaria para que, se trasladen a la Administración, de forma que brinden un informe y poder darle seguimiento.

Acuerdo #26

SE ACUERDA: SOLICITAR AL SR. CARLOS MANUEL SALAZAR, REGIDOR PROPIETARIO TRASLADAR LOS PUNTOS DENUNCIADOS SOBRE EL MERCADO MUNICIPAL A LA SRA. SECRETARIA, DE MANERA QUE, ESTOS SE LE HAGAN LLEGAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE ESTA SE SIRVA BRINDAR UN INFORME AL RESPECTO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y PODER DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, hable de un acuerdo tomado para que, el Ayuntamiento cuando rompiera una calle se hiciera cargo de repararla, pero no les ha importado para nada y continúan “despedazando las calles”. Pone de ejemplo la calle por donde los Mora, en Santa

Eulalia donde se rompe la calle, por el Pingüino también, así como otros lugares del cantón, por lo que consideran que, se debe de llamar la atención nuevamente al AyA para que se hagan responsables.

La Sra. Presidenta, consulta si desean que la moción sea presentada por este Concejo o a través de la Administración.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, considera que, debe ser enviada directamente por el Concejo.

La Sra. Presidenta, le parece que, se había tomado un acuerdo para que se trabajara en coordinación, pero podrían tomar un acuerdo donde se les solicite proceder a realizar las reparaciones entre los tramos, ya que podría ser por presentarse una fuga, de manera que sea arreglada tal y como corresponde.

Acuerdo #27

SE ACUERDA:

SOLICITAR AL SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DE LA OFICINA CANTONAL DEL AYA QUE, EN VISTA DE QUE LOS CAMINOS DE LA RED VIAL CANTONAL SE HAN ESTADO ROMPIENDO PARA REALIZAR LAS REPARACIONES PERTINENTE, SE LE SOLICITA PROCEDA A REPARARLOS, Y LOS DEJEN TAL Y COMO LOS ENCONTRARON. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Adrián Solano, Síndico del Distrito de Santa Eulalia, solicita enviar una nota a la Municipalidad de Grecia, a fin de que esta coordine con quién corresponda ya sea MOPT o AyA, para que se revise la parte que está del puente Rafael Iglesias hacia la radial de Grecia, ya que ese pedazo es muy peligroso, es angosto, tiene cunetas muy profundas y partes de este no las tiene o son de barro lo que hace que la zanja sea muy profunda. Así mismo, indica que, falta descuaje, ya que hay muchos árboles que están cerrando el camino. También, menciona que, hay mucha cantidad de monte por lo que la carretera se va angostando. Espera se pueda enviar una nota a la Municipalidad para que está coordine lo necesario. Señala que, en reuniones con la Sra. Yamilet Astorga se les indicó que la empresa que estaba realizando los trabajos estaban comprometidos ha dejar igual o en mejores condiciones el camino y que ese trayecto no quedó igual.

La Sra. Presidenta, le consulta al Sr. Alcalde si ese tramo corresponde a la Municipalidad de Grecia o a CONAVI.

El Sr. Alcalde, indica que, pertenece al CONAVI. Aclara que, respecto a los huecos del AyA, ellos realizan una contratación, por lo que se ha estado coordinando todo, ya que han manifestado que arreglar hueco por hueco es muy difícil. Le han indicado que, pronto se estarán haciendo las reparaciones. Se refiere a los acuerdos donde indican que no se han cumplido, ya que el Concejo anterior no quiso aprobar ni una sola calle pública, situación que puede ser realizada por el Concejo Municipal mientras que cumplan con los requisitos.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación:

Acuerdo #28

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LO INDICADO POR EL SR. ADRIÁN SOLANO, SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SANTA EULALIA, A FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN COORDINAR CON LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA O DEMÁS ENTIDADES LAS REPARACIONES DEN EL SECTOR QUE COMUNICA A SANTA EULALIA CON GRECIA.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor propietario, indica que, un vecino de Concepción le consulta si existe la posibilidad de que la Municipalidad le solicite a CONAVI que intervenga la zona que se conoce como las vueltas del Macho Chingo, ya que está invadida por monte de ambos lados de la carretera, por lo que se interpone en la visibilidad, entiende que, es carretera nacional, por lo que espera que la Administración coordine lo necesario, a fin de evitar accidentes y vandalismo.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #29

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE, SE SIRVA COORDINAR CON EL CONAVI LO SOLICITADO POR EL SR. CARLOS MANUEL SALAZAR, REGIDOR PROPIETARIO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Sin más por el momento, la Sra. Amalia González García Presidenta del Concejo, cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y siete minutos del 05 de Octubre del 2020.

Marjorie Mejías Villegas

De: Carlos Salazar <csalazar@utn.ac.cr>
Enviado el: viernes, 9 de octubre de 2020 18:26
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas
Asunto: Solicitud realizada en asuntos varios.
Datos adjuntos: solicitud presentada el dia 05 de octubre.pdf

Adjunto solicitud hecha en asuntos varios por el regidor Carlos Salazar el dia lunes 05 de octubre del 2020

Carlos Manuel Salazar León
Regidor suplente
celular:84609738

Atenas 12 de octubre del 2020

Solicitud de intervención solicitada por el señor Luis Manuel Arguedas León cedula 2-0551-0416 vecino del distrito central del cantón de Atenas. Teléfono 88227308 para contacto.

1. Solicitar al departamento que corresponda. Contactar a la mayor brevedad a los propietarios de los dos lotes ubicados 300 metros oeste y 100 metros norte de las oficinas de Coopetransatenas. Ya que los mismos restan invadidos por maleza misma que está ocasionando que a los hogares colindantes con estas dos propiedades ingresen serpientes y otros animales silvestres.
2. De no ser posible contactar a los propietarios que la administración mande a chapear las propiedades y traslade el costo a los propietarios.
3. Adjunto foto de la ubicación de las propiedades y serpiente localizada en mi casa de habitación.

Carlos Manuel Salazar León
Regidor suplente
Celular: 84609738
Correo: csalazar@utn.ac.cr




1-946-052

Solicitud e intervención

1. Solicitar al conaví por medio de la administración. Intervenir a la mayor brevedad el problema de maleza que invade ambos lados de la vía en los Ángeles zona conocida como (vueltas del macho chingo), ya que la maleza presente en el lugar obstaculiza la visión de los conductores y peatones que circulan por la zona pudiendo ocasionar accidentes o presencia de obstáculos en los márgenes de la vía mismos que por la cantidad tan alta de zacate no son visualizados.
2. Solicitar a la administración del mercado. un informe del estado de las instalaciones del mismo y si dispone de presupuesto o proyectos para la intervención de las instalaciones. A continuación, indico algunas quejas presentadas,
 - ✦ Las sodas están mal ubicadas por un tema de espacio si usted llega lo que ve son los cilindros de gas que dicho sea de paso significan un riesgo ya que el espacio entre los buces que se parquean y las sodas es mínimo y si un chofer no mide bien la distancia se lleva a las personas que hacen fila y las que están sentadas.
 - ✦ La zona verde interna se ve descuidada y no es funcional.
 - ✦ El olor a basura es terrible ya que todos los desechos los depositan en un lugar cerrado mismo que fue "reparado en año pasado" pero no se ve la planificación en hacer algo mejor de lo que había.
 - ✦ Le falta pintura al edificio.
 - ✦ El "parqueo" es una laguna cuando llueve. Igual la pista donde se parquean los buces.
 - ✦ El baño de discapacitados es una bodega.
 - ✦ La oficina de la persona que se encarga de la limpieza en realidad parece una bodega.

deseo dejar claro que sé que se han hecho esfuerzos para mejorar, pero no los suficientes. El mercado en un punto de referencia y por ende se convierte en carta de presentación

Carlos Manuel Salazar León
Regidor suplente
Celular: 84609738
Correo: csalazar@utn.ac.cr



1-946-052

Marjorie Mejías Villegas

De: Marcela Villegas Gonzalez <marcelavillegas86@hotmail.com>
Enviado el: domingo, 4 de octubre de 2020 19:52
Para: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas; aconcejomunia@gmail.com; ccdr.atenas2015@gmail.com
Asunto: RE: REMISION DE ACUERDO DEL CONCEJO DE ATENAS MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0799-2020
Datos adjuntos: CCPJA-008-2020 Resp oficio MAT-CM-0799-2020.pdf

Reciban un cordial saludo de parte del CCPJ Atenas, se adjunta Oficio CCPJ-008-2020 en respuesta al Oficio MAT-CM-0799-2020.

Agradecemos confirmar recibido.

De: Concejo Municipal Municipalidad de Atenas <concejo@atenasmuni.go.cr>
Enviado: jueves, 24 de septiembre de 2020 11:58
Para: marcelavillegas86@hotmail.com <marcelavillegas86@hotmail.com>; ccdr.atenas2015@gmail.com <ccdr.atenas2015@gmail.com>
Cc: Alcaldía Municipalidad de Atenas <alcaldia@atenasmuni.go.cr>; Asistente de Secretaría Concejo Municipal Atenas <aconcejomunia@gmail.com>; rramirezg2005@hotmail.com <rramirezg2005@hotmail.com>
Asunto: REMISION DE ACUERDO DEL CONCEJO DE ATENAS MEDIANTE OFICIO MAT-CM-0799-2020

Buen día

Respetables Señores

Reciban un cordial Saludo de parte de este Concejo Municipal, se les informa mediante este oficio MAT-CM-0799-2020 , con sus respectivos documentos adjuntos son para su información y gestión pertinente, el cual se encuentran firmados digitalmente, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de (Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en sus artículos 1, 3, 6 y 9).

Se indica que el documento original, no se enviara a menos que sea solicitado por este medios. Todas las partes interesadas se darán por notificadas mediante este correo electrónico. Se solicita por favor confirmar el recibido de dicho correo para su debido trámite, de no ser así el mismo se considerará como entregado y visto, una vez hayan transcurrido 24 horas a partir de la presente comunicación.

Atentamente,

Licda. Marjorie Mejías Villegas
Secretaría del Concejo a.i.
Municipalidad de Atenas
Correo: concejo@atenasmuni.go.cr
aconcejomunia@gmail.com

Teléfono: 2446-46-29 Ext: 1041/1048



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en este mensaje es estrictamente confidencial, y está destinada para uso exclusivo de su destinatario.

La Municipalidad de Atenas no se hace responsable por su copia, divulgación o distribución a terceros, y se reserva el derecho de interponer las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan por los daños y perjuicios que su difusión no autorizada ocasione.

Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo. Preservar el medio ambiente es cosa de todos



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN ATENAS

04 de Octubre de 2020
Oficio: CCPJA-008-2020

Señores

Concejo Municipal de Atenas
Municipalidad de Atenas

Señores

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas

Asunto: Respuesta Oficio MAT-CM-0799-2020

Estimados Señores:

Mediante la presente les externamos un cordial saludo y en respuesta al Oficio MAT-CM-0799-2020, me permito indicarle a este Honorable Concejo Municipal de Atenas y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas, que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas, acordó convocar a Asamblea para el nombramiento de dos representantes jóvenes entre los 15 y 18 años de edad, esto con el fin de conformar el Comité de Deporte y Recreación del Cantón de Atenas.

Así mismo solicito la autorización para realizar la asamblea en el salón de sesiones del Concejo Municipal, el próximo sábado 10 de octubre a las 10:00 m.

Quedo pendiente de lo solicitado,

Saludos cordiales,

**ANA
MARCELA
VILLEGAS
GONZALEZ**

Firmado
digitalmente por
ANA MARCELA
VILLEGAS
GONZALEZ
Fecha: 2020.10.04
19:36:52 -06'00'

Ana Marcela Villegas González
Presidenta CCPJ Atenas

Teléfono: 8457-4874
Email: marcelavillegas86@hotmail.com